

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CRA CAMPOS DE
CASTILLA

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

- a) La descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes Página 4
- b) Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro. Página 6
- c) La definición de la jornada escolar del centro, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa. Página 11
- d) Impulsar y desarrollar los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación Lingüística. Página 16
- e) Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión ya la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro Página 19
- f) Las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del Centro. Página 44
- g) El Plan de Mejora de centro en el que se incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno. Página 85
- h) Las líneas básicas para la formación permanente del centro. Página 118
- i) El plan de Igualdad y de Convivencia Página 119

- j) [El Plan digital del Centro. Página 135](#)
- k) [El Plan de Lectura . Página 160](#)
- l) [El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro de acuerdo con lo establecido en la Orden 134/2023 de junio por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general. Página 191](#)
- m) [Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno. Página 199](#)
- n) [Programaciones Didácticas Página 200](#)

Anexos

[I\) Proyecto de gestión económica de centros. Página 201](#)

[II\) Proyecto no religión / Atención educativa. Página 208](#)

a) **LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.**

El entorno geográfico del CRA está formado por pequeños núcleos rurales, entre los que se encuentran los pueblos que lo forman: Erustes, Mesegar de Tajo, Otero y Domingo Pérez. Habiendo una distancia máxima entre ellos de 8 Km.

DOMINGO PÉREZ: Es el municipio más grande, con una población de 527 habitantes aproximadamente, dándose una alternancia de ascenso-descenso de la población por estar dentro de los lugares elegidos por la población inmigrante para su instalación.

Los recursos de los que dispone son: Casa de la cultura, centro de Internet, instalaciones deportivas (campo de fútbol, piscina).

ERUSTES: Con una extensión de 9,42 Km² se sitúa sobre una llanura a 540m de altitud media. Con una población media de 215 habitantes.

Los recursos con los que cuenta son biblioteca, centro social polivalente e instalaciones deportivas.

MESEGAR DE TAJO: El núcleo urbano de Mesegar de Tajo está compuesto por 232 habitantes, estando en la actualidad esta cifra modificándose a la baja. Cuenta con los siguientes recursos: instalaciones deportivas, centro social y casa de la cultura.

OTERO: Con una extensión de 30km², se sitúa a 465m de altitud. Con una población de 230 habitantes, aumentando por la llegada de inmigrantes. Los recursos que tiene son: pistas deportivas, centro social polivalente y casa de la cultura.

En los pueblos que no hay biblioteca (Domingo Pérez, Otero y Mesegar de Tajo) cuentan con el servicio del Bibliobús una vez al mes.

La actividad económica que predomina es la agricultura y la ganadería; la primera representada por los cultivos de “trilogía mediterránea” (vid, olivo y cereal). La segunda cuenta con predominio ovino, con algo de vacuno y porcino. El sector secundario es prácticamente inexistente por lo que la agresión medioambiental es nula. Por su baja actividad económica son pueblos dormitorio.

El acceso más importante a estos pueblos es la autovía de Extremadura, lo que hace que Talavera de la Reina (aproximadamente a 42Km), Torrijos (aproximadamente 30Km) y Toledo (aproximadamente 61Km) sean los lugares elegidos por sus habitantes para la elección de cualquier tipo de servicios.

Domingo Pérez es el centro de cabecera; creado en el curso 2006/2007. Los niveles educativos que se imparten son E. Infantil y E. Primaria.

El número de profesores que componen la plantilla es de 19. La característica más destacada respecto al profesorado es el carácter de provisionalidad del claustro. Las relaciones humanas en el centro juegan un importante papel, el respeto, la comprensión y la unidad de criterios rigen la coordinación interna, lo que favorece y potencia el buen funcionamiento pedagógico.

El número de alumnos/as es de 74 (18 alumnos/as en Educación Infantil y 57 en Educación Primaria).

	DOMINGO PÉREZ	OTERO	MESEGAR DE TAJO	ERUSTES
E. INFANTIL	6	3	0	9
E. PRIMARIA	22	12	5	17

Desde el colegio se pretende una educación individualizada, socializadora y compensadora, inclusiva contribuyendo a la formación integral de la persona, ofreciendo una educación para el desarrollo desde una doble perspectiva, el de la orientación y el de la enseñanza.

b) PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASI COMO LOS OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA, Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

Nuestro Colegio Rural Agrupado basándose en los principios y fines establecidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se inspira en los siguientes principios educativos:

A. Favoreceremos una educación integral basada en el razonamiento, el respeto, la tolerancia, la ciudadanía democrática, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad y el diálogo crítico.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- La transmisión y puesta en práctica de valores (c).
- La orientación educativa y profesional (f).
- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos (a).
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y solidaridad (e).

B. Pretendemos la socialización de nuestros alumnos: en el grupo de clase, en la localidad y entre las diferentes localidades.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- La educación en el respeto de los derechos y libertades (b).
- La transmisión y puesta en práctica de valores (c).

C. Potenciaremos el constructivismo en los aprendizajes.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- La calidad de la educación (a).
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades (e).
- Fomento y promoción de la investigación, la experimentación (n).

D. Fomentaremos el tratamiento de la individualidad como la mejor manera de conseguir que cada alumno/a lleve el ritmo que sus condiciones le permitan respetando la diversidad.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- El esfuerzo individual y la motivación (g).
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos (f).

E. Acercaremos, en lo posible, la escuela a la vida y a la realidad en que está inmersa, buscando actividades próximas a las experiencias de nuestro alumnado, para que de esta forma sean más motivadoras y significativas.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones (h).

F. Adecuaremos la organización del profesorado, agrupamiento del alumnado y la distribución de los periodos lectivos y no lectivos a las necesidades educativas que, en cada momento, sean detectadas en el ámbito del C.R.A.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares (i).

G. Procuraremos el uso adecuado de todos los materiales existentes en el centro, favoreciendo el enriquecimiento y actualización de éstos en todo el ámbito del C.R.A.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- La evaluación del conjunto del sistema educativo (ñ).

H. Informaremos a las familias y buscaremos su colaboración, considerando que ellas son las primeras y principales responsables en la educación de sus hijos/as.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- El esfuerzo compartido por familias (h).

I. Crearemos las condiciones para que la relación entre los miembros de la Comunidad Educativa esté basada en la armonía, entendimiento y respeto mutuo.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- La participación de la comunidad educativa (j).
- La consideración de la función docente (m).

J. Fomentaremos el respeto a la Naturaleza, a los espacios comunes y al entorno cultural.

En el artículo 1 y 2 del capítulo I titulado Principios y fines de la educación, la LOE habla de:

- La formación en el respeto y cultural. (g).
- La adquisición de conocimientos (h).

Todos estos artículos y principios, recogidos en la LOE, siguen vigentes con la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*, por lo que seguimos haciendo referencia en nuestro proyecto educativo a ellos.

Además, se añaden:

- La equidad, que garantice la igual de oportunidades para el desarrollo de la personalidad a través de la educación (b).
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos (h, bis).
- La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos (k).
- El desarrollo de los valores que fomenten la igual efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género (l).
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales (q).

La ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 3/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado a), se añaden unos nuevos párrafos a bis) y r) y se modifican los apartados b), k) y l) del artículo 1 en los siguientes términos:

«a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.»

«a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación o identidad sexuales o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»

«k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.» cbe:

«l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.»

«r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.»

Por todo ello, en nuestro centro se fomentarán todos los valores y hábitos positivos orientados a la formación integral de la persona. De forma general este Colegio Rural Agrupado se manifiesta por el respeto y fomento de los valores

proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y contenidos en nuestra Constitución de 1978.

Nos proponemos respetar de forma estricta las diferentes confesiones y creencias, así como el pluralismo ideológico, tanto de alumnos como de profesores, sin ningún tipo de adoctrinamiento.

Como línea a seguir, se relacionan los valores que reconocemos como fundamentales e imprescindibles dentro del ámbito escolar:

- La valoración y relación con el entorno.
- El pluralismo ideológico y defensa de los valores democráticos.
- La autoestima y el espíritu crítico.
- La inclusión y el derecho a la diferencia.
- La coeducación.
- La participación e interrelación.
- La igualdad y solidaridad.
- La educación de la salud.

c) LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

El horario de permanencia de los maestros en el centro fue aprobado el 30 de junio del 2022 en Claustro, produciéndose una modificación en el horario no lectivo de permanencia en el centro para adaptarnos a la nueva legislación vigente.

El horario del centro es el siguiente:

DE OCTUBRE A MAYO

De lunes a viernes:

- Periodos lectivos de 9:00 a 14:00 horas.
- Periodos de obligada permanencia del profesorado:
 - De lunes a jueves de 14:00 a 15:00 horas (se realizará la atención a padres/madres, coordinaciones, preparación de material de aula, Consejos Escolares y Claustros...).

El último jueves de cada mes será hora de cómputo mensual

SEPTIEMBRE Y JUNIO

De lunes a viernes:

- Periodos lectivos de 9:00 a 13:00 horas.
- Periodos de obligada permanencia del profesorado:
 - Lunes de 13:00- 15:00 horas, martes, miércoles y jueves de 13:00 a 14:00 horas (en estas horas se realizará la atención a padres, las coordinaciones, preparación de material de aula...). El último jueves de cada mes será hora de cómputo mensual

Debido a la nueva normativa se realizan modificaciones en el horario de obligada permanencia en el centro en los meses de junio y septiembre con un email aclaratorio de nuestra inspectora de zona y del Servicio de la Jefatura de Inspección, quedando con 4 horas de obligada permanencia. que se distribuirán de la siguiente manera:

Lunes-martes-miércoles y jueves de 13:00 a 14:00 horas (en estas horas se realizará la atención a padres, las coordinaciones, preparación de material de aula...).

Horario del Profesorado

La Resolución del 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023-2024 en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. En su instrucción 4º, queda establecido en 24 horas lectivas semanales a partir del curso 2023/2024, sumando una hora más al cómputo de horas complementarias. Informado al claustro del 30 de junio del 2023 y aprobado en el Consejo Escolar del 30 de junio del 2023.

También se tendrá en cuenta la **Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha**, en su artículo 11 establece la jornada escolar, calendario y horario general del CRA que coincide con lo desarrollado en el Proyecto Educativo actual.

LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

Nuestro centro es un Centro Rural Agrupado que imparte las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Está formado por cuatro pueblos y en cada uno de ellos hay diferentes aulas en las que se distribuyen los alumnos de infantil y primaria. Las aulas engloban varios cursos o incluso etapas, debido al insuficiente número de alumnos para realizar clases de cursos completos en cada sección.

- Sección de Domingo Pérez: cuenta con tres aulas. DP. A: Una de Educación Infantil, DP. B: otra de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria DP.C: otra de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- Sección de Erustes: tiene tres aulas. ER. A: Educación Infantil con 3, 4, 5 años y 1º de primaria, ER. B con 2º, 3º Y 4º y ER.C: 5º y 6º de Educación Primaria.
- Sección de Mesegar de Tajo: un aula. MT. A: Para la etapa de Educación Primaria.
- Sección de Otero: dos aulas. OT. A: alumnos de 3,4,5 años y 1º y 2º de primaria y OT. B: alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria

LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

- Los objetivos generales de nuestro centro quedan reflejados en el siguiente cuadro:

AMBITOS	OBJETIVOS	PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE BASAN
<i>INSTITUCIONAL</i>	Mantener relaciones constructivas con las instituciones que están en contacto con el centro. (Ayuntamientos, Bibliotecas y Bibliobús, Residencia de ancianos, Centros de salud, etc.)	-Comunidad Educativa. () -Socialización. ()
	Conseguir una buena interrelación de todos los componentes del entorno educativo que se traduzca en el respeto mutuo, la tolerancia, el apoyo y la cooperación.	-Comunidad Educativa. () -Socialización. ()
	Conseguir una mayor implicación de las familias en la actividad académica de los alumnos.	-Familias. ()
	Asegurar el continuo progreso y crecimiento de los centros en todos sus ámbitos (tecnológico, infraestructural, etc.) mediante el apoyo e implicación de la administración educativa.	-Materiales. () -Comunidad Educativa. ()
<i>PEDAGÓGICO</i>	Favorecer la educación integral, el desarrollo global y la autonomía de los alumnos potenciando el constructivismo y el aprendizaje significativo.	-Educación integral. () -Individualidad. () -Constructivismo. ()
	Preparar a los alumnos para una vida activa y responsable.	-Educación integral. () -Socialización. ()
	Desarrollar actitudes de socialización y solidaridad, que favorezcan comportamientos y actitudes positivas ante la convivencia.	-Socialización. ()
	Alcanzar en el mayor grado posible los objetivos didácticos propuestos en las diferentes programaciones.	-Educación integral. () -Realidad. ()
	Adaptar las diferentes metodologías a la realidad de cada aula, teniendo en cuenta las peculiaridades de los centros incompletos.	-Realidad. () -Organización del profesorado. ()
	Compensar la falta de recursos tanto espaciales como materiales de los centros con una educación de calidad fundamentada en el trabajo, la motivación y la creatividad.	-Materiales. () -Realidad. ()

<i>HUMANO Y DE SERVICIOS</i>	Favorecer las relaciones humanas, de amistad, colaboración y respeto entre las localidades del C.R.A.	-Comunidad Educativa. () -Socialización. ()
	Utilizar las posibilidades del entorno en la actividad académica.	-Realidad. () -Naturaleza. ()
	Conseguir la implantación, respeto y consideración de las normas de convivencia.	-Socialización. () -Comunidad educativa. ()
<i>ADMINISTRATIVO Y RELACIONES INTERNAS</i>	Procurar un ambiente que propicie una óptima coordinación entre el profesorado, ajustando los agrupamientos, tiempos y espacios de la forma más adecuada a la realidad del centro.	-Organización del profesorado. () -Realidad. ()
	Potenciar, favorecer e impulsar el diálogo y la comunicación entre los profesores de las diferentes unidades del Centro y el Equipo Directivo.	-Organización del profesorado. () -Realidad ()
	Procurar una gestión transparente, participativa y eficaz del centro.	-Organización del profesorado. ()
	Posibilitar y potenciar la formación permanente del profesorado.	-Organización del profesorado. ()

LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Durante el curso 2019-2020 se tuvieron que adaptar las programaciones didácticas del centro a los diferentes escenarios educativos a los que nos podía llevar la situación sociosanitaria ocasionada por la Covid-19. Además, se realizaron todas las unidades didácticas de las programaciones de nuestro centro.

En el curso 2021-2022 volvieron a ser adaptadas según el Anexo I propuesto en la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dicta instrucciones para el curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el curso 2022-2023 deben realizarse las programaciones didácticas para adaptarlas a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE en adelante), donde en su Disposición final quinta "Calendario de implantación" en su punto 3. Sobre las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de primaria se implantarán para el curso primer, tercero y quinto, en el curso escolar que se inicie un año después de la entrada en vigor de esta ley. Y en la Resolución del 22 de junio del 2022 por la que se dictan las instrucciones para el curso 2022-2023 en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en su tercera instrucción sobre Programaciones Didácticas se establece que las Programaciones Didácticas se realizarán en los niveles que determina la Disposición final quinta de la LOMLOE.

La Orden 121/2022 de 14 de junio de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos en su artículo 9 respecto a las Programaciones Didácticas, en el punto 2 señala que serán modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el Claustro de profesores. En el punto 5 establece los elementos que las programaciones didácticas contendrán en su haber.

Las programaciones Didácticas se adjuntarán al final del Proyecto educativo con la letra n)

En este curso escolar 2023-2024 deben realizarse las programaciones Didácticas de los cursos pares de 2º, 4º y 6º de primaria y realizar una revisión de las que se realizaron el curso anterior 2022-2023.

Tendremos en cuenta la Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En su artículo 4 recoge como debe ser el Proyecto Educativo de los C.R.A y marca los puntos que deben ser desarrollados en el mismo y que se han tenido en cuenta para la evaluación de este. Además, en su artículo 6 señala las Programaciones Didácticas, así como los elementos que deberán contener.

d) **IMPULSAR Y DESARROLLAR DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Los principios que deben guiar el aprendizaje competencial son los siguientes:

El aprendizaje significativo:

Este aprendizaje se refiere a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios entre lo que hay que aprender -el nuevo contenido- y lo que ya se sabe, lo que se encuentra en la estructura cognitiva de la persona que aprende -sus conocimientos previos-.

Enfoque globalizador:

La enseñanza globalizada se fundamenta en razones de carácter psicológico relacionadas con la estructura cognitiva y afectiva del alumnado, lo que lleva al diseño de programas que respeten esa naturaleza del desarrollo y del aprendizaje.

Partir del nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y potencial de inteligencia.

No existe una única forma de ser inteligente sino ocho inteligencias diferenciadas y localizadas cada una de ellas en una zona determinada del cerebro, estas inteligencias se trabajan juntas, aunque como entidades semiautónomas, desarrollando cada persona unas más que otras, éstas son: Lingüística, Matemática, Naturalista, Visual-Espacial, Corporal Cinestésica, Musical, Intrapersonal, Interpersonal. (Gardner)

Gradualidad y progresión.

Establecer procesos adaptados a los diferentes ritmos y circunstancias personales de aprendizaje, para dar respuesta a la diversidad del alumnado desde un enfoque inclusivo y competencial.

Clima de seguridad, confianza y afectividad.

Para que se expresen libremente, se respeten y establezcan lazos afectivos satisfactorios. La comunicación y la interacción entre el alumnado, entre el profesorado y de ambos entre sí hace posible el diálogo, el debate, enriquecimiento mutuo, creando un clima de confianza en el que el alumnado se siente seguro.

El contacto escuela-familia

Como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

El objetivo principal de la educación competencial debe ir guiado a:

Capacitar a los alumnos con un conjunto de conocimientos, habilidades que capacitan a los alumnos y alumnas a **superar los problemas del día a día** en la escuela y en las situaciones de la vida real, tanto actuales como en el futuro.

La metodología en el que un aprendizaje competencial debe basarse, entre otras;

- **Estrategias metodológicas específicas:**
 - Partir de sus centros de interés
 - Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
 - Aprendizaje Basado en Proyectos
 - Aprendizaje Basado en Servicios
- **Estrategias interactivas:**
 - Aprendizaje cooperativo/colaborativo
 - Pensamiento eficaz: Destrezas y Rutinas de pensamiento.
- **Otras estrategias:**
 - Rincones, talleres, tareas, actividades y ejercicios
 - Descansos activos
 - Docencia compartida
 - Visual thinking
 - Flipped classroom
 - Lapbook, infografías, aplicaciones educativas que permitan presentar los saberes básicos de manera más motivadora y visual (geneally, padlet, ...)

Medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia lingüística

- ❖ Talleres de prerrequisitos básicos para la adquisición de la lectoescritura en los cursos de 1º, 2º y 3º de primaria permitan favorecer su adquisición.
- ❖ Talleres de lectura comprensiva y velocidad lectora para los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria
- ❖ Talleres de estrategias y resolución de problemas matemáticos
- ❖ Rincones para trabajar la competencia lingüística a través de juegos manipulativos
- ❖ El desarrollo del Plan de Lectura semanal con actividades adaptadas por ciclos para desarrollar y mejorar la comprensión lectora y expresión escrita.

- e) **LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.**

LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La respuesta a la diversidad es objeto prioritario de actuación de todo el sistema educativo en general y de cada uno de sus centros docentes en particular. Es definida por La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 121.2, como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”.

El **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** explica en su artículo 2 el **concepto de inclusión educativa**, que es: *Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.*

El nombrado Decreto **85/2018** dedica su Capítulo II a las **medidas de inclusión educativa** y las define como *los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa*. Explicita que no tienen carácter excluyente entre sí, que se desarrollarán, con carácter general, dentro del grupo de referencia del alumno o alumna y que serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

Desde nuestro centro, atendiendo a su realidad y a las directrices establecidas en el nombrado Decreto 85/2018 y de forma particular las recogidas en su Capítulo II. Medidas de inclusión educativa, se organizan las siguientes:

A.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Tienen la consideración de estas actuaciones (Decreto **85/2018**, art. 5.2.):

- Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.
- Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.
- El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.

- Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
- La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores se realizará en los términos establecidos en los artículos 126 y 127 de la Ley 7/2010, de 20 de julio. Del mismo modo, la Consejería competente en materia de educación podrá crear otros Equipos de Atención Educativa para el Alumnado con Trastorno del Espectro Autista, Alumnado con Discapacidad Visual o cuantos otros puedan determinar para responder a las características del alumnado.
- La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- La Consejería con competencias en materia de educación podrá establecer medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

B.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO.

Son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

En nuestro centro son aplicadas las siguientes:

- Actuaciones de coordinación primaria–secundaria e infantil-primaria orientadas a facilitar en el alumno la adaptación a la nueva etapa educativa.
- Periodo de adaptación en Educación Infantil.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Acogida e integración de nuevos alumnos.
- Acogida al alumnado inmigrante.
- Desarrollo, en coordinación con los Servicios Sociales de la localidad, de medidas que disminuyan el absentismo escolar.
- Estrategias organizativas puestas en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje del grupo: desdobles, dos profesores en el aula, ...
- Atención del ATE
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo:
 - Detección de dificultades o problemas del desarrollo y del aprendizaje en Educación Infantil.
 - Programa de prevención/detección de dificultades de aprendizaje en el cambio de etapa educativa.
- Proyectos singulares desarrollados en nuestro centro.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa

C.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA.

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

En nuestro centro son aplicadas las siguientes:

- Refuerzo educativo dentro del aula ordinaria.
- Adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno y del alumnado.
- Estrategias organizativas de aula.

- Tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo. Se convierte así en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

D.- MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

No supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

En nuestro centro pueden ser aplicadas las siguientes:

- Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.
- Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales, que podrán requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

- Actuaciones para dar respuesta educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente en coordinación con el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.
- Actuaciones específicas para el aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado con desconocimiento del idioma.
- Posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel escolar para mejorar la adquisición de sus competencias básicas.
- Atención de los maestros especialistas en AL y PT.
- Atención del ATE.
- Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.

E.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo y están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Su adopción, que se llevará a cabo tras haber agotado previamente las anteriores medidas, requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del responsable en orientación educativa y el resto de los profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Son medidas individualizadas:

- Las adaptaciones curriculares significativas.
- La permanencia extraordinaria en una etapa (art.11 Decreto **85/2018**)
- La flexibilización curricular (art.12 Decreto **85/2018**)

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha recoge:

Artículo 10. Adaptaciones curriculares significativas.

1. Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.
2. Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.
3. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.
4. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.
5. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo regulado en el artículo 24.

Artículo 27. Evaluación del alumnado con adaptación curricular significativa.

Para evaluar al alumnado que requiera adaptación curricular significativa en un área, materia..., se establecerán los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación que permitan la valoración y calificación del grado de consecución de los aprendizajes propuestos para el alumno o alumna. Por tanto, serán evaluados y calificados, en base a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables contemplados en su Adaptación Curricular Significativa y recogidos en su Plan de Trabajo.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES

El tutor/a, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y la colaboración de los especialistas implicados, será el coordinador responsable del proceso de elaboración de la adaptación curricular y de su puesta en marcha.

Una vez realizada la oportuna evaluación psicopedagógica, recogidas sus conclusiones en el oportuno Informe Psicopedagógico, si se concluye que las competencias básicas o nivel de competencia curricular del alumno no le permite seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado o bien que el alumno tiene ya conseguidas las competencias previstas en algunas de las áreas de ese currículo, se podrán elaborar las oportunas adaptaciones curriculares, previa conformidad de las familias.

Estas adaptaciones se basarán en las conclusiones y orientaciones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el equipo de orientación y apoyo y quedarán recogidas en el correspondiente Plan de Trabajo

Su evaluación se realizará trimestralmente al evaluar el correspondiente PT por todo el equipo docente y especialistas de apoyo, coordinados por el tutor y con el asesoramiento de la orientadora del centro y se tomarán las oportunas decisiones acerca de la continuidad o cambios a realizar en la adaptación.

Decreto 85/2018, artículo 24. El Plan de Trabajo.

1. El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.
2. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.
3. El Plan de Trabajo incluirá:
 - a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
 - b) Las medidas de inclusión educativa previstas.

- c) Los y las profesionales del centro implicados.
 - d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
 - e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
 - f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.
4. La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia de este a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, recoge:

- En su artículo 51: La acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación tendrán un papel relevante en cada uno de los cursos para adaptar el proceso educativo a las necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, para asegurar la cohesión y el mejor funcionamiento del grupo, y para garantizar la comunicación con las familias y su asesoramiento.
- En su artículo 160: La programación de la orientación educativa y profesional en los distintos niveles responderá a las siguientes características básicas:
 - a) Ser un proceso continuo, sistemático y articulado, en el que el alumno o alumna es el protagonista de su propia orientación, que comienza con la escolarización del alumnado en las primeras edades y se extiende a lo largo de todas las etapas educativas.
 - b) Formar parte de la función docente e integrar todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado en un proceso en el que los responsables de la orientación colaboran con el conjunto del profesorado.
 - c) Contribuir al desarrollo en los centros docentes de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto, para hacer efectiva una educación inclusiva de calidad.
 - d) Facilitar en el propio centro docente una atención profesional cercana y contextualizada, extensiva al alumnado, las familias y el profesorado

- e) Ser una acción coordinada de los distintos profesionales implicados, y abierta a la cooperación con otros profesionales externos al sistema educativo.

El Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha recoge en el artículo 15.1 de su Cap.III, Estructuras y funcionamiento de la Orientación académica, educativa y profesional, lo siguiente:

La Orientación Académica, Educativa y Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se desarrolla a través de un conjunto de estructuras conectadas y coordinadas entre sí que trabajan de forma colaborativa generando **redes efectivas** de asesoramiento y apoyo para la comunidad educativa en su conjunto, conformando así, una **Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha**.

La Sección 1ª del mismo Decreto se ocupa de la orientación académica, educativa y profesional en el centro educativo, estructura que forma parte de la red a la que nos hemos referido, y explicita lo siguiente: Artículo 16.1: La orientación académica, educativa y profesional constituye un elemento inherente a la organización y funcionamiento del centro escolar, y para ello, todos los profesionales que trabajan con el alumnado, a través de los diferentes órganos de gobierno y participación correspondientes, deben participar, asumir y compartir las diferentes funciones, contribuyendo al desarrollo de las actividades, planes y programas derivados de los distintos ámbitos de actuación, de acuerdo a la normativa vigente y en los términos que la Administración Educativa determine.

Además, art. 16.2, El Equipo Directivo, con el asesoramiento y colaboración de los profesionales de la orientación educativa, debe liderar, impulsar y promover el desarrollo de la labor orientadora, contando con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

A.- PRINCIPIOS de la orientación académica, educativa y profesional explicitados en el Decreto 92/2022 de la siguiente manera:

a) Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.

b) Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la

diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

c) Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socioeducativo.

d) Principio de sistematización y planificación. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.

e) Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.

f) Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

B.- EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO COMO ESTRUCTURA DE ASESORAMIENTO Y APOYO EN EL CENTRO EDUCATIVO.

El Equipo de Orientación y Apoyo constituye la estructura de asesoramiento y apoyo a la orientación académica, educativa y profesional en el centro y forma parte de él la orientadora, que ejerce su coordinación, la maestra especialista en audición y lenguaje, el maestro especialista en pedagogía terapéutica y la auxiliar técnica educativa.

FUNCIONES DEL CONJUNTO DE SUS COMPONENTES:

a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.

b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.

c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo

laboral.

d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.

e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.

f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.

h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.

i) Colaborar con el resto de las estructuras de la Red.

j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

De la Orientadora:

- Realizar la propuesta, implementar, evaluar y coordinar los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.

Del maestro de Pedagogía Terapéutica:

- Contribuir, con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

De la maestra de Audición y Lenguaje:

- Contribuir, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades

comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal

De la Auxiliar Técnico Educativa

- Contribuir con el resto de las profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.

C.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El artículo 4.1 del Decreto 92/2022 informa de que la orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

a) LA ACCIÓN TUTORIAL

Son notas características de la tutoría, siguiendo la actual normativa en materia de orientación, las siguientes:

- Forma parte de las estrategias de desarrollo de la orientación educativa, académica y profesional en el centro educativo.
- Es parte de la función docente y como tal tiene un papel fundamental en el desarrollo de los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional como elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa.
- Se ha de desarrollar por la totalidad del Equipo Docente, siendo la persona responsable de la tutoría del grupo la encargada de impulsar el trabajo colaborativo entre todos los profesionales que intervienen y dinamizar las relaciones con la comunidad educativa. Para ello, contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

FUNCIONES GENERALES DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA TUTORÍA DEL GRUPO:

a) Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional.

b) Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.

c) Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.

d) Coordinar los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento de este y la transición entre etapas y al mundo laboral.

e) Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.

f) Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.

g) Controlar el absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro.

h) Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán

elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado.

- i) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería

ACTUACIONES: Las actuaciones en el ámbito de la acción tutorial irán dirigidas a:

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.

- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.

- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.

- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

CONSIDERACIONES Para TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DE LAS ANTERIORES ACTUACIONES:

a) La tutoría en colaboración con las familias es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro.

b) En todas las enseñanzas educativas, la acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario, así como en las horas que la administración educativa establezca para ello o las que el centro educativo, en función de su autonomía pedagógica, pueda establecer para desarrollar los proyectos del centro educativo.

c) Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.

d) La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine.

PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA EN NUESTRO CENTRO: Ver PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**b) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.****ACTUACIONES:**

- Apoyo en la prevención y detección temprana de las posibles dificultades de aprendizaje del alumnado.
- Evaluación psicopedagógica para identificar las posibles necesidades educativas del alumnado y planificar la intervención a seguir.
- Apoyo / colaboración en el ajuste de la respuesta educativa a las

necesidades del alumnado, mediante las oportunas modificaciones curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas oportunas de atención a la diversidad.

- Elaboración/redacción de los oportunos informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización.
- Actuaciones del EOA, en tanto que recurso personal especializado, en aquellos aspectos que se determinen las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo y apoyo de los acneaes.
- Actuaciones destinadas a implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Remisión, en los casos que se estimen necesarios, de determinados alumnos a otros especialistas para la realización de exploraciones específicas complementarias que faciliten la determinación de sus necesidades educativas.
- Asesoramiento al profesorado y colaboración para la elaboración de los planes de trabajo individualizado que el alumno/a requiera.
- Seguimiento y apoyo a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Actualización del censo de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Prevención / detección de dificultades de aprendizaje en el cambio de etapa educativa.
- Actuaciones de los Equipos de nivel, coordinados por el tutor/a y con el asesoramiento del EOA, conducentes a dar respuesta a la diversidad del grupo de que se trate y de cada uno de sus alumnos en particular.

c) PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

ACTUACIONES:

- Promoción de medidas y actuaciones que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo: Plan de igualdad y convivencia, Proyectos interdisciplinares, ...
- Facilitación de pautas a las familias que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas.
- Facilitación del desarrollo de la autonomía personal de los a.c.n.e.es, en particular en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el

desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.

- Participación en la puesta en marcha del protocolo de absentismo, en los casos necesarios.

d) MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTUACIONES:

- Participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula.
- Participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, evaluación y mejora continua de los Planes de Convivencia y de Igualdad y Convivencia.
- Puesta en marcha de las distintas medidas y actuaciones recogidas en los anteriores Planes y en las NCOF.
- Puesta en marcha de las actuaciones del Plan de Acción Tutorial relacionadas con la mejora de la convivencia.
- Creación en el centro de la figura del Coordinador de Bienestar y Protección.

e) COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

ACTUACIONES:

- Puesta en marcha de las medidas y actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro.
- Actuaciones, si fuesen necesarias, recogidas en los protocolos siguientes:
 - ✓ Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla- La Mancha Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
 - ✓ Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

f) ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

ACTUACIONES:

- Sesiones de tutoría grupal y/o individual dirigidas a la orientación académica.
- Información / Asesoramiento prestado a las familias a propósito de la nueva etapa (ESO)
- Información/asesoramiento prestado al equipo docente y a las familias en la elaboración del consejo orientador del alumnado de 6ºEP.
- Evaluación de las capacidades de los alumnos de 6º -BADyG- ante el cambio de etapa educativa.
- Jornada de Puertas Abiertas: Visita al IES Arenales del Tajo, de Cebolla.
- Elaboración de los informes individuales de final de etapa.
- Procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y su posterior inserción sociolaboral.

g) TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**ACTUACIONES:**

- Coordinación con el IES Arenales del Tajo, de Cebolla, a fin de facilitar la transición entre centros y etapas educativas, poniendo especial atención a las circunstancias y necesidades de los a.c.n.e.es.
- Coordinación con los servicios de atención temprana para el caso de los alumnos objeto de este servicio.
- Actuaciones favorecedoras del tránsito de los alumnos entre las etapas de EI y EP
- Actuaciones y procedimientos, previstos en el centro, de acogida al inicio de la escolarización, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos.

h) RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.**ACTUACIONES:**

- Coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios y sociales del entorno.

- Coordinación con la orientadora del IES Arenales del Tajo y las orientadoras de los CEIPs de la zona.
- Actuaciones favorecedoras del tránsito de los alumnos entre las etapas de EP a ESO

i) PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

ACTUACIONES:

- La cualificación y formación del profesorado.
- La coordinación y trabajo en equipo.
- La optimización de los recursos educativos.
- El desarrollo y difusión de proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas.
- La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros.
- La autoevaluación, planes y medidas de mejora de la calidad en el centro.

j) APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

Asesoramiento especializado al equipo directivo:

Es responsabilidad del Equipo de Orientación y Apoyo asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa. Para ello:

- Asesorará en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- Asesorará para el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.

Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente en atención a las demandas planteadas o a iniciativa del EOA a fin de:

- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en los cambios de nivel y etapa.
- Facilitar orientaciones sobre el modo de trabajo con alumnos con necesidades educativas.
- Planificar medidas, entre las previstas en el centro, para la mejora del proceso de aprendizaje.
- Planificar medidas y actuaciones, entre las contempladas en los

- oportunos planes y programas, para la mejora de la convivencia.
- Facilitar orientaciones sobre el modo de elaborar los documentos a que hace referencia el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Sí incorporamos aquí la estructura organizativa del C.R.A. para que quede reflejada nuestra forma de organizarnos y el personal con el que se cuenta en el centro.

Estructura Organizativa

ORGANOS DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE		
ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO	ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN
<p><u>EQUIPO DIRECTIVO</u></p> <p>Director/a</p> <p>Jefe/a estudios</p> <p>Secretario/a</p>	<p><u>LA TUTORIA</u></p> <p><u>Sección Otero</u></p> <p>Educación Infantil: 3,4 y 5 años y 1º y 2º E. Primaria</p> <p>Educación Primaria: 3º, 4º,5, º y 6 primaria</p> <p><u>Sección Erustes</u></p> <p>Educación Infantil: 3,4,5 años y 1º primaria</p> <p>Educación Primaria: 2º, 3º Y 4º de primaria</p> <p>Educación Primaria: 5º y 6º Primaria</p> <p><u>Sección Mesezar de Tajo</u></p> <p>Educación Primaria</p> <p><u>Sección Domingo Pérez</u></p> <p>Educación Infantil</p> <p>Educación Primaria: 1º, 2º y 3º</p> <p>Educación Primaria: 4º, 5º y 6º</p>	<p><u>ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS</u></p> <p><u>EQUIPO DOCENTE</u></p> <p>Tutores y maestros que imparten alguna área</p> <p><u>EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO</u></p> <p>Maestra Especialista de Pedagogía Terapéutica</p> <p>Maestra/o Especialista de PT refuerzo de las secciones</p> <p>Maestra/o Especialista de Pedagogía Terapéutica (PROA+)</p> <p>Maestro/a Especialista de Audición y Lenguaje</p> <p>Orientadora</p> <p><u>EQUIPO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES</u></p>
<p><u>CONSEJO ESCOLAR</u></p> <p>Presidente</p> <p>Jefe Estudios</p> <p>Secretario/a</p> <p>Maestros/as</p> <p>Padres/Madres/tutores</p> <p>Municipios</p>	<p><u>EQUIPO DE ETAPA</u></p> <p><u>Maestros/as:</u></p>	<p><u>COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA</u></p> <p>Claustro de profesores</p>
<p><u>CLAUSTRO DE PROFESORES</u></p> <p>Maestros/as</p>		

	<ul style="list-style-type: none">- Educación Infantil- Educación Primaria.- Especialistas.	<table border="1"><tr><td data-bbox="1397 134 1469 261"></td><td data-bbox="1469 165 2074 912"><p style="text-align: center;"><u>OTROS RESPONSABLES</u></p><p style="text-align: center;">Prevención de Riesgos Laborales</p><p style="text-align: center;">Tic y Formación</p><p style="text-align: center;">Biblioteca y Lectura</p><p style="text-align: center;">Plan de Igualdad y Convivencia</p><p style="text-align: center;">Responsables de las secciones</p><p style="text-align: center;">Actividades complementarias y extracurriculares</p><p style="text-align: center;">Responsable de Riesgos Laborales</p><p style="text-align: center;">Coordinador del PROA+</p><p style="text-align: center;">Coordinador de Plan de Mejora</p><p style="text-align: center;">Coordinadores de ciclos</p></td></tr></table>		<p style="text-align: center;"><u>OTROS RESPONSABLES</u></p> <p style="text-align: center;">Prevención de Riesgos Laborales</p> <p style="text-align: center;">Tic y Formación</p> <p style="text-align: center;">Biblioteca y Lectura</p> <p style="text-align: center;">Plan de Igualdad y Convivencia</p> <p style="text-align: center;">Responsables de las secciones</p> <p style="text-align: center;">Actividades complementarias y extracurriculares</p> <p style="text-align: center;">Responsable de Riesgos Laborales</p> <p style="text-align: center;">Coordinador del PROA+</p> <p style="text-align: center;">Coordinador de Plan de Mejora</p> <p style="text-align: center;">Coordinadores de ciclos</p>
	<p style="text-align: center;"><u>OTROS RESPONSABLES</u></p> <p style="text-align: center;">Prevención de Riesgos Laborales</p> <p style="text-align: center;">Tic y Formación</p> <p style="text-align: center;">Biblioteca y Lectura</p> <p style="text-align: center;">Plan de Igualdad y Convivencia</p> <p style="text-align: center;">Responsables de las secciones</p> <p style="text-align: center;">Actividades complementarias y extracurriculares</p> <p style="text-align: center;">Responsable de Riesgos Laborales</p> <p style="text-align: center;">Coordinador del PROA+</p> <p style="text-align: center;">Coordinador de Plan de Mejora</p> <p style="text-align: center;">Coordinadores de ciclos</p>			

- Órganos Colegiados

- Claustro de Profesores

El Claustro de Profesores se reunirá, al menos en tres ocasiones, además de las reuniones de principio y fin de curso.

Además de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Claustro, semanalmente el Equipo Directivo informará al conjunto del profesorado de cuantos asuntos puedan resultar de interés para el desempeño de su labor docente.

- Consejo Escolar

Uno de los maestros/as pertenecientes al Consejo Escolar informará, en la siguiente reunión general, a todo el profesorado sobre los asuntos tratados en las reuniones de este órgano.

Igualmente, se propone que el Ayuntamiento representante al Consejo Escolar informará al resto de los Ayuntamientos de todos los acuerdos y asuntos tratados.

- Órganos de Coordinación Docente

- Equipo Docente

Estarán formados por los tutores/as y los maestros de las diferentes especialidades de cada etapa. Los tutores/as de las diferentes secciones y maestros especialistas pertenecerán a una misma etapa estableciéndose reuniones conjuntas, formadas por todo el Claustro y distribuyéndose por etapas. La periodicidad de las reuniones será quincenal, debiendo quedar recogidas todas ellas en el cuaderno de actas. Las decisiones se tomarán por mayoría simple con una asistencia no inferior a los 5/6 o por unanimidad si asisten la mitad más uno de los miembros.

- Órganos Unipersonales

El Equipo Directivo tendrá como objetivo fundamental el impulso y coordinación de las actividades del colegio, concebido como unidad educativa, fomentando el trabajo en equipo y facilitando la participación activa de todos los sectores implicado en la actividad escolar.

La compleja organización del C.R.A. requiere que, con el conocimiento y aprobación del Equipo Directivo, los maestros/as destinados en cada localidad puedan asumir tareas que faciliten el funcionamiento ordinario de las escuelas. Con el fin de conocer mejor

la situación de las diferentes localidades, algún miembro del Equipo Directivo realizará al menos una visita trimestral a cada una de ellas.

- Recursos humanos

- Alumnado

- Los alumnos deben participar, en la medida de sus posibilidades, en el desarrollo de las actividades que cotidianamente se desarrollan en el centro. El profesorado facilitará esta participación potenciando la labor de tutoría y estimulando las iniciativas de colaboración que surjan por parte del alumnado.

- Con el fin de impulsar la tutoría, semanalmente se dedicará tiempos específicos en las áreas de Lengua Castellana y/o Conocimiento del Medio para trabajar contenidos relacionados con las habilidades sociales, los valores, las fechas claves, la convivencia, etc. Los procedimientos serán los debates, técnicas de dinámicas de grupos, lluvia de ideas, etc., y las actividades pueden comprender juegos de simulación, análisis de prensa, comentarios de libros/películas, entrevistas, asambleas, etc.

- Familias

- Dentro del complejo proceso de formación, se considera muy positivo aprovechar la formación de los padres y madres para el desarrollo de determinadas actividades escolares. La Programación General Anual establecerá los cauces de participación que se consideren más adecuados. Serán comunicados a las familias a través de los tutores/as.

- Igualmente, de acuerdo con los principios educativos recogidos en este Proyecto, para favorecer la participación de las familias en el proceso educativo, se favorecerá la creación de una asociación de madres y padres para todo el C.R.A., así como el impulso de las actividades formativas desde una escuela de padres.

f) NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en nuestra sociedad, más cuando esta convivencia puede verse alterada por conflictos cuyos efectos se dejen sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.

El interés por la convivencia en los centros docentes ha trascendido más allá de la comunidad educativa hasta plantear su tratamiento en otras instituciones de nuestra sociedad tan relevantes como son el Senado o el Defensor del Pueblo.

Este Plan de Convivencia tiene como objetivo promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro escolar, sin perjuicio de lo previsto en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros. Para la elaboración de este Plan seguiremos las directrices marcadas en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008 de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha.

El fomento de la convivencia en el centro docente se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su sentido positivo y efectuando un diagnóstico preciso de la realidad escolar, con el fin de plantear propuestas de actuación basadas en experiencias contrastadas.

El centro, en el marco del fomento de la convivencia, deberá tener prevista la atención de aquellos alumnos que presenten alteraciones del comportamiento, entendidas éstas como un proceso en el que un alumno no se ajusta adecuadamente a las normas de convivencia del centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el propio centro escolar.

Definición:

Conflicto en el ámbito escolar hace referencia a la confrontación o disociación entre las normas de convivencia establecidas en el Centro y actitudes o hechos desarrollados por algún miembro de la comunidad educativa.

El conflicto es habitual en la vida escolar, debe encauzarse desde un punto de vista positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, debemos aprender a solucionarlo y evitarlo. La prevención y el control contribuyen a reducirlo, para ello se deben consensuar, por parte de todos los sectores de la Comunidad Educativa, las actitudes y comportamientos que rigen la convivencia escolar.

El conflicto se debería corregir no tanto con medidas disciplinarias, sino con fines educativos desde la prevención. Solucionar el conflicto de forma

dialogada y pacífica, manteniendo actitudes respetuosas y de aceptación ayudan a aprender a convivir.

La convivencia es un objetivo fundamental en todo proceso educativo que conlleva actitudes y comportamientos respetuosos, positivos y de consenso por parte de todos los sectores de la comunidad educativa. La finalidad es mejorar el clima escolar y la de formar personas capaces de convivir en una sociedad multicultural.

2. PUNTO DE PARTIDA.

2.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO DOCENTE: CONFLICTOS MÁS FRECUENTES Y CAUSAS.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, solamente algunos casos esporádicos en alumnos del Tercer Ciclo, que se resuelven fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor como pueden ser quedarse sin recreo, limpiar patios...

Por lo general, no existen graves problemas de conducta ni disciplina que exijan convocar la Comisión de Convivencia.

El alumnado de Ed. Infantil no precisa intervenciones, son casos anecdóticos y de fácil solución, generalmente producto de:

- a) Las características psicológicas de los alumnos.
- b) La inadaptación al contexto escolar.
- c) Faltas de referencias y hábitos positivos.
- d) Las conductas adquiridas en el ámbito familiar (permisividad)
- e) Falta de motivación.
- f) El desconocimiento, por parte de las familias, de la labor educativa.

Los conflictos más habituales surgen en las horas de recreo, se producen pequeñas riñas y peleas que se resuelven en el momento y suelen pedirse perdón los implicados, son hechos ocasionales y aislados. A veces, estos conflictos se agravan cuando intervienen los padres de los alumnos implicados y esta intervención suele ser fuera del Centro.

También se dan, a veces, los conflictos de amistad, algún grupo de alumnos que hace el vacío a un alumno en concreto, el líder maneja la situación a su antojo. Se suelen resolver porque el propio alumno afectado expresa su malestar, se le observa triste o llorando y normalmente se soluciona en clase a través del tutor o tutora.

2.2. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO-ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

La respuesta educativa del Equipo Directivo y el profesorado en el centro es la de promover actitudes participativas en el alumnado, que se conozcan las normas de convivencia y se vivencien (puesta en práctica). Las normas se discuten con los alumnos en la tutoría, se establecen los cauces de diálogo, respeto y comunicación para afrontar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades para la resolución de conflictos.

Aunque los problemas de convivencia son escasos, si es verdad que la mayor *permisividad familiar y social respecto a las actitudes y comportamientos* de los niños entra en conflicto con las normas del Centro y con los Valores de: Solidaridad, Libertad, Igualdad, Tolerancia, Respeto, Vida, Paz, Salud y Responsabilidad que pretendemos alcanzar como objetivos de nuestro Proyecto Educativo.

También la presencia en las aulas de algunos *alumnos que no tienen interés* y que sus familias se inhiben en todo lo relacionado con lo escolar, generan en ocasiones una cierta conflictividad como son el absentismo, no traer los materiales escolares, problemas de higiene, faltas de respeto, ser mal ejemplo para los compañeros...

El Equipo Directivo, el Claustro y el Consejo Escolar nos planteamos abordar estas problemáticas año tras año, se habla con los padres, se habla con los alumnos, e implicamos a todos los profesionales como especialistas, Unidad de Orientación, servicio a la comunidad..., para poner medidas a estos problemas.

Hay que establecer cauces de colaboración Escuela – Familias y que haya continuidad en los criterios educativos establecidos, para que esto, al menos, no sea la fuente del conflicto.

2.3. EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO:

A nivel de CRA siempre recogemos en la Programación General Anual objetivos que hacen referencia a la Ed. en Valores.

Se programan actividades por ciclos o de todo el CRA como: “La Fiesta de la castaña”, “Día de la Constitución”, “Día de la Paz”, “Carnavales”, “Día del Libro”, salidas y visitas cuyo objetivo principal es la realización de actividades que posibiliten la convivencia y la relación entre iguales en otros contextos que no sean el Centro o el aula. Hay 2 convivencias que se realizan conjuntamente como son; “Fiesta de Navidad” y “Fiesta de fin de curso”, donde se toma una sección diferente para establecer y mejorar relaciones entre todos los alumnos/as del CRA. A raíz de la pandemia no hemos podido establecer esa convivencia, pero en este curso escolar plantearémos realizar algunas.

Al principio del curso se trabaja, en cada clase, la normativa del centro. Se tratan las normas de clase y aspectos de la convivencia en las aulas, por medio de charlas, puesta en común, debate y a diario cuando se requiera se recuerdan las normas, debido a la edad de estos alumnos tenemos que estar insistiendo continuamente, sin bajar la guardia.

Durante todo el curso se fomenta la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica, cuando surja un problema los alumnos deben contarlo a sus maestros que mediarán y ayudarán a encontrar posibles soluciones.

Cuando llegan al centro alumnos nuevos ponemos especial interés para que su integración sea lo mejor posible y sin obstáculos, siendo ésta una de las funciones de la tutoría con alumnos.

En cada clase y en todas las áreas se organizan actividades en grupo, procurando que los grupos sean flexibles, no cerrados a los mismos alumnos, fomentando la participación y colaboración de todos, asignando roles en ocasiones y facilitando el aprendizaje cooperativo.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:

3.1. Pilares fundamentales:

Los pilares fundamentales de este proyecto son dos:

- La educación en valores.
- La adquisición de estrategias para asimilarlos y aplicarlos en pro de una sociedad respetuosa, democrática, igualitaria y conciliadora.

Estos dos pilares se desarrollan a través de los siguientes objetivos:

- a) Promover, en toda la comunidad educativa, los siguientes valores:
 - El respeto por la vida, la integridad física y moral de las personas;
 - La justicia, la verdad y la honradez;
 - La defensa de la paz y la no violencia.
 - El respeto y la aceptación de las diferencias físicas y culturales.
 - La solidaridad, la cooperación y el rechazo de todo tipo de discriminaciones.
- b) Adquirir competencias emocionales, cognitivas y sociales...
 - ...que posibiliten el autoconocimiento, el autocontrol, la empatía y la resolución de los conflictos desde una actitud reflexiva y analítica.
 - ...con el fin de construir un modelo de convivencia democrático, cooperativo y no violento.

La convivencia es un proyecto a largo plazo, con unos principios y normas elaborados y pactados por toda la Comunidad Educativa, que está en continua transformación, pues cada persona conlleva una individualidad, lo que obliga a

una revisión permanente y a la participación y establecimiento de canales de comunicación en todo el sector educativo.

Se intentará que todos los miembros de la comunidad conozcan el Plan de convivencia y las normas que se han establecido con el fin de lograr una convivencia armónica entre sus miembros.

Para que ese conjunto de normas sea eficaz es necesario que:

- a) Sean pocas y coherentes
- b) Estén formuladas con claridad
- c) Sean conocidas y aceptadas por todos (padres, alumnos y todo el personal de la institución)
- d) Crear medidas y sanciones para que se exija su cumplimiento.

3.2. Objetivo general del Plan:

Fomentar la convivencia a través de la educación en valores y mejorarla en todos sus aspectos promoviendo y desarrollando todas las actuaciones recogidas en el presente proyecto.

3.3. Objetivos específicos del Plan:

1. Propiciar la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa.
2. Desarrollar de forma adecuada las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Plantear propuestas de actuación para prevenir y solucionar los posibles conflictos.
4. Resolver los conflictos según los criterios marcados, con actuaciones individuales o colectivas.
5. Implicar a las familias y alumnos en el proceso educativo fomentando su participación.
6. Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica y evitar actitudes discriminatorias.

NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

4.1. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Los principios y valores de nuestro Proyecto Educativo orientarán Nuestro Plan de Convivencia quedando recogidos en éste y en la Carta de Convivencia, tal como establece el Título II, artículo 5 Decreto 3/ 2008 DOCM. Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por la LOMLOE anteriormente citadas.

- K. Favoreceremos una educación integral basada en el razonamiento, el respeto, la tolerancia, la ciudadanía democrática, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad y el diálogo crítico.*
- L. Pretendemos la socialización de nuestros alumnos: en el grupo de clase, en la localidad y entre las diferentes localidades.*
- M. Potenciaremos el constructivismo en los aprendizajes.*
- N. Fomentaremos el tratamiento de la individualidad como la mejor manera de conseguir que cada alumno/a lleve el ritmo que sus condiciones le permitan respetando la diversidad.*
- O. Adecuamos la organización del profesorado, agrupamiento del alumnado y la distribución de los periodos lectivos y no lectivos a las necesidades educativas que, en cada momento, sean detectadas en el ámbito del C.R.A.*
- P. Procuraremos el uso adecuado de todos los materiales existentes en el centro, favoreciendo el enriquecimiento y actualización de éstos en todo el ámbito del C.R.A.*
- Q. Informaremos a las familias y buscaremos su colaboración, considerando que ellas son las primeras y principales responsables en la educación de sus hijos/as.*
- R. Fomentaremos el respeto a la Naturaleza, a los espacios comunes y al entorno cultural.*
- S. Acercaremos, en lo posible, la escuela a la vida y a la realidad en que está inmersa, buscando actividades próximas a las experiencias de nuestro alumnado, para que de esta forma sean más motivadoras y significativas.*
- T. Crearemos las condiciones para que la relación entre los miembros de la Comunidad Educativa esté basada en la armonía, entendimiento y respeto mutuo.*

4.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

4.2.1. DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO

SERÁN DERECHOS DE LOS PROFESORES:

- El respeto a su dignidad, ideas y creencias.
- La libertad de cátedra, orientada al logro de la formación integral de los alumnos.
- Intervenir en la gestión del Claustro: El Claustro será presidido por la directora y estará integrado por la totalidad de los maestros/as que presten servicios docentes en el centro. Para la asignación de plazas se tendrá en cuenta:

En primer lugar, **antigüedad en la sección**

En segundo lugar, **antigüedad en el centro.**

En tercer lugar, **el profesorado definitivo**, teniendo en cuenta por orden de prioridad los siguientes aspectos:

- En primer lugar, antigüedad en el centro.
- En el caso de tener la misma antigüedad en el centro, antigüedad en el cuerpo docente.
- En el caso de tener la misma antigüedad en el cuerpo docente, puntuación en el concurso de traslados
- En el caso de tener la misma puntuación en el concurso de traslados, puntuación en el concurso oposición.

En cuarto lugar los **profesores provisionales**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- En primer lugar, Antigüedad en el centro.
- En el caso de tener la misma antigüedad en el centro, antigüedad en el cuerpo docente.
- En el caso de tener la misma antigüedad en el cuerpo docente, puntuación en el concurso de traslados
- En el caso de tener la misma puntuación en el concurso de traslados, puntuación en el concurso oposición.

En quinto lugar, el **profesorado interino**, que se incorpore al centro se designará según orden de lista.

En el resto de los casos se adjudicará por orden de lista en función del perfil y especialidad, teniendo en cuenta lo marcado por la Consejería de Educación según adjudicación.

- ❑ Ser elector en los órganos de gobierno del Centro.
- ❑ Elegir libremente a sus representantes.

Participar en las actividades del Colegio tanto escolares como complementarias, aportando con su experiencia cuantas iniciativas y observaciones estime oportunas.

- ❑ Reunirse con los compañeros y alumnos sin interrumpir las actividades docentes y previa comunicación a la Directora.
- ❑ Exigir la asistencia a clase y la puntualidad
- ❑ Desarrollar las actividades docentes dentro de un horario.
- ❑ Desarrollar sus clases en un clima de orden y disciplina.
- ❑ Ser informado con antelación de las sesiones ordinarias del Consejo Escolar, Claustro y de las extraordinarias cuando sea posible.
- ❑ Pedir por mediación de los representantes de los profesores la inclusión en el mismo de algún asunto, así como ser informado de las decisiones finales tomadas.
- ❑ Recibir del Colegio los medios y el material necesario de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y la distribución del gasto que establezca el Consejo Escolar.

SERÁN DEBERES DE LOS PROFESORES:

- ❑ Impartir la enseñanza de las materias a su cargo.
- ❑ Participar en los trabajos de Equipo de Ciclo, colaborando con los demás profesores.
- ❑ Participar en los proyectos de investigación que por su nivel o área les correspondan.
- ❑ **Participar con el resto del Profesorado en el logro del mantenimiento de la Convivencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa respetando y haciendo respetar dichas normas de convivencia del Centro, de forma colectiva e individual, tanto en clase como en los pasillos y demás dependencias del Centro.**
- ❑ Mantener una conducta respetuosa y digna en el ámbito de los derechos de los restantes miembros de la comunidad educativa.
- ❑ Tomar parte en la vigilancia de los recreos.
- ❑ Atender cualquier consulta de los alumnos, padres o en su caso tutores.
- ❑ Notificar a la familia los resultados de la evaluación continua.
- ❑ Asistir obligatoriamente, previa convocatoria, a las reuniones del Consejo Escolar, Claustros y a cuantos Actos Académicos de carácter oficial programe el Centro.
- ❑ Cumplir el calendario lectivo que la Administración determine
- ❑ Los profesores serán puntuales en el cumplimiento del horario de su jornada escolar.
- ❑ Siempre que surja la necesidad de faltar al centro, se comunicará lo antes posible al Jefe de Estudios con el fin de que este pueda organizar las sustituciones correspondientes. Justificar la falta en el momento de la incorporación.
- ❑ Acatar las decisiones de los órganos de Gobierno.

- ❑ Cumplir y desarrollar la programación fijada, según los acuerdos tomados por el Claustro.
- ❑ Colaborar con el proyecto, organización y desarrollo de las actividades complementarias.
- ❑ Mantener la reserva y discreción en las deliberaciones y acuerdos del Claustro, Equipo de Orientación y Consejo Escolar... excepto aquellas que por su naturaleza deban ser hechas públicas.
- ❑ El profesor como director del proceso educativo tenderá a eliminar competitividades y comparaciones de unos alumnos con otros, respetando y desarrollando sus valores individuales.
- ❑ El profesor como **modelo** principal para los alumnos/as deberá mostrar habilidades sociales básicas.

4.2.2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.

SERÁN DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

El artículo sexto de la LOMLOE realiza modificaciones en la LOE, respecto a los derechos de los alumnos quedando redactado de la siguiente manera:

- ❑ 1. Todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinción que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
- ❑ 2. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el respectivo Estatuto de Autonomía, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.
- ❑ 3. Se reconocen a los alumnos los siguientes derechos básicos:
 - a) A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
 - b) A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
 - c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
 - d) A recibir orientación educativa y profesional.
 - e) A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
 - f) A la protección contra toda agresión física o moral.
 - g) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.
 - h) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo. A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

SERÁN DEBERES DE LOS ALUMNOS:

4. Son deberes básicos de los alumnos:
- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.

- b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- c) Seguir las directrices del profesorado.
- d) Asistir a clase con puntualidad.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo, y
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.»

4.3. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

En primer lugar, **antigüedad en la sección**

En segundo lugar, **antigüedad en el centro.**

En tercer lugar, **el profesorado definitivo**, teniendo en cuenta por orden de prioridad los siguientes aspectos:

- o En primer lugar, antigüedad en el centro.
- o En el caso de tener la misma antigüedad en el centro, antigüedad en el cuerpo docente.
- o En el caso de tener la misma antigüedad en el cuerpo docente, puntuación en el concurso de traslados
- o En el caso de tener la misma puntuación en el concurso de traslados, puntuación en el concurso oposición.

En cuarto lugar los **profesores provisionales**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- o En primer lugar, Antigüedad en el centro.
- o En el caso de tener la misma antigüedad en el centro, antigüedad en el cuerpo docente.
- o En el caso de tener la misma antigüedad en el cuerpo docente, puntuación en el concurso de traslados
- o En el caso de tener la misma puntuación en el concurso de traslados, puntuación en el concurso oposición.

En quinto lugar, el **profesorado interino**, que se incorpore al centro se designará según orden de lista.

En el resto de los casos se adjudicará por orden de lista en función del perfil y especialidad, teniendo en cuenta lo marcado por la Consejería de Educación según adjudicación.

4.4. CRITERIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PROFESORADO AUSENTE Y ELABORACIÓN DE HORARIOS.

En la confección de los horarios y con carácter general se ha procurado:

- Adecuar los tiempos a lo dispuesto en la normativa vigente.
- Que el tutor permanezca el mayor número posible de horas con sus alumnos, no excediendo de dos sesiones diarias de especialistas, salvo en casos en los que sea estrictamente necesario.
- Situar en las primeras sesiones de la mañana las áreas instrumentales, siempre que sea posible, con el fin de poder aprovechar el mayor rendimiento de los alumnos y alumnas, dejando para las últimas sesiones aquéllas que requieren un menor esfuerzo.
- Facilitar las posibles actividades conjuntas dentro de un mismo ciclo (por ser grupos mixtos).
- Hacer coincidir en el mayor número de horas posibles, las horas de dedicación a la función directiva, para una mejor coordinación.
- Que los maestros y maestras especialistas que deben itinerar, no lo hagan a más de dos pueblos en un mismo día intentando establecer rutas de itinerancia entre los cuatro pueblos de manera que cada maestro itinerante recorra la menor distancia posible en cada desplazamiento.
- La reducción de jornada por itinerancia se hará en igualdad de condiciones.
- Coincidirán el menor número posible de especialistas en las distintas secciones.
- A la hora de elaborar los horarios de PT y AL se ha tenido en cuenta:

*Que coincidan lo menos posible en las diferentes secciones.

*Que apoyen a alumnos y alumnas que realmente lo necesiten, entendiendo que esta valoración será realizada por el Equipo de Orientación junto con el tutor.

* Estos horarios podrán variar según las necesidades de los alumnos y alumnas.

- **Sustituciones cortas:** Si en cualquiera de las secciones del C.R.A se produjera la ausencia de un profesor itinerante, dicha ausencia será cubierta por el profesor/tutor del aula. Si por el contrario se produce la ausencia del profesor/tutor, serán los profesores itinerantes, en la medida en la que la Jefatura de Estudios estime, los que cubran dicha ausencia. En este último caso los alumnos no deben ver afectada la dinámica de clase establecida en el horario de clase y serán los maestros itinerantes los que impartan la materia que en su caso proceda.
- **Sustituciones de larga duración:** En el caso de que algún miembro del Claustro de Profesores deba causar baja del centro, debe notificarlo al centro

en la mayor brevedad posible, adjuntando el correspondiente parte de baja, para que la Jefatura de Estudios determine las medidas oportunas, solicitando, si procede un profesor para sustituirlo.

4.5. La organización de los espacios y del tiempo en el centro y normas para su uso.

Respecto a la organización de espacios y tiempos habría que mencionar el uso y aprovechamiento de las diferentes aulas libres para la realización de desdobles, cuando se cuenta con profesorado para poderlos realizar en Domingo Pérez.

En nuestro centro no tenemos aula de informática, pero si contamos con un ordenador portátil por aula, ordenadores portátiles para los profesores, una pizarra digital en cada sección, en el aula en el que está escolarizado infantil y proyectores para el resto de las aulas. Además, los alumnos de 3º a 6º de Ed. Primaria trabajan, en algunas sesiones a la semana en sus aulas con el tutor con la Tablet (suya o prestada por el centro a los alumnos becados) para saber manejar las plataformas educativas que utilizamos en el centro.

La **biblioteca** de centro está distribuida entre las cuatro secciones. Cada aula cuenta con libros de lectura para los alumnos. En Domingo Pérez contamos con colecciones de libros que pueden ser prestados a los alumnos de las diferentes secciones para llevar a casa o hacer lecturas colectivas con el profesor. También tenemos en Mesegar de Tajo, Otero y Domingo Pérez la visita periódica de “**El Bibliobús**” (excepto la sección de Erustes que no recibe esta visita porque cuenta con biblioteca municipal) que prestan libros a los alumnos para llevarse a casa.

El curso 2022/2023 se implantó la **BIBLIOTECA VIAJERA**, la cual es una caja con diferentes libros de lectura para todas las edades, que va rotando cada 3 semanas de una sección a otra y de donde cada alumno puede coger el libro que más se adapte a sus características.

Respecto a la distribución de **espacios** en los tiempos de **recreo**, quedan recogidas en nuestro Plan de Inicio de Curso como serán los recreos de los alumnos en las diferentes secciones.

De 12 a 12:30 tendrá lugar diariamente el recreo para Educación primaria y en Educación infantil será de 12:00 a 12:45. En dicho periodo temporal los niños/ as no podrán quedarse en clase o caminando por los pasillos sin la supervisión de un profesor. La entrada al servicio se hará por turnos, intentando que sea un número muy reducido o de uno en uno.

Tras terminar el recreo, los alumnos/as serán avisados a través de un timbre, campana u otro medio, y deberán estar formando una fila. Tras esto, realizarán la entrada a clase con el tutor del mismo modo en que se hizo la salida al patio.

4.6. Normas de convivencia del CRA y carta de convivencia.

A. Normas de convivencia generales

- ❑ Asistir limpios y bien alimentados.
- ❑ Llegar puntualmente a clase. Se darán cinco minutos de cortesía. Excepto causas justificadas.
- ❑ No faltar a clase por causas injustificadas.
- ❑ Justificar las faltas.
- ❑ Entrar a clase de forma ordenada.
- ❑ La atención a padres se realizará previa cita y en el horario estipulado a principio de curso.
- ❑ Devolver firmados por los padres el boletín de información a la familia o cualquier documento que se requiera
- ❑ No agredir verbal o físicamente a algún miembro de la comunidad educativa.
- ❑ No hacer escritos o dibujos que ofendan a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ❑ No salir del recinto escolar sin la autorización de un profesor, previa petición escrita por parte de los padres.
- ❑ Las personas ajenas al centro escolar deberán pedir permiso para entrar al recinto.
- ❑ Hacer un uso adecuado de las dependencias, materiales y recursos del Centro, así como los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa.

MODIFICACIONES DE LAS NECOF

* El Consejo Escolar reunido el **22/02/2010** aprobó dentro del documento de Normas de Convivencia, organización y funcionamiento de centro, la modificación de la norma relacionada con la normativa de entrada y salida del centro a los alumnos, añadiendo el siguiente matiz:

“Se permite la entrada al centro con posterioridad a las 9:05 de aquellos que hayan acudido a visita médica, con un justificante médico que exprese claramente la ausencia”.

* El Consejo escolar reunido el **17/10/2011** aprobó dentro del documento de Normas de Convivencia, organización y funcionamiento de centro, la modificación de la norma relacionada con el periodo de adaptación en la Ed. Infantil, en el periodo de tres años, añadiendo el siguiente matiz:

“El periodo de adaptación podrá ser modificado a juicio del tutor en base a la maduración y necesidades educativas del grupo de alumnos”

*El Consejo Escolar reunido el **30/01/2012** aprobó dentro del documento de Normas de Convivencia, organización y funcionamiento de centro, tomar las medidas que se estimen oportunas, en aquellos casos en los que las familias no traigan el material Escolar, caigan en la impuntualidad reiterada al centro en

entradas y salidas y se produzcan falta de respeto al Equipo Directivo y al Equipo Docente de sus hijos.

*El Consejo escolar reunido el **26/10/2015** aprobó para que en su documento de Normas de Convivencia, organización y funcionamiento de centro se incluya la siguiente norma :”Ante una enfermedad infecciosa (conjuntivitis, piojos...) el protocolo de actuación será avisar a los padres/madres de la enfermedad y la obligación de los mismos de recogerlos y no regresar al centro hasta que dicha enfermedad haya desaparecido , incluso si para ello fuera necesario que el alumno permaneciera en casa algunos días, para evitar el contagio al resto de los alumnos.

* El Consejo escolar reunido el **29/01/2018** aprobó para que en su documento de Normas de Convivencia, organización y funcionamiento de centro se incluya la siguiente norma: “ En el caso de familias que estén separadas, de forma legal, ambos progenitores deben solicitar por escrito en la secretaría del centro escolar, si así lo desean, la entrega por duplicado toda la información de carácter académico referida a sus hijos, esta no podrá ser entregada a ninguna otra persona, que no sean dichos progenitores, con la salvedad de que haya una persona autorizada por ambos para recoger dicha documentación.

* El Consejo Escolar reunido el día **05-04-2021** aprueba la obligación de las familias a responsabilizarse de la buena utilización o custodia de los materiales escolares prestados a sus hijos (libros de texto, tablets, routers). Si esto no es así, y se produce rotura, pérdida, robo o deterioro de estos, las familias deben arreglar o reponer el material que haya sido dañado.

El Consejo Escolar reunido el día **31 de enero del 2022**, aprueba que la edad mínima para que los alumnos puedan irse solos a casa será a partir de 5º de primaria o correspondiente a la edad en curso. En ese caso si estos alumnos deben llevarse a hermanos menores, los padres/madres/ tutores legales deberán dar su consentimiento al centro a través de una autorización firmada por ambos progenitores de la necesidad de este hecho, responsabilizándose del mismo.

En el mismo Consejo Escolar del **día 31 de enero del 2022** se aprueba reunidos que en el caso de aquellas situaciones en las que haya alumnos/as que cometan de forma repetitiva tres veces una misma conducta contraria a la norma (Desconsideración a los miembros de la Comunidad Educativa, alteración del desarrollo normal de las actividades del centro...), se considere con el mismo grado que una conducta perjudicial a la misma (grave), de manera que se pueda aplicar, en este último caso, la misma medida correctora que la de una conducta perjudicial .

El Consejo Escolar reunido el día **30 de junio del 2023** se realiza la **aprobación de las siguientes normas que incluimos en nuestras NCOF:**

- **Horario del profesorado**

La nueva **Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**. En su instrucción 4º, queda establecido en 24 horas lectivas semanales a partir del curso 2023/2024, sumando una hora más al cómputo de horas complementarias... Apartado que tendrá que ser recogido en nuestras NCOF y Proyecto Educativo.

- **Actividades Complementarias y extracurriculares**

Respecto a las actividades complementarias y extracurriculares se anotará de forma más específica en nuestras NCOF, teniendo en cuenta el artículo 91 de la LOE, se establecen las funciones del profesorado, entre ellas:

La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

Esto quiere decir que, las actividades complementarias (que complementan el currículo y se realizan dentro del horario lectivo) que aparezcan en la PGA y que hayan sido, por tanto, aprobadas, deben ser realizadas y los docentes no pueden negarse a llevarlas a cabo, ya que, como se especifica en el artículo mencionado tienen obligación de participar en ellas tanto fuera como dentro del recinto escolar.

Otra cosa es cuando se trata de actividades que no se desarrollan durante el horario lectivo o que exceden de este tiempo y que, por tanto, no pueden tener la consideración de complementarias. En estos casos, los docentes no tienen obligación de participar en ellas. Por eso, en las actividades que aparecen en la PGA figurarán los responsables de cada una de ellas, para el curso próximo 2023-2024. Y se incorporarán en nuestras NCOF.

Es importante, por tanto, antes de organizar alguna actividad tener en cuenta si se trata de una actividad complementaria o extracurricular porque la diferencia hace que sea obligatoria o no para el profesorado e incluso para el alumnado.

Además según la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En su punto noveno dice que:

9. Cuando se desarrollen actividades extracurriculares que hayan sido promovidas por el claustro de profesorado y se hayan recogido en la Programación general anual será obligatoria la presencia del profesorado durante la realización de dichas actividades extracurriculares.

- **Hora de Cómputo Mensual**

En la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su **Artículo 17. Horario del profesorado:**

4. De acuerdo con lo que las Normas de organización, funcionamiento y convivencia establezcan, se podrá asignar **una hora complementaria de cómputo mensual** para las actividades que no se hayan incluido de modo ordinario en el horario semanal. Tienen esta consideración las reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de las juntas de profesores de grupo, la atención a la biblioteca, la atención a las familias por parte del profesorado y la tutoría con las familias, si se realizan en momentos distintos a los recogidos en el horario general del centro y las actividades complementarias que superen la permanencia de los docentes en el centro educativo. Por lo que en nuestro centro la hora de cómputo mensual se establecerá todos los jueves últimos de cada mes, que quedara reflejado en nuestras NCOF.

- **Criterios de adjudicación de tutorías con el fin de garantizar la continuidad o conocimiento de los alumnos**

Para la asignación de tutorías se tendrá en cuenta:

En primer lugar, **antigüedad en la sección**

En segundo lugar, **antigüedad en el centro.**

En tercer lugar, **el profesorado definitivo**, teniendo en cuenta por orden de prioridad los siguientes aspectos:

- o En primer lugar, antigüedad en el centro.
- o En el caso de tener la misma antigüedad en el centro, antigüedad en el cuerpo docente.
- o En el caso de tener la misma antigüedad en el cuerpo docente, puntuación en el concurso de traslados
- o En el caso de tener la misma puntuación en el concurso de traslados, puntuación en el concurso oposición.

En cuarto lugar los **profesores provisionales**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- o En primer lugar, Antigüedad en el centro.
- o En el caso de tener la misma antigüedad en el centro, antigüedad en el cuerpo docente.
- o En el caso de tener la misma antigüedad en el cuerpo docente, puntuación en el concurso de traslados
- o En el caso de tener la misma puntuación en el concurso de traslados, puntuación en el concurso oposición.

En quinto lugar, el **profesorado interino**, que se incorpore al centro se designará según orden de lista.

En el resto de los casos se adjudicará por orden de lista en función del perfil y especialidad, teniendo en cuenta lo marcado por la Consejería de Educación según adjudicación.

B. Normas de convivencia del aula.

- Respetar a los profesores y demás personal docente.
- Respetar a los compañeros como son, no provocándolos, no pegarse.
- Mantener las puertas abiertas del aula cuando no haya ningún profesor dentro.
- No quedarse dentro sin permiso de un profesor.
- Estar de forma correcta dentro del aula para no entorpecer el trabajo de los compañeros.
- Traer el material escolar necesario para realizar las tareas de clase

(Prohibido traer otro tipo de material).

- No comer en clase.
- Aprovechar el tiempo en clase y realizar las tareas que nos manden.
- Prestar atención a las explicaciones y no distraerse.
- Respetar los materiales y el mobiliario del aula.
- Trabajar en silencio.
- Utilizar las papeleras.
- Respetar las propias normas de cada aula.
- No entrar o salir de clase sin permiso y de forma incorrecta.

A parte de estas normas generales de aula cada tutor establecerá sus propias normas siguiendo los siguientes pasos para su elaboración.

Procedimiento para elaborar las normas de aula:

La elaboración de las normas es labor del tutor con los alumnos, pudiéndose solicitar la participación del resto de profesorado.

La participación del alumnado es fundamental y ésta se podrá llevar a cabo de muy diversas maneras: torbellino de ideas, debate, elección de normas a partir de una lista, exposición razonada, propuesta de normas ante un problema hipótesis...

Es importantísimo buscar el consenso, tutor-alumnos, para determinar cuáles serán las normas que regulen el funcionamiento del aula en particular.

Por último, es básico que el tutor informe a las familias, principalmente en la primera reunión de curso, de las normas que se han consensuado para el grupo-clase de su hijo, así como las consecuencias que conllevará la trasgresión de estas. Las normas se podrán modificar a lo largo del curso, en función de las necesidades, debiéndose informar a las familias de dichos cambios.

C. Normas de convivencia en el patio

- Respetar y obedecer a los profesores que vigilan el recreo.
- Dejar de jugar y formar las filas cuando suene la señal.
- Jugar respetando las normas y no discriminar a ninguno de los compañeros.
- No tirar papeles u objetos al suelo.
- No desperdiciar el agua.
- Cuidar los árboles del patio y no dañarlos
- Respetar todo lo que hay en el patio (porterías, canastas, columpios, papeleras, etc.)

D. Normas de convivencia en los espacios comunes

- No tirar papeles por los pasillos, porches, ...
- Llamar a las puertas y pedir permiso para entrar.
- Entrar en fila, sin correr y sin gritar a clase.
- No entrar ni permanecer en el porche o entrada excepto los días de lluvia.
- No tirar el agua al suelo y desperdiciarla.
- Llamar a la puerta de los servicios si está ocupado.
- Cuidar los accesorios de los baños y aseos.
- No apagar ni encender las luces.
- Cuidar los materiales móviles y fijos del edificio.
- No desperdiciar ni malgastar el papel.

E. Otras.

- No fomentar situaciones perjudiciales para la salud o integridad personal.
- Cumplir las sanciones impuestas.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

5.1. EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE MALTRATO ENTRE IGUALES DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

El fenómeno del maltrato entre iguales requiere de una actuación inmediata y decidida, tanto con los menores como con sus familias, por parte de las direcciones de los centros educativos y de la comunidad escolar en su conjunto. Una actuación que no ha de afectar sólo a las víctimas, sino también a los agresores y a los compañeros que asisten como observadores del hecho.

ANEXO I

Protocolo de actuación en caso de maltrato entre iguales

1. Descripción.

Se considera que existe maltrato entre iguales cuando un alumno o alumna se ve expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a diferentes formas de acoso u hostigamiento por parte de un compañero o grupo de compañeros de manera que la víctima está en situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Para que podamos hablar de maltrato entre iguales tienen que darse las siguientes características:

- La intención de hacer daño, físico o psicológico.
- La reiteración de las conductas.
- El desequilibrio de poder que impide a la víctima salir por sí misma de la situación.

El maltrato entre iguales puede adoptar diversas formas, de entre las cuales las más características son: la exclusión y marginación social, la agresión verbal, la agresión física indirecta, la agresión física directa, la intimidación, amenaza o chantaje, y el acoso o abuso sexual.

2. Identificación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de maltrato entre iguales tiene la obligación de ponerla en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación, o por aquellas otras que el centro pueda establecer, como la comunicación directa al equipo directivo, comunicación al tutor, buzón de sugerencias si lo hubiera, etcétera.

Cuando la información o la demanda de actuación se realice de manera formal, se recogerá la misma en un documento escrito.

3. Medidas inmediatas a adoptar por el centro educativo

3.1. Conocida la demanda la directora del centro constituirá de inmediato un grupo de trabajo. Este grupo tendrá un funcionamiento autónomo respecto del Consejo escolar u otras estructuras que el centro tenga establecidas para la mejora de la convivencia, y estará integrado por un miembro del Equipo Directivo, el orientador u orientadora del centro, y un profesor o profesora del claustro.

El grupo trabajará con el apoyo directo y la información de los respectivos profesores-tutores de los alumnos o alumnas implicados.

3.2. Con el apoyo y asesoramiento de este grupo de trabajo, la Dirección del centro adoptará inmediatamente las primeras medidas que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar la continuidad de las agresiones. Estas medidas, que tendrán un carácter provisional, serán de dos tipos:

— Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna agredida: incremento de las medidas de vigilancia, atención específica del alumnado afectado, grupos de apoyo, etcétera.

— Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna (o al grupo de alumnos) que hayan actuado como agresores, previa entrevista u observación inicial.

3.3. De la información o de la demanda realizada, así como de la constitución del grupo de trabajo y de las medidas adoptadas se dará cuenta por escrito al Inspector o Inspectora de Educación del centro en el mismo día en que se hayan producido. Esta información al Inspector o Inspectora de Educación se irá completando posteriormente con la descripción de las medidas recogidas en el Plan de actuación y con los resultados que dichas medidas vayan produciendo, así como con la situación escolar del alumnado implicado.

3.4. La Dirección del centro, garantizando la confidencialidad y poniendo de manifiesto la provisionalidad de las conclusiones, informará mediante entrevista

a las familias o tutores legales de los alumnos o alumnas implicados acerca de la demanda presentada y de los términos en que ésta ha sido realizada, así como de las medidas inmediatas adoptadas, en el plazo más breve posible.

De esta información deberá quedar constancia escrita.

4. Recogida de información y análisis de esta.

4.1. El grupo de trabajo recabará la información necesaria relativa al hecho de diversas fuentes:

— Alumno o alumna agredido.

- Alumnado agresor.
- Familias.
- Profesorado.
- Compañeros y compañeras de agredidos y agresores.

— Profesionales no docentes (cuidadores de comedor, acompañantes de autobús, monitores de actividades extracurriculares, etc.) y personal de administración y servicios, en su caso.

— Otros profesionales que tengan relación con el o los alumnos o alumnas: trabajadores sociales, psicólogos, monitores de ocio y tiempo libre, etcétera.

4.2 Se analizará y contrastará la información recibida de manera que el grupo de trabajo pueda establecer en el plazo de tiempo más breve posible la existencia o no de indicios de maltrato, así como el tipo y gravedad de los hechos.

5. Elaboración de un plan de actuación.

En base a esa información, y a propuesta del grupo, la Dirección del centro elaborará y aplicará un plan de actuación del que informará al Consejo Escolar y que incluirá, al menos, las siguientes medidas:

Dirigidas a la persona objeto de maltrato:

- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- Programa de atención y apoyo social.
- Personalización de la enseñanza.
- Derivación y seguimiento en servicios sociales de la Consejería competente en materia de protección de menores, actualmente la Consejería de Bienestar Social.

Dirigidas a los agresores/as:

- Aplicación del Reglamento de régimen interior y de las normas legales de carácter disciplinario vigentes.
- Estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
- Derivación y seguimiento en servicios sociales de la Consejería competente en materia de protección de menores, actualmente la Consejería de Bienestar Social.

Dirigidas a los compañeros/as observadores:

- Sensibilización.
- Programas de habilidades de comunicación y empatía.
- Programas de apoyo entre compañeros.
- Círculo de amigos u otros métodos análogos.

Dirigidas a las familias:

- Orientaciones sobre cómo ayudar a su hijo/a agredido/a o agresor/a.
- Coordinar de forma más estrecha todo el proceso socioeducativo de sus hijos/as.
- Información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de estos.

Dirigidas a los profesionales:

- Orientaciones para manejar las clases durante todo el proceso y cómo hacer el seguimiento.
- Orientación sobre indicadores de detección e intervención.

6. Información a las familias implicadas.

Los tutores o tutoras correspondientes, con el asesoramiento del grupo de trabajo, informarán nuevamente a las familias de las actuaciones o medidas acordadas, tanto las de carácter individual adoptadas con el alumnado afectado como las de carácter general propuestas para el o los grupos o el centro en su conjunto.

A las familias de los agresores o agresoras se les informará expresamente, además, de las consecuencias que pueden derivarse, tanto para ellas como para sus hijos o hijas, en el caso de reiteración del maltrato.

De esta información quedará constancia por escrito.

7. Evaluación y seguimiento.

a) La Dirección del centro evaluará la eficacia de las medidas llevadas a cabo e informará oportunamente de los resultados de dicha evaluación a las familias y al Consejo Escolar del centro.

b) La Dirección del centro es la competente para la adopción de las medidas, y se responsabilizará de informar periódicamente al Inspector o Inspectora de Educación del grado de cumplimiento de estas y de la situación escolar del alumnado implicado.

8. Derivación a la Fiscalía de Menores o a la Consejería competente en materia de protección de menores

8.1. Actuaciones de oficio.

La Inspección de Educación, de acuerdo con la Dirección del centro, evaluará el caso y propondrá al delegado o Delegada provincial de la Consejería de Educación y Ciencia el traslado de los hechos a la Fiscalía de Menores cuando la gravedad de los mismos lo requiera.

No obstante, deberá tenerse en cuenta que cuando el o los autores de los hechos denunciados sean menores de catorce años, no les es exigible responsabilidad penal. Estos casos deberán ponerse en conocimiento de la Consejería competente en materia de protección de menores.

La intervención del Ministerio fiscal no impide la aplicación del protocolo, excepto en aquello que constituya alguna medida disciplinaria.

8.2. Actuaciones a instancias de parte.

Se realizarán todas las actuaciones que pueda solicitar, en su caso, el Ministerio Fiscal o cualquier otra Institución legalmente competente. De estas actuaciones deberá quedar constancia documental en el centro

ANEXO II

Medidas de carácter organizativo y preventivo

Los centros, con carácter general, adoptarán medidas organizativas y preventivas con el objetivo de reforzar la convivencia y prevenir el maltrato entre iguales. Sin afán de exhaustividad, y sólo a título de ejemplo, se citan un conjunto de medidas posibles:

— Acordar normas claras, concretas y con consecuencias inmediatas a la transgresión, consensuadas en las aulas.

— Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el fenómeno del maltrato entre iguales y fomentar en el alumnado el debate sobre el acoso o maltrato.

— Desarrollar programas de educación en valores y actuaciones de tutoría individual o grupal.

— Establecer programas de formación, así como estructuras para la mediación y resolución de conflictos, si no existieran.

— Revisar el Reglamento de régimen interior y el Proyecto educativo, si procede, con participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, incluimos esta normativa más actualizada en cuestiones de situaciones de acoso escolar.

La Resolución de 20/01/2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, estableció por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma una serie de actuaciones impulsadas desde el propio centro con el común objetivo de la promoción de la convivencia escolar.

El Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha, amparado en lo establecido en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora. Este protocolo ha servido para dar respuesta a determinadas situaciones que alteraban la convivencia en los centros; pero actualmente han surgido nuevas formas de acoso derivadas del uso de las redes sociales y una sensibilidad por parte de la sociedad hacia las distintas formas de discriminación, maltrato y acoso, que hacen necesaria la revisión del protocolo para actualizarlo y mejorarlo. El acoso escolar requiere de una actuación inmediata y decidida por parte de la Comunidad Educativa en su conjunto. Una actuación que no ha de afectar solo al alumnado acosado, sino también al acosador, sin olvidarse de las personas que observan el hecho. Es por ello por lo que la aplicación de este protocolo permitirá a los centros establecer actuaciones de sensibilización, prevención, detección, intervención y, si fuera necesario, derivación a otras instancias.

1. Descripción: Se entiende por acoso escolar la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación.

2. Existen diferentes formas de hostigamiento que pueden ser causa de acoso escolar:

2.1. Agresiones: - Agresiones físicas directas que causen dolor en el alumnado acosado como pueden ser empujones, zancadillas, bofetones, puñetazos, patadas. - Agresiones físicas indirectas como romper, esconder o sustraer objetos personales. 2.2. Verbal: Agresiones verbales y gestuales que buscan ofender al alumnado acosado, como pueden ser insultos, motes, humillaciones, amenazas, burlas, obscenidades.

2.3. Social y psicológico: Sin agresión física o verbal, pueden existir conductas que busquen desequilibrar emocionalmente al alumno acosado, como pueden ser la exclusión, el aislamiento, la marginación social, la indiferencia, la superioridad, el chantaje, la calumnia, miradas de odio.

2.4. Sexual: Conductas de carácter sexual dirigidas al alumnado acosado sin su consentimiento. e) Discriminatorias: Por condiciones de género, orientación o identidad sexual, origen étnico o cultural, religión, opinión.

2.5. “Ciberacoso”: Cualquier forma de hostigamiento, humillación o violación de la intimidad a través del uso de tecnologías de la comunicación: internet, telefonía móvil, medios y redes sociales.

3. El acoso suele tener habitualmente un componente colectivo o grupal, en primer lugar, porque no se suele acosar individualmente, sino en grupo; y, en segundo lugar, porque el suceso suele ser conocido por otras personas, observadores, que no contribuyen con suficiente fuerza a que cese el acoso.

4. Así pues, existen diversos agentes implicados en el acoso escolar:

4.1. Alumnado acosado.

4.2. Alumnado acosador.

4.3. Personas observadoras.

4.4. Personas que ponen en conocimiento la situación. Segundo. Identificación de la situación.

1. Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente, instituciones o entidades colaboradoras, etc....) que tenga conocimiento de una situación que pudiera derivar en acoso escolar en los términos previstos en el apartado anterior, tiene el compromiso ciudadano de ponerla en conocimiento del equipo directivo. Cuando la persona que comunica la situación decide hacerlo por escrito, el responsable de la dirección del centro le facilitará y/o utilizará el Anexo correspondiente para la recogida inicial de información.

2. Para ello, el centro debe establecer dentro de sus NCOF, canales de comunicación directa con el equipo directivo, a través de la tutora o el tutor, de un buzón de sugerencias, de un correo electrónico específico sobre cuestiones relacionadas con la convivencia escolar o por cualquier otra vía.

3. El centro educativo deberá garantizar siempre y en todo lugar los siguientes principios:

3.1. Protección: el objetivo primero es asegurar la integridad física y seguridad personal de la posible víctima.

3.2. Intervención eficaz: ante hechos violentos detectados se debe intervenir siempre, de forma eficaz y rápida, pero no precipitada. La respuesta educativa contemplará dos tipos de medidas educativas: las reparadoras y, si procede, las disciplinarias.

3.3. Discreción y confidencialidad: la dirección del centro garantizará en todo momento que exclusivamente tengan conocimiento de los hechos, circunstancias, identidad de los implicados y actuaciones a realizar las personas y profesionales estrictamente necesarios para la correcta aplicación del presente protocolo.

3.4. Intervención global: la intervención educativa se extenderá a todo el alumnado y agentes implicados.

3.5. Prudencia, empatía y sensibilidad: las intervenciones tendrán en cuenta que este problema genera mucho sufrimiento, tanto en las familias como en el alumnado acosado.

3.6. Responsabilidad compartida: entendida como el compromiso, la implicación y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la creación de un clima de convivencia escolar adecuado.

Tercero. Constitución de la Comisión de acoso escolar:

1. Conocidos los hechos que indiquen un indicio razonable de acoso escolar, el responsable de la Dirección del centro educativo constituirá una Comisión de acoso escolar lo antes posible, nunca más tarde de 48 horas.

2. La Comisión de acoso escolar tendrá un funcionamiento independiente de la Comisión de Convivencia del Consejo escolar y estará integrada por:

2.1. Un miembro del equipo directivo.

2.2. La orientadora o el orientador educativo del centro.

2.3. Un miembro del equipo docente del centro. Cuarto. Medidas inmediatas a adoptar por el centro educativo

1. El responsable de la dirección del centro, a propuesta de la Comisión de acoso escolar, adoptará las medidas inmediatas necesarias para proteger al alumnado implicado, informando a las familias afectadas. Entre estas medidas se incluirán:

a) Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumnado acosado: incremento de las medidas de observación de las zonas de riesgo, acompañamiento y atención al alumnado.

b) Medidas cautelares dirigidas al alumnado acosador, previa entrevista u observación inicial: restricción del uso de determinados espacios y recursos del centro, incremento de las medidas de vigilancia; sin menoscabo de la aplicación

de las correspondientes medidas recogidas en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

c) Medidas dirigidas a esclarecer los hechos a trabajar con el resto de alumnado, que se realizarán desde un enfoque de no inculpación y entre las que se podrá contemplar la realización de entrevistas con carácter preventivo o terapéutico.

2. Inmediatamente, la directora o el director del centro educativo, informará vía telefónica y por escrito a la inspectora o el inspector de educación de referencia del centro, en adelante Inspección educativa, de los hechos acontecidos, de la constitución de la Comisión de acoso escolar y de las medidas inmediatas adoptadas por el centro. Para ello utilizará el modelo incluido en el anexo IV "Constitución de la Comisión de acoso escolar".

3. En un plazo máximo de 24 horas desde la constitución de la Comisión de acoso escolar, el responsable de la dirección del centro informará a las familias o tutores legales del alumnado implicado, garantizando la confidencialidad y poniendo de manifiesto la provisionalidad de las conclusiones, así como de las medidas inmediatas adoptadas por el centro. Esta información se llevará a cabo a través de una entrevista de la cual se levantará acta. Quinto. Elaboración del Plan de actuación A propuesta de la Comisión de acoso escolar, la persona responsable de la dirección elaborará y aplicará un Plan de actuación del que informará a la Comisión de Convivencia del Consejo escolar y a la Inspección educativa.

Este plan tendrá la siguiente estructura:

I.- Recogida y análisis de información

1. La Comisión de acoso escolar constituida para este caso concreto recabará información de: - Alumnado acosado. - Alumnado acosador. - Alumnado observador. - Persona, personas o entidades que ponen en conocimiento del centro la situación. - Familias del alumnado implicado. - Profesorado del alumnado implicado. - Compañeras y compañeros del alumnado implicado. - Otras u otros profesionales no docentes que tengan contacto con el alumnado implicado: cuidadores del comedor, acompañantes del transporte escolar, monitores de actividades extracurriculares, ordenanzas, etc. - Otras u otros profesionales externos al centro que tengan relación con el alumnado implicado: Trabajadoras o trabajadores sociales, psicólogas o psicólogos, etc. En las entrevistas a realizar en el proceso de recogida de información participarán los miembros de la Comisión de acoso escolar necesarios en función de la gravedad y circunstancias de los hechos a analizar, y se garantizará en todo momento el anonimato de los menores implicados. De las entrevistas realizadas, los miembros de la Comisión de acoso escolar levantarán el acta correspondiente.

2. La comisión analizará y contrastará la información recibida teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

2.1. La correcta aplicación de las normas de protección de datos y privacidad de la información en Internet por parte del alumnado.

2.2. La obtención de los consentimientos informados para el acceso a dispositivos, información personal relevante, redes sociales o herramientas de comunicación del alumnado implicado en los casos que se considere necesario y la gravedad de la situación lo requiera.

2.3. En las comunicaciones necesarias con el alumnado acosado, se contemplará la posibilidad de hacerlo en lugar y tiempo distintos al marco escolar. En todo caso se ha de garantizar la discreción y confidencialidad.

2.4. La custodia y protección de la información documental obtenida.

2.5. La petición de asesoramiento a Unidades de Investigación Tecnológica de la Policía o de la Fiscalía sobre la forma de proceder en los casos que pueda ser necesario, así como a otros servicios, entidades o instituciones.

2.6. La no contaminación de los procedimientos administrativos y judiciales que pudieran iniciarse en un futuro teniendo en cuenta que, en el caso de abusos sexuales, una entrevista a las implicadas o los implicados podría ser un impedimento.

3.- Del análisis de la información recogida se establecerá la existencia o no de una situación acoso escolar, así como el tipo y gravedad de los hechos y sus posibles consecuencias, procediendo a la aplicación de cuantas medidas se considere necesarias.

II.- Medidas. El Plan de actuación incluirá medidas que garanticen un tratamiento individualizado del alumnado implicado, sin perjuicio de las medidas de carácter disciplinario que, con el procedimiento legal establecido, se apliquen. Estas medidas deben ir dirigidas a los diferentes implicados:

1. Alumnado acosado:

1.1. Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.

1.2. Programa de atención y apoyo social.

1.3. Tutoría individualizada.

1.4. Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia menores y/o sanidad cuando sea preciso.

2. Alumnado acosador:

2.1. Aplicación de las medidas correctoras establecidas en las NCOF.

2.2. Aplicación de medidas reeducadoras: Tutoría individualizada, pautas para la mejora de habilidades sociales, autorregulación de la conducta, el trabajo de las emociones y sentimientos, la autocrítica y la mejora personal, etc.

2.3. Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia y menores y/o sanidad cuando sea preciso.

3. Comunicante de la situación:

3.1. Garantizarle su anonimato en un futuro.

3.2. Reconocimiento de la importancia de su actuación para poder realizar la intervención.

4. Alumnado observador:

4.1. Sensibilización.

4.2. Programas de habilidades de comunicación y empatía.

4.3. Programas de apoyo entre compañeros.

4.4. Círculo de amigos u otros métodos análogos.

4.5. Aplicación de medidas correctoras con el alumnado observador que haya podido contribuir a la situación de acoso.

4.6. Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia y menores y/o sanidad cuando sea preciso.

5. Familias:

5.1. Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijas e hijos, tanto si son acosados como acosadores.

5.2. Coordinación de forma más estrecha todo el proceso socioeducativo de sus hijas e hijos.

5.3. Establecimiento de compromisos con familias.

5.4. Información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos: servicios de apoyo a familias, ayuda e intervención psicológica o ayuda médica.

5.5. Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia y menores y/o sanidad cuando sea preciso.

6. Profesionales del centro educativo:

6.1. Orientaciones para manejar las clases durante todo el proceso y cómo hacer el seguimiento.

6.2. Orientación sobre indicadores de detección e intervención.

6.3. Orientaciones sobre el desarrollo de habilidades socioemocionales.

6.4. Pautas sobre el manejo de situaciones que alteren la convivencia.

6.5. Pautas para mejorar la convivencia dentro del aula desde un enfoque positivo y proactivo. Impulso de acciones formativas para el profesorado, relacionadas con la convivencia y el acoso escolar. Cuando la excepcionalidad de las medidas a adoptar lo requiera la dirección del centro podrá solicitar asesoramiento a la Inspección de Educación.

III.- Conclusiones

El Plan de Actuación debe incluir un apartado de conclusiones que contemplará, al menos, las siguientes cuestiones:

1. Valoración del tipo y gravedad de los hechos analizados.

2. Medidas adoptadas:

2.1. Medidas de protección adoptadas para el alumnado acosado

2.2. Medidas sancionadoras, correctoras y reeducadoras adoptadas con el alumnado acosador.

2.3. Medidas adoptadas y/o actuaciones realizadas con el alumnado observador.

2.4. Medidas adoptadas y/o actuaciones realizadas con las familias y los profesionales implicados.

3. Servicios, entidades y/o instituciones a las que se deriva el caso, si procediera.

4. Procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas adoptadas: La Comisión de Acoso Escolar incluirá en su Plan de Actuación la previsión de actuaciones a realizar con las diferentes personas o grupos implicados en el desarrollo del proceso para garantizar el adecuado seguimiento de las medidas adoptadas. El Plan de Actuación será elaborado en base al modelo del anexo "Plan de actuación" y será remitido a la Inspección educativa en un plazo no superior a 30 días lectivos desde la constitución de la Comisión de acoso escolar.

Información a las familias.

1. El profesorado responsable de la tutoría de los grupos del alumnado implicado, junto con el miembro del equipo directivo de la Comisión de acoso escolar, y con el asesoramiento de la orientadora o del orientador educativo del centro, informarán nuevamente a las familias de las actuaciones o medidas acordadas, tanto las de carácter individual llevadas a cabo con el alumnado afectado, como

las de carácter general propuestas para los grupos afectados o el centro en su conjunto. Cuando una de las medidas a adoptar sea la derivación a algún servicio o unidad de intervención de las Consejerías competentes en materia de protección de menores y/o sanidad se informará a la familia del procedimiento para iniciar la intervención.

2. A las familias del alumnado agresor se les informará expresamente, además, de las consecuencias que pueden derivarse, tanto para ellas como para sus hijas e hijos, en caso de reiteración de conductas constitutivas de acoso escolar. De esta información quedará constancia por escrito a través de un acta. Séptimo. Derivación a otras instancias.

1. La Inspección de Educación, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección del centro, evaluará el caso y propondrá a la directora o al Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente el traslado de los hechos a la Fiscalía de Menores cuando la gravedad de los mismos así lo requiera.

2. No obstante, deberá tenerse en cuenta que cuando el alumnado acosador sea menor de catorce años, no les es exigible responsabilidad penal. Estos casos deberán ponerse en conocimiento de la Consejería competente en materia de protección de menores.

3. Se realizarán todas las actuaciones que pueda solicitar, en su caso, el Ministerio Fiscal o cualquier otra Institución legalmente competente. De estas actuaciones deberá quedar constancia documental en el centro. Octavo. Evaluación y seguimiento. 1. La directora o el director del centro evaluará la eficacia de las medidas llevadas a cabo e informará oportunamente de los resultados de dicha evaluación a las familias implicadas y a la Comisión de Convivencia del Consejo escolar del centro.

2. La Dirección del centro es la competente para la adopción de las medidas, y se responsabilizará de informar periódicamente a la Inspección educativa y al Consejo escolar del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Anexo II. Medidas dirigidas a prevenir el acoso escolar. Los centros educativos deben ejercer la responsabilidad de prevenir y detectar las situaciones de acoso escolar, y para ello, la administración educativa tiene el compromiso de facilitar, promover y articular los recursos necesarios para que estas actuaciones se realicen de forma adecuada.

Primero. Medidas de carácter general para prevenir el acoso escolar

1. Campañas enfocadas al rechazo de conductas de acoso.

2. Guía de recursos educativos para sensibilizar y concienciar contra los malos tratos en la escuela para el profesorado y para las familias.

3. Decálogo del buen uso de las tecnologías de la comunicación y redes sociales para adolescentes.
4. Convocatoria de Premios a Proyectos de Innovación sobre prevención del acoso escolar, para su posterior difusión en el resto de los centros.
5. Formación del profesorado y de todos los integrantes de la Comunidad Educativa. 6. Desarrollo de un manual de intervención en el acoso escolar con una definición clara de las funciones del docente y del Equipo directivo ante una situación de acoso escolar.
7. El impulso del aprendizaje cooperativo y de las buenas prácticas relacionadas con la mejora de la convivencia en los centros como son las Comunidades de aprendizaje y los centros sujetos al programa MUS-E.
8. Creación de una Unidad de convivencia a nivel regional junto a la de atención al profesorado.
9. Puesta en marcha de actuaciones en colaboración con la Consejería de Bienestar Social: línea de atención a la infancia y adolescencia, programas de atención especializada a menores y familias y desarrollo de campañas regionales.

Segundo. Medidas preventivas a nivel de centro 1. Para concretar estas actuaciones de carácter general, cada centro educativo debe recoger en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual las actuaciones a realizar para prevenir y detectar las posibles situaciones de riesgo de aparición de acoso escolar. En este sentido, dentro de estas actuaciones podrán ser incluidas las siguientes:

- 1.1. Desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos.
- 1.2. Planificación y coordinación de actuaciones para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar, desde la tutoría y áreas o materias del currículo.
- 1.3. Diseño de un plan de actividades, para aplicar durante el tiempo del recreo, para favorecer la mejora de la convivencia.
- 1.4. Organización de actividades colectivas de dinámicas de cohesión de grupo.
- 1.5. Fomento la realización de actividades que potencien en el conjunto de la comunidad educativa el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones tutoriales, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia, etc.
- 1.6. Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la participación de determinadas instituciones y entidades.

1.7. Difusión de los derechos y deberes del alumnado, en los términos que recoge la legislación vigente en materia de menores.

2. Gestión y mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar.

2.1. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, podrán asignar al profesorado del centro funciones de apoyo a la convivencia. Entre las funciones a desempeñar por este profesorado se podrán incluir: - Canalizar y colaborar en la planificación y desarrollo de las actuaciones de sensibilización en materia de convivencia y prevención de acoso escolar. - Participar en la realización de tareas de análisis y mejora del clima de convivencia. - Intervenir y colaborar como miembros de la Comisión de acoso escolar en los casos que la dirección del centro determine. - Realizar actuaciones de tutoría individualizada. - Formular propuestas de formación en materia de convivencia para incluir en el plan de formación del centro. Las actuaciones a desarrollar por el profesorado con estas funciones serán coordinadas por Jefatura de estudios, con el asesoramiento del responsable de orientaciones educativas del centro.

2.2. La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar: tiene la responsabilidad de canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para fomentar la mejora de la convivencia. Al finalizar el curso escolar, esta comisión elaborará un informe, que será incluido en la Memoria anual del Centro, en el que se recoja el análisis y seguimiento de las actuaciones realizadas en materia de prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar durante el curso escolar.

3. Apoyo y colaboración de otros profesionales, entidades o instituciones: los centros educativos podrán contar con la colaboración de otros agentes para el adecuado desarrollo del plan de convivencia.

4. Formación del profesorado relacionada con la convivencia y el acoso escolar: los centros educativos incluirán dentro de sus respectivos planes de formación actuaciones dirigidas a dotar al profesorado de recursos y herramientas para gestionar y promover de forma adecuada la convivencia en las aulas. Entre estas actuaciones se incluirán: - Orientaciones para manejar las clases durante todo el proceso y cómo hacer el seguimiento de las actuaciones derivadas de la aplicación del protocolo de acoso escolar. - Orientación sobre indicadores para la detección e intervención en situaciones de acoso escolar. - Orientaciones sobre el desarrollo de habilidades socioemocionales. - Pautas sobre el manejo de situaciones que alteren la convivencia. - Pautas para mejorar la convivencia dentro del aula desde un enfoque positivo y proactivo. - Recursos para incorporar a su práctica docente la prevención del acoso escolar.

5.2. PROTOCOLO DE ACTUACIONES DIRIGIDO A MENORES SOBRE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO.

Para responder a las necesidades de los alumnos en alguna de estas circunstancias deberemos tener en cuenta la siguiente normativa relativa a la identidad y expresión de género reflejado en la Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad

al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

En esta normativa se explica las actuaciones a desarrollar en diferentes ámbitos, como es este caso el educativo, por lo que queda incluido en nuestro proyecto educativo para su uso en caso de necesidad.

5.3. PROCEDIMIENTOS GENERALES Y MEDIDAS CORRECTORAS ANTE ALTERACIONES EN DEL COMPORTAMIENTO.

Los procedimientos generales de actuación en el CRA “Campos de Castilla” para solucionar situaciones en las cuales se observen alteraciones del comportamiento tanto entre alumnos/as como entre profesor alumnos/as se guiarán fundamentalmente por el Decreto 3/2008 de 08-01-2008 relativa al fomento de la convivencia escolar en Castilla La Mancha.

En concreto nos referimos a los protocolos que adjunta dicho Decreto sobre:

- **Título III:** Medidas preventivas y correctoras. Procedimiento para su aplicación.

Se entenderá como conductas susceptibles de ser corregidas aquellas que vulneren lo establecido en las normas de convivencia tanto dentro del recinto escolar, en las actividades complementarias y extracurriculares, como en los servicios complementarios del centro. También podrán corregirse actitudes erróneas que tengan lugar fuera del recinto escolar que guarden relación con la actividad escolar. (síntesis del Capítulo I Título III).

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS CON ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO	
PROCEDIMIENTOS	ACTUACIONES
1. Actuaciones iniciales	<p>PASOS A SEGUIR ANTE UN CONFLICTO</p> <p>1.1- <u>Comunicación de la situación</u> . - Todo alumno-a que observe el hecho debe comunicarlo inmediatamente al maestro con el que esté (en clase) o al de turno de recreo si es en el patio, o al maestro más próximo. En caso de ser un especialista u otro maestro comunicará el hecho al tutor.</p> <p>. - Cuando los padres u otros miembros de la Comunidad Educativa conocen hechos que afecten a las normas de convivencia (incumplimiento) lo comunicarán preferentemente al maestro-tutor del alumno o alumnos implicados.</p> <p>1.2- <u>Actuaciones del maestro-tutor</u> . - Puesta en práctica de las técnicas de resolución de conflictos de forma dialogada, entrevista individual, asamblea, debate...</p> <p><u>1.3-Actuaciones del equipo directivo</u></p> <p>Si el problema no se ha solucionado, acudir a los miembros del equipo directivo. Si no se llega a acuerdo entre las partes implicadas, el equipo directivo lo pondrá en conocimiento del Inspector de Educación.</p> <p>Pasar la queja a los representantes del Consejo Escolar.</p> <p>Y por último realizar un escrito dirigido al delegado de Educación y Ciencia de la Provincia de Toledo.</p>
2. Pronóstico Inicial	<p>2.1 - <u>Recopilación de información previa</u> Jefa de Estudios- UO. - Tutor-a</p> <p>2.2 - <u>El pronóstico inicial</u> - La implantación de las medidas correctoras gravemente perjudiciales será competencia de la Directora del Centro, quien dará el comunicado a la Comisión de convivencia lo antes posible. (artículo 27, capítulo III, título III) - Aclarar si la alteración es generalizada, si sigue ocurriendo después de intentos de resolver la situación, si ha sido un hecho aislado y puntual (grave por sus consecuencias), análisis de causas... - Información a familias si fuera necesario o requerimiento de su presencia.</p>

<p>3.Toma de decisiones</p> <p>(A partir de lo anterior)</p>	<p>3.1 – <u>Toma de decisiones inmediatas</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las medidas correctivas o sancionadoras que figuran en este plan.- Comunicación inmediata (si no se había hecho ya) a la familia de los implicados.- Dependiendo del tipo de alteración se comunicará a otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales)- Adoptar medidas inmediatas en tiempos y/o espacios que eviten situaciones similares o de riesgo.- Comunicar a la Comisión de Convivencia y convocarla de forma extraordinaria si la situación lo requiere.- Comunicación al Servicio de Inspección Educativa si se cree necesario, dependiendo del tipo de alteración.- Informe que recoge todas las actuaciones y pasos dados hasta ahora.
--	---

<p>4 aplicación de medidas correctivas</p>	<p>5.1. <u>Pautas generales.</u></p> <p>-Tener en cuenta el nivel y etapa escolar y las circunstancias personales, familiares y sociales.</p> <p>-Las medidas correctoras no atenderán contra la integridad física ni la dignidad personal del alumno/a.</p> <p>-Atender a circunstancias que incrementan la gravedad del hecho como:</p> <p>Daños o injurias a compañeros/as recién llegados o de menor edad u otras personas que conlleven desigualdad o discriminación.</p> <p>Conductas que atenten contra la integridad física o moral de los profesionales del centro, conductas atentatorias colectivamente, o con premeditación.</p> <p>-El centro podrá demandar a los padres del alumno/a la adopción de medidas encaminadas a modificar las actuaciones contrarias a las normas de convivencia. Para superar esta situación los familiares podrán suscribir un compromiso con los profesionales del centro con el objeto de coordinarse en la aplicación de medidas correctoras dentro y fuera del tiempo lectivo escolar.</p> <p>5.2. <u>Conductas contrarias a las normas del centro.</u></p> <p>-Faltas injustificadas de asistencia a clase o impuntualidad.</p> <p>-Interrupción del normal desarrollo de las clases y de las actividades del centro.</p> <p>-Actos de indisciplina y desconsideración contra los miembros de la comunidad escolar.</p> <p>-Deterioro intencionado del material o de las dependencias del centro o de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>5.3. <u>Conductas gravemente perjudiciales a las normas del centro.</u></p> <p>-Actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo de las actividades del centro.</p> <p>-Injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar.</p> <p>-Acoso, violencia o actuaciones que atenten contra la salud de los miembros de la comunidad escolar.</p>
--	--

	<p>-Vejaciones o humillaciones, fundamentalmente las de tipo discriminatorio que atenten sobre todo contra personas más vulnerables de la comunidad escolar.</p> <p>-Suplantación de identidad, sustracción de documentos o material del centro o falsificación.</p> <p>-Deterioro grave e intencionado del material o de las dependencias del centro o de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>-Actitudes racistas, xenófobos o discriminatorios a través de insultos, emblemas o símbolos que atenten contra la dignidad y derechos humanos.</p> <p>-Conductas reiterativas contrarias a las normas del centro, o incumplimiento de las medidas correctoras que se hayan impuesto.</p> <p>5.4. Medidas correctoras ante conductas contrarias a las normas del centro.</p> <p>-Restricción de espacios y recursos del centro.</p> <p>-Proponer actividad alternativa al tiempo de recreo como cuidar o mejorar los espacios del centro.</p> <p>-Estar en un espacio distinto al aula para realizar las actividades, siempre bajo control del profesorado. Esta medida se adoptará una vez agotadas otras posibilidades. El profesor responsable informará al tutor o jefa de estudios de las causas que han provocado la toma de esta decisión. El equipo directivo llevará un control de estas situaciones. La conducta de tal alumno/a debe impedir al resto del alumnado el derecho al aprendizaje, siendo este el motivo de llevar a la práctica esta medida de actuación. (artículo 25, capítulo III, título III)</p> <p>-Realización de tareas escolares en tiempo no lectivo, previa información y aceptación de las familias.</p> <p>5.5. Medidas correctoras ante conductas gravemente perjudiciales a la convivencia.</p>
--	--

	<p>-Realización de tareas educativas en tiempo no lectivo con un periodo de una semana hasta un mes máximo.</p> <p>-Prohibición a participar en actividades complementarias o extraescolares durante un periodo no superior a un mes.</p> <p>-Cambio de grupo o clase.</p> <p>-Realización de tareas educativas fuera del centro por un periodo máximo de 15 días estando suspendido de asistir al propio centro.</p> <p>El tutor/a elaborará un plan de trabajo de actividades y se revisará su cumplimiento. Los padres tendrán la obligación de cooperar.</p> <p>-En otras medidas planteadas Capítulo IV (cambio de centro), no podrá hacerse uso de éstas al no existir más de un centro en la misma localidad.</p> <p>-El alumnado que cause daños al material, mobiliario del centro o a otros miembros de la comunidad educativa de forma intencionada, queda obligado a repararlo o a hacerse cargo del coste económico. Los tutores legales del alumno/a serán los encargados de responder ante ello.</p>
--	---

5.4. PROTOCOLO DE ABSENTISMO Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

Antes de pasar a describir el protocolo de actuaciones y en base a la Orden de 9/03/2007 , que establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre absentismo escolar en Castilla La Mancha, definimos absentismo como la falta de asistencia del alumno a su puesto escolar, practicada habitualmente, considerado esto como llegar o superar el 15% de la asistencia mensual, esta definición lo distingue de la asistencia irregular, en la que no se aprecia el carácter de habitual, sino que es esporádica y de menor frecuencia.

El absentismo no debe confundirse con la desescolarización, ni con las “desapariciones” temporales no comunicadas al centro pero consentidas por la familia (vacaciones, viajes en familia, etc), si bien éstas, deben seguir el mismo proceso para garantizar los derechos del menor en cuanto a su escolarización.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

El protocolo de actuación a aplicar en nuestro centro seguirá los pasos que marca el artículo quinto, apartado 1 de la Orden de 9/03/2007, sobre absentismo escolar en Castilla La Mancha, que dice lo siguiente:

“Conocida la situación de absentismo escolar, el equipo directivo, con el asesoramiento de la Unidad de Orientación y, en su caso, de los profesionales

de la intervención social que actúen en el centro educativo, garantizará que se ponen en marcha las siguientes actuaciones:

- a. El tutor o tutora llevará un control de la asistencia diaria y, en caso de que se observe una situación de absentismo, lo comunicará inmediatamente a la familia e informará al equipo directivo, con el fin de permitir la incorporación guiada del alumnado a las actividades programadas en el centro. En su caso, el equipo directivo trasladará la información al resto de instituciones implicadas.
- b. En caso de no remitir la situación de absentismo, el tutor o tutora, si es preciso con el concurso del equipo directivo, citará a una entrevista a la familia o los tutores legales.
- c. En el caso de no resolverse la situación con las actuaciones anteriores, se deberá realizar una valoración de la situación personal y escolar del alumnado por el equipo de orientación y apoyo.
- d. Cuando de la anterior valoración se deduzca que predominan los factores sociofamiliares, se solicitará la valoración de la situación sociofamiliar a los Servicios Sociales Básicos.
- e. Una vez realizada dicha valoración, se acordarán las medidas adecuadas por parte del Equipo de orientación y apoyo, así como de los Servicios Sociales Básicos, cuando intervengan, y de común acuerdo con éstos. Estas medidas se concretarán en un plan de intervención socioeducativa con el alumnado y su familia, que podrá incluir la puesta en marcha de estrategias de respuesta educativa por parte del profesorado, la incorporación guiada a actividades de ocio y tiempo libre que tengan un carácter educativo y la intervención en el contexto familiar y social.
- f. Se informará del proceso a la inspección de Educación para que garantice el cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado y las familias.
- g. Se realizará un seguimiento periódico por parte del tutor o tutora de la situación de absentismo, en colaboración con la familia y con los Servicios Sociales Básicos, cuando intervengan con un plazo fijo en los momentos iniciales y variable a partir de su desaparición.
- h. Se solicitará colaboración al ayuntamiento para el seguimiento del alumnado que presente una situación prolongada de absentismo.

5.5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia fue acordado en Consejo escolar que estaría integrada por los mismos miembros que formaban el Consejo. Dicha Comisión podrá recoger todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la comunidad educativa.

- **Funcionamiento:**

- **Composición:**

La Comisión de Convivencia estará constituida por los miembros del Consejo Escolar; directora, Jefa de Estudio, secretario, un padre de cada sección (4 padres, como caso excepcional en el CRA por dividirse en 4 secciones y la necesidad de un representante de padres por cada una de ellas), cuatro maestros y el Alcalde representante de uno de los Ayuntamientos de las cuatro secciones.

- **Competencias:**

Según la que establece la normativa vigente para los órganos de gobierno, de participación en el control y gestión y de coordinación de los centros docentes.

- **Calendario:**

Reunión trimestral de carácter ordinario y reuniones extraordinarias siempre que sea necesario.

5.6. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Para que el Plan de Convivencia sea conocido por toda la comunidad educativa se mantendrá una reunión general inicial entre los miembros de la Comisión de convivencia quienes aprobarán dicho Plan y se encargarán de su difusión entre los diferentes sectores de la Comunidad educativa.

Se llevará a cabo otra reunión con las familias a principio de curso en cada sección (equipo directivo, equipo de orientación y apoyo, especialistas y tutores de la sección) haciéndoles entrega de boletines informativos en donde se expondrán las normas fundamentales del Centro y los deberes y derechos del alumno/a y profesorado.

También los padres y todos los miembros de la Comunidad Educativa tendrán acceso a la Carta de convivencia del Centro, la cual será de carácter público.

A nivel de tutoría durante el curso se darán a conocer las normas de aula que democráticamente se hayan establecido en el Claustro de profesores.

G) PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

ÍNDICE

- 1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**
- 2.- DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LAS QUE PARTIMOS**
- 3.- PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO**
- 4.- PLAN DE MEJORA**
 - 4.1.- OBJETIVOS**
 - 4.2.- ACTUACIONES**
 - 4.2.1.- ACTUACIONES CON ALUMNOS**
 - 4.2.2.- ACTUACIONES CON FAMILIAS**
 - 4.2.3.- ACTUACIONES CON EL ENTORNO**
 - 4.3.- RESPONSABLES**
 - 4.4.- RECURSOS MATERIALES**
 - 4.5.- EVALUACIÓN**
 - 4.5.1.- DEL PROPIO PLAN**
 - 4.5.2.- DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS**
- 5.- ANEXOS**
 - I.- CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON ALUMNOS**
 - II.- PLANTILLAS DE CONTROL DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA**

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 121 del texto consolidado de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su apartado 2 ter, expone:

*El proyecto educativo incorporará un **plan de mejora**, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.*

Las mismas indicaciones a propósito del Plan de Mejora quedan recogidas en la **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Por otro lado, la **Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, se refiere al mismo en su artículo 7. *El Proyecto Educativo*, punto 5. *El Proyecto educativo incluirá los siguientes apartados, apartado g) El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.*

Resultado de la evaluación interna, del análisis de los resultados escolares recogidos en la memoria del curso 2022-2023, y de las conclusiones de la reunión que en el mes de junio se realizó con los departamentos de lengua y matemáticas del IES “Arenales del Tajo”, entendemos que, en atención a la normativa señalada, el centro ha de abordar la elaboración de un Plan de Mejora a los fines recogidos en esa normativa, esto es, *mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.*

2.- DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LAS QUE PARTIMOS

La tabla que aparece a continuación nos permite hacer un análisis detallado de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestro centro. Éste, unido a los resultados de la evaluación interna del centro y a las propuestas de mejora incluidas en la memoria del curso 2023-2024, nos va a facilitar diseñar un Plan de Mejora que realmente contribuya a mejorar nuestras necesidades.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL		
	ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO
N E G A T I V O	Debilidades Heterogeneidad de los grupos Falta de interés de las familias por el aprendizaje de sus hijos Absentismo Importante número de alumnos con necesidades educativas Bajo número de maestros definitivos	Amenazas Entorno sociocultural pobre Excesivo trabajo burocrático del profesorado Cambios continuos en la legislación educativa
P O S I T I V O	Fortalezas Baja ratio Formación del profesorado Alto interés por innovar Creatividad del profesorado Planes, programas y recursos organizativos y metodológicos al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje	Oportunidades Coordinación con el IES y con los servicios sociales de la zona Recursos socioculturales de las localidades relativamente próximas Oferta formativa para el profesorado

Entre las propuestas de mejora que incluye la memoria del pasado curso, se incluyen las siguientes:

- Continuar planteando y realizando talleres de lectura comprensiva y velocidad lectora que favorezca el trabajo de las demás áreas.
- Plantear un taller de matemáticas semanalmente para trabajar la resolución de problemas matemáticos y operaciones básicas.

Entendemos que trabajar los anteriores talleres, apoyándonos en las fortalezas destacadas en el cuadro anterior, facilitará la mejora del rendimiento del alumnado en todas las áreas y no sólo en las más directamente relacionadas con esos aprendizajes y nos permitirá superar de algún modo las debilidades señaladas.

3.- PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dado que el Plan de Mejora debe implicar a toda la comunidad educativa, se ha planteado de manera que todos los niveles participen en su elaboración y en la posterior puesta en práctica del mismo:

FASE	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO
ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN	Equipo directivo. Claustro de profesores	El 1 de septiembre del 2023 se informa al claustro de los resultados obtenidos en la Memoria final del curso 2022-2023 y se hace una reflexión sobre la necesidad de ajustar nuestra práctica docente, en función de los resultados obtenidos, con el fin de mejorarlos. A la vista de los resultados obtenidos por nuestro Centro, podemos identificar nuestras propias líneas de mejora y diseñar planes específicos ajustados a nuestra realidad y ponerlos en práctica a lo largo de cada curso. Somos conscientes de que las necesidades de nuestro alumnado requieren de unas actuaciones especiales, dado el desfavorecido contexto familiar, sociolingüístico y cultural en el que la mayoría de ellos se encuentran inmersos. Tras esta reflexión, se llega al compromiso unánime de todos los miembros del Claustro de trabajar en la elaboración del Plan de Mejora que consiga mejorar nuestros resultados.
ELABORACIÓN	Claustro de profesores Equipos de ciclo. Equipo directivo	El 21 de septiembre de 2023 se reúnen los equipos de ciclo para informar del trabajo que hay que realizar. Los Coordinadores transmiten a sus ciclos las directrices. Este órgano cuenta con la presencia de la orientadora del Centro para asesorar a quien lo solicite. El día 19 de septiembre se reúne el Equipo docente para revisar la marcha del plan, que ha sido elaborado en los equipos de ciclo. A partir de los resultados obtenidos por nuestro centro en la evaluación de la Memoria del curso anterior, plantearon los objetivos, los recursos necesarios, el calendario de trabajo y los indicadores que permitirán valorar que el trabajo que se está realizando es el adecuado para la mejora que pretendemos lograr. El responsable último de la confección de este Plan de Mejora es el Equipo Directivo, con la colaboración y el consenso de todo el Claustro de Profesores.
APROBACIÓN	Claustro de profesores Consejo escolar. Inspección.	Se convoca a los equipos de ciclo el 19 de octubre para la revisión final del plan de mejora. El 30 de octubre, se convoca al Consejo Escolar. El Claustro lo aprueba el 26 de octubre, y el 30 de octubre el Consejo Escolar. El equipo directivo, incluye este plan como anexo a la PGA del curso 2023-2024. Una vez aprobado es remitido a inspección educativa.
DIFUSIÓN	Plataforma Educamosclm	El plan se hace público en la página de Educamosclm, a disposición de todo el que lo quiera consultar. Se publica en el tablón de noticias de la plataforma Educamosclm
SEGUIMIENTO	Equipo directivo. Equipos de ciclo.	Durante el curso 2023-2024 los equipos de ciclo elaborarán y realizarán el seguimiento de su puesta en marcha, así como de su progresión.

REVISIÓN	Equipos de ciclo Equipo directivo	<p>En el mes de junio del 2024 se reunirán los equipos de ciclo, que serán informados por el Equipo Directivo de los resultados de aprendizaje de los alumnos y se propondrá un calendario de trabajo para revisar el Plan de Mejora. Los Coordinadores transmitirán a sus ciclos las directrices, que serán fundamentalmente las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisar qué compromisos del plan están dando buenos resultados. ● Revisar qué compromisos no se están cumpliendo y por qué. Encontrar soluciones y plantear qué recursos serían necesarios para que el objetivo propuesto se pudiera cumplir. ● Revisar los objetivos anteriores y añadir los necesarios para mejorar, según los últimos resultados. ● Revisar los recursos, actividades, metodologías utilizadas y comprobar que se ajustan al formato de evaluación de competencias. <p>Los equipos de ciclo se reunirán a mediados de junio, dedicándose al análisis de los resultados, a la revisión del Plan y al compromiso con nuevos objetivos si fueran necesarios. A finales de junio se reunirán de nuevo los equipos de ciclo para recoger los cambios en el Plan de Mejora.</p> <p>El responsable último de la confección del Plan de Mejora es el Equipo Directivo, con la colaboración y el consenso de todo el Claustro.</p>
APROBACIÓN	Claustro de profesores. Consejo escolar. Inspección	<p>El Claustro de profesores aprobará la memoria del Plan de mejora el 30 de junio del 2024, con los siguientes cambios con respecto al anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actualización del plan. ● Revisión de los objetivos por parte de todos los ciclos. ● Inclusión de las plantillas de control trimestral. ● Inclusión de un anexo desarrollando el plan en Educación Infantil. El 30 de junio del 2023 será llevada al Consejo Escolar para su aprobación según modificaciones. Se incluye este plan como documento en la PGA del curso 2024-2025. Una vez aprobado es remitido a inspección educativa el día 5 de julio del 2024 <p>En septiembre de 2024 se informa en el Claustro de los resultados de los alumnos del curso 2024-2025, y se organiza el trabajo para que en los ciclos se actualicen las medidas de mejora.</p>
SEGUIMIENTO	Equipo directivo. Equipos de ciclo	<p>Los equipos de ciclo se encargan de debatir periódicamente sobre la consecución de los objetivos establecidos, y se entregan trimestralmente a jefatura de estudios la plantilla de seguimiento incorporada durante el presente curso. Se realiza el análisis de los resultados en claustro de profesores.</p>

Resulta imprescindible conseguir la implicación en el proyecto de cada uno de los estamentos, representados en los diferentes órganos de gobierno, pues es responsabilidad de toda la consecución de sus fines. Así:

- **Centro:** Dado que los cambios organizativos pueden ser necesarios, el centro debe estar abierto a la flexibilización de los grupos de alumnos en cualquier momento, potenciando desdobles, docencia compartida y apoyos. En el presente curso 2023/2024, los desdobles, docencia compartida y apoyos planteados son los siguientes:
 - En Educación Infantil, se cuenta con apoyos que se adaptan a las necesidades del alumnado de forma flexible.
 - De primero a sexto de E. Primaria, se hacen cuatro sesiones de desdobles en total en el área de C. Medio en todas las secciones y docencia compartida en algunas sesiones de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, según disponibilidad de los especialistas itinerantes.
 - Además, se realizan dos sesiones para los proyectos interdisciplinares dirigidos a realizar dos talleres, uno de mejora de comprensión y velocidad lectora y otro de mejoras de estrategias y resolución de problemas matemáticos.
- **Maestros:** Son los que pueden innovar y llevar a las aulas los cambios que propicien una mejora en la enseñanza que repercuta en la adquisición de las competencias. Su compromiso y su capacidad de implicar a las familias son clave en nuestro centro para que los objetivos se lleven a término.
- **Alumnos:** Con su esfuerzo diario, tanto en el ámbito escolar como en el familiar y a pesar de la gran diversidad de niveles de alumnado con que contamos en las aulas.
- **Padres:** La colaboración de los padres ha sido identificada por el Claustro y el Consejo Escolar como uno de los puntos débiles del colegio, por ello debemos ser capaces de implicar a los padres en este proceso de mejora de la calidad educativa, de manera tal que refuercen en casa los aprendizajes adquiridos por los alumnos en la escuela, revisen la agenda escolar así como las tareas diarias y creen en casa ambientes propicios para la reflexión, el estudio y la lectura.

4.- PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora es el conjunto de medidas que se toman en el centro para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno. Las medidas del plan deben tener como objetivo la incorporación del enfoque por competencias al currículo escolar, por un lado, y por otro, el desarrollo de la cultura de la evaluación y la mejora continua. Deben ser sistemáticas, no improvisadas ni aleatorias. Deben planificarse cuidadosamente, deben **llevarse a la práctica sin excepciones y constatar sus efectos**. Este plan debe redundar en una mejora del nivel de competencia de los alumnos, fijar objetivos, diseñar actuaciones, nombrar responsables, disponer recursos y metodología y establecer un calendario e indicadores de seguimiento y evaluación; se realizará y revisará por parte de todos los

miembros del Claustro de Profesores a través de los distintos órganos de coordinación pedagógica y, una vez aprobado, se insertará como un anexo en la Programación General Anual y dentro del epígrafe g) del Proyecto Educativo de nuestro centro.

4.1.- OBJETIVOS

Los objetivos de nuestro Plan de Mejora se desprenden del modo como se refiere a él la normativa a que hicimos referencia en el punto 1 de este documento. Así, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos.
- Mejorar los procedimientos de coordinación y de relación con las familias.
- Mejorar los procedimientos de coordinación y de relación con los agentes educativos, sociales, económico y culturales del entorno.

4.2.- ACTUACIONES

El plan que se presenta a continuación, en su apartado 4.2.1., está dividido en tres partes: competencias matemáticas, lingüísticas y estrategias de aprendizaje. Los **objetivos que planteamos** fueron tomados una vez analizados los resultados escolares del curso 2022-2023, que aparecen incluidos en la memoria del mismo año escolar. Se establecen cuatro objetivos en matemáticas, seis en lengua y tres más en estrategias de aprendizaje.

Consideramos que las actuaciones son la parte más relevante de todo el plan, ya que representan los compromisos adquiridos por el profesorado en los equipos de ciclo sobre la tarea que se va a realizar en el aula de forma sistemática. Se ha procurado que las actuaciones entre los ciclos se continúen, y se recuerden los contenidos cíclicamente, para reforzar la memoria a largo plazo.

A continuación se recogen las actuaciones que este plan ha previsto en relación con cada uno de los objetivos generales recogidos en el punto anterior.

4.2.1.- ACTUACIONES CON ALUMNOS

Quedan detalladas en el anexo I de este documento

4.2.2.- ACTUACIONES CON FAMILIAS

- A través de su representación en el Consejo Escolar.
- Reuniones trimestrales con los grupos de alumnos.
- Reuniones y entrevistas individuales, a propuesta de las familias y/o del propio centro.
- Colaboración y participación de las familias en actividades complementarias y extraescolares: ConviCRA, taller de cocina, fiesta de fin de curso...
- Propuestas y actuaciones con familias desarrolladas a lo largo del curso que, una vez valoradas, podrán ser incluidas en el nuevo Plan de Mejora.

4.2.3.- ACTUACIONES CON EL ENTORNO

- Coordinación con el IES Arenales del Tajo a fin de facilitar la transición entre etapas: maestros y departamentos del IES, orientadoras del IES y de los CEIPs de la zona.
- Coordinación con las orientadoras del IES y los CEIPs de la zona en beneficio del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos.
- Participación en las reuniones del COEP.
- Coordinación con los Servicios Sociales ante situaciones de riesgo de absentismo escolar.
- Derivación a los Servicios de Salud en los casos que se estimen convenientes y posterior coordinación con los mismos.
- Propuestas y actuaciones desarrolladas a lo largo del curso que, una vez valoradas, podrán ser incluidas en el nuevo Plan de Mejora.

4.3.- RESPONSABLES

Los **responsables** de las actuaciones son fundamentalmente, en las áreas de lengua y matemáticas, los tutores de los grupos. Sin embargo, en todas las áreas es necesario el uso del lenguaje o de estrategias como la atención, la memoria y la autonomía, con lo cual todo el profesorado es partícipe.

4.4.- RECURSOS MATERIALES

Los **recursos materiales** con los que cuenta el centro no son muchos, pero se irán elaborando a lo largo del curso con materiales impresos, digitales y manipulativos.

4.5.- EVALUACIÓN

4.5.1.- DEL PROPIO PLAN

El seguimiento y evaluación del Plan de Mejora se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso, que son:

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del propio Plan.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada, según ha quedado recogido en el punto 3 de estos documentos, en el mes de junio:

En el mes de junio del 2023 se reunirán los equipos de ciclo, que serán informados por el Equipo Directivo de los resultados de aprendizaje de los alumnos y se propondrá un calendario de trabajo para revisar el Plan de Mejora. Los Coordinadores transmitirán a sus ciclos las directrices, que serán fundamentalmente las siguientes:

- Revisar qué compromisos del plan están dando buenos resultados.
- Revisar qué compromisos no se están cumpliendo y por qué. Encontrar soluciones y plantear qué recursos serían necesarios para que el objetivo propuesto se pudiera cumplir.
- Revisar los objetivos anteriores y añadir los necesarios para mejorar, según los últimos resultados.
- Revisar los recursos, actividades, metodologías utilizadas y comprobar que se ajustan al formato de evaluación de competencias.

Los equipos de ciclo se reunirán a mediados de junio, dedicándose al análisis de los resultados, a la revisión del Plan y al compromiso con nuevos objetivos si fueran necesarios. A finales de junio se reunirán de nuevo los equipos de ciclo para recoger los cambios en el Plan de Mejora.

4.5.2.- DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Para cada actuación se han desarrollado unos **indicadores de evaluación**, que son más específicos conforme los alumnos alcanzan ciclos superiores. Los objetivos se están evaluando con los Criterios de evaluación propuestos en cada una de las situaciones de aprendizaje de las áreas de lengua y matemáticas.

Respecto a la **evaluación** deberemos tener en cuenta lo siguiente:

- Se realizará una prueba de evaluación durante cada trimestre que queda recogida en las propuestas de mejora presentadas por los tutores en las evaluaciones.
- La prueba de evaluación tendrá una aplicación rigurosa, corrección y valoración de los ítems.
- A partir de los resultados de estas pruebas se analizará el funcionamiento del plan.
- La prueba en sí servirá de entrenamiento a los alumnos para que la situación real no les sea extraña

ANEXO I.- CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON ALUMNOS

Plan de mejora de las competencias matemáticas

OBJETIVO 1: Mejorar la adquisición de la numeración, en cuanto a lectura, escritura, ordenación, descomposición y seriación de números.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
La numeración se trabaja con un sentido cíclico, acumulativo y repetitivo, con el fin de asentar los conocimientos y conseguir una base sólida para futuros aprendizajes. El objetivo es que acaben la Educación Primaria con números mayores de ocho cifras.	Lectura y escritura de números (naturales, decimales, fraccionarios, etc.).	-Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación	Tutores, de forma coordinada con su compañero de nivel, de acuerdo con el trabajo consensuado en el ciclo y la línea metodológica del centro.	En Educación Infantil: Trabajar la serie numérica: orden ascendente y descendente; mayor/ menor; anterior/posterior; más/ menos.	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase, uso de kahoot o google form. Actividades de autoevaluación y coevaluación
	Contar hacia delante y hacia atrás.	-Material de la biblioteca de recursos.		En primer ciclo: se dedicará al menos 10 minutos diarios a la numeración de forma que el alumno sea capaz de manejar los números en diferentes contextos y emplearlos con	Se utilizarán los mecanismos necesarios que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la numeración (observación directa del alumno, la
	Dictados de números.	- Actividades liveworksheet,		distintas finalidades. En este ciclo se trabaja los números del 0 al 999.	corrección de los cuadernos, las pruebas, etc.). Kahoot, google form... Actividades de autoevaluación y coevaluación
	Ordenación. Indicar el valor posicional.	- Presentaciones de contenidos de forma visual a través de apps como geneally, snappet, canva, kahoot, padlet.		En segundo ciclo: Dedicación de una sesión cada 15 días, al acabar un tema y comenzar otro, a la realización de ejercicios tipo con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos en los primeros temas del curso.	Ejercicios tipo incluidos en la evaluación del tema.
Descomposición. Anterior y posterior. Seriaciones.		-Ejercicios propuestos por los maestros.		Uso de kahoot o google form. Actividades de autoevaluación y coevaluación	
Aproximaciones.		-Materiales y actividades manipulativas, actividades digitales de snappet.		En tercer ciclo: Al acabar el tema, realización de fichas con actividades tipo de repaso de temas anteriores.	Las fichas con actividades tipo, realizadas al final de cada unidad. Uso de kahoot o google form. Actividades de autoevaluación y coevaluación
		-Material de apoyo			

OBJETIVO 2: Mejorar los resultados en las cuatro operaciones básicas.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
Las operaciones básicas se trabajan diariamente en el aula al comienzo de cada sesión de matemáticas, pero también se pide la implicación y colaboración de los padres en casa. Se dedican entre 5-15' de las clases de matemáticas al cálculo, incluido el mental.	Observación Manipulación Juego simbólico Sumas	-Cálculo en la pizarra.	Tutores, de forma coordinada con su compañero de nivel, de acuerdo con el trabajo consensuado en el ciclo y la línea metodológica del centro.	En Educación Infantil: Trabajar aspectos numéricos en las rutinas diarias: repartir; ¿cuántos hay/ cuántos faltan? ¿dónde hay más/ menos/ igual?; el calendario (contar los días, día anterior, día después...)	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.
	Restas Multiplicaciones Divisiones Operaciones con fracciones y decimales.	-Cálculo individualizado o.		En primer ciclo: Se dedicarán dos sesiones mínimas a la semana para trabajar las operaciones básicas: sumas y restas sin llevar y llevando, y la multiplicación. Al menos dos días a la semana, los alumnos llevarán de deberes una hoja de cálculo. Los alumnos llevarán de deberes una hoja semanal en la que diariamente realizarán cuatro operaciones básicas y un problema.	Se utilizarán los mecanismos necesarios que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a las operaciones básicas (la observación directa del alumno en clase, la corrección de los cuadernos, las pruebas, etc.).
	Porcentajes.	- Cuadernillos de diferentes editoriales.		En segundo ciclo: Dedicación de los primeros 10' de la clase de matemáticas a la realización de 4 operaciones básicas. Corrección individual o colectiva. Cálculo del cuadernillo o en fichas en casa al menos 3 días a la semana.	La hoja diaria de deberes se corrige en la pizarra.
	Actividades digitales y manipulativos			En tercer ciclo: Repaso diario de las tablas de multiplicar. 5º de E.P. Dedicación de los primeros 10 minutos de la clase a la realización de 4 operaciones básicas con diferentes tipos de números dependiendo del tema. Realización de un problema diario. 6º de E.P. Se incidirá en la resolución de problemas, aplicando las operaciones básicas, con diferentes tipos de números. Una sesión semanal de actividades ampliadas a 1º de ESO.	El cálculo de, al menos, 4 operaciones básicas, representará como mínimo un 10% de la nota de cada situación de aprendizaje de matemáticas. El cálculo será evaluado en cada situación de aprendizaje, y representará una parte de la nota.

OBJETIVO 3: Mejorar la adquisición de los contenidos de medida, geometría y tratamiento de la información.					
Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
Medida y geometría son parte de los contenidos tratados en las programaciones de cada curso, pero se procurará que no sean olvidados al incluir problemas sobre estos temas durante todo el curso.	-Manipulación de instrumentos de medida, objetos reales y dibujos en el plano.	-Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación.	Tutores, de forma coordinada con su compañero de nivel, de acuerdo con el trabajo consensuado en el ciclo y la línea metodológica del centro.	En Educación Infantil: Actividades de desarrollo individual donde se interiorizan conceptos básicos lógico-temporales, para 3 años se dedicarán 2 sesiones semanales y 3 sesiones en 4 y 5 años.	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.
	-Identificar la unidad de medida adecuada.	-Instrumentos de medida, figuras y planos.		En primer ciclo: Se trabajarán los polígonos (cuadrado, triángulo y rombo), los cuerpos geométricos (cilindros, conos, esferas, prismas y pirámides) y las medidas: las naturales (palmo y pie), y el centímetro.	Se utilizarán los mecanismos necesarios que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a los cuerpos geométricos y a las medidas (la observación directa del alumno en clase, la corrección de los cuadernos, las pruebas, etc.). Uso de kahoot, google form
	-Elegir monedas para realizar un pago.	-Material de la biblioteca de recursos.		En segundo ciclo: Seguimiento de las situaciones de aprendizaje a través del libro de texto. Refuerzo con problemas durante el curso sobre medidas y geometría.	Evaluación de las situaciones de aprendizaje a través de pruebas con kahoots o google form. Autoevaluación y coevaluación a través de tickets de salida, registros anecdóticos o rúbricas
	-Identificar figuras en la vida real. Memorizar las figuras geométricas y sus elementos.	- Actividades digitales y manipulativas		En tercer ciclo: Seguimiento de las situaciones de aprendizaje a través del libro de texto. Refuerzo con problemas durante el curso sobre medidas y geometría.	Evaluación de las situaciones de aprendizaje a través de pruebas con kahoots o google form. Autoevaluación y coevaluación a través de tickets de salida, registros anecdóticos o rúbricas
	-Localizar elementos en el espacio.	_Presentación de contenidos con imágenes y videos más motivadores y Apps (geneally...)			
	- Clasificar ángulos.	-Dinero, productos y su precio, caja registradora o calculadora			
	-Cambio de unidades de longitud, masa y capacidad.				
	-Representación gráfica de ángulos				
	-Ejercicios sobre unidades de medida de tiempo.				
	-Cálculo de áreas y perímetros de polígonos regulares.				
	-Taller de mercado con productos, precios y dinero que nos permitan dramatizar situaciones de compra y venta de productos alimenticios				

OBJETIVO 4: Mejorar la resolución de problemas.					
Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
Aunque los problemas partirán en un principio de su vida cotidiana, y de situaciones que les sean familiares, la dificultad irá aumentando con la edad, tratando de encadenar problemas y resolver varias cuestiones sobre los mismos datos. Para cada uno de los problemas: Lectura comprensiva. Localización de palabras clave y pregunta.	-Juego simbólico. -Resolución de problemas con todas las operaciones, combinadas entre sí, que incluyan contenidos de todos los temas de la programación (numeración, cálculo, fracciones, decimales, geometría, medida, etc.). -Redacción de problemas con un algoritmo o con un resultado propuesto.	-Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación -Material de la biblioteca de recursos. -Cuadernos de diferentes editoriales. -Ejercicios propuestos por los maestros. -Actividades digitales liveworksheet, snappet....	Tutores, de forma coordinada con su compañero de nivel, de acuerdo con el trabajo consensuado en el ciclo y la línea metodológica del centro.	En Educación Infantil: Actividades de desarrollo individual donde se interiorizan conceptos básicos lógico-temporales, para 3 años se dedicarán 2 sesiones semanales y 3 sesiones en 4 y 5 años. En primer ciclo: Todo el ciclo dedicará al menos 10 minutos diarios a la resolución de problemas de forma que el alumno sea capaz de resolver las diferentes situaciones conflictivas que se le pueden plantear en su vida diaria. Dedicar una sesión semanal a trabajar una situación problema de la que se extraen diferentes cuestiones. En segundo ciclo: Resolución de todos los problemas planteados (en el libro, en fichas o cuadernillos) con la metodología propuesta.	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase. Se utilizarán los mecanismos necesarios (la observación directa del alumno en clase, la corrección de los cuadernos, las pruebas, etc.) que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la resolución y comprensión de los problemas. Inclusión de, al menos, un problema con dos operaciones en cada prueba evaluación de cada situación de aprendizaje.

<p>Planteamiento de los datos. (manipulativa o gráficamente).</p> <p>Operaciones y algoritmo. -Redacción de la respuesta.</p> <p>Comprobación del resultado.</p>		<p>-Actividades manipulativas</p> <p>-Apoyo de instrucciones de resolución de los problemas</p>		<p>En tercer ciclo: Resolución de los problemas propuestos en el aula, tanto por el docente como por el alumno. Continuación de los cuadernillos de problemas, combinado con las fichas de cálculo. Realización al finalizar cada</p> <p>Situación de aprendizaje de una serie de problemas “enlazados”.</p>	<p>En las pruebas evaluadoras de final de la situación de aprendizaje, se incluirán problemas de forma sistemática.</p>
--	--	---	--	---	---

Objetivo 1: Mejorar la comprensión oral de textos de diferentes tipos.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
Se trabajará la comprensión oral en todas las áreas y actividades, con las modulaciones y enfoques de la voz adecuados, manteniendo el silencio en los alumnos y respetando el turno de palabra.	-Escucha de textos (cuentos, explicaciones, instrucciones, etc.) por parte de un adulto, de una grabación o de los alumnos.	-Libros de lectura. -Grabaciones de audio y vídeo. -Explicaciones diarias de los profesores.	Todos los profesores que imparten en el aula deben asegurarse de que las explicaciones son comprendidas.	En Educación Infantil: Actividades de discriminación auditiva: lotos sonoros, dictados de sonidos, dictados de buscar imágenes, etc.	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.
	-Trabajo de la atención mantenida.			En primer ciclo: Lectura por parte del maestro de un texto y realización de preguntas para valorar la comprensión del alumnado. Mostrar secuencias en las que el alumno exprese de forma coherente y organizada lo que ve.	Se evaluarán las respuestas dadas por el alumno, de forma oral o escrita, tras la lectura de un texto.
	-Repetición de la idea general, identificar la información relevante.			En segundo ciclo: Escucha atenta de los cuentos leídos por compañeros y por grabaciones, respondiendo a las preguntas propuestas por el maestro. Realización de preguntas de búsqueda de información concreta en las lecturas de Conocimiento del medio, Naturales y Sociales.	Observación directa del maestro, registrado mediante tablas.
				En tercer ciclo: Escucha atenta de lecturas o grabaciones, realizadas por compañeros o por el profesor Lectura de los ejercicios en voz alta	Constatación de la correcta comprensión a través de preguntas realizadas por el profesor

OBJETIVO 2: Mejorar la comprensión escrita de textos de diferentes tipos.					
Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
<p>Los textos se adecuarán a cada nivel. Los alumnos deben leer los textos reflexiva- mente en voz baja, y habituarse a leerlo varias veces si no lo entienden a la primera.</p> <p>En este sentido, la comprensión de los enunciados de los ejercicios es fundamental para lograr mayor autonomía; buscarán palabras claves que les ayuden a comprender. La lectura colectiva en voz alta, realizando las correspondientes pausas, y entonación ayudará siempre a la comprensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Preguntas de comprensión lectora. -Resumen / Subrayado. -Ilustración de textos. -Dar título a un texto. -Búsqueda de información concreta. -Explicación con sus palabras de una lectura. -Realización de preguntas por parte del alumno referentes a dicha lectura -Extracción de la idea principal -Reconocimiento de estructuras de diferentes tipos de textos. -Fichas tras la lectura de un libro de la biblioteca. -Talleres de lectura comprensiva con los especialistas de PT 	<p>Todo el material escrito que se plantea al alumnado será susceptible de aplicar la metodología.</p>	<p>Todos los profesores que imparten en el aula deben asegurarse de que los textos escritos son comprendidos.</p>	<p>En Educación Infantil: Juegos de palabras diarios con bits de palabras, carteles, composición, relación con la imagen.</p>	<p>Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.</p>
				<p>En primer ciclo: Realización de preguntas de comprensión lectora a lo largo de todas las sesiones. Ampliación de las actividades de comprensión lectora fuera del horario escolar con la implicación familiar. Los alumnos llevarán de deberes una ficha semanal de comprensión.</p>	<p>Se evaluarán las respuestas dadas por el alumno, de forma oral o escrita, tras la lectura de un texto.</p>
				<p>En segundo ciclo: dedicación diaria a la lectura comprensiva en las diferentes áreas.</p>	<p>En las pruebas de evaluación de las situaciones de aprendizaje se incluye una lectura con preguntas de comprensión.</p>
				<p>En tercer ciclo: Realización diaria de lecturas colectivas. Realización de lecturas de textos realizados por el alumnado, y posterior discusión sobre adecuación, cohesión y coherencia. Realización de lectura individual.</p>	<p>Se evaluará a través de la corrección de las diferentes actividades y evaluaciones a través de todas las áreas.</p>

OBJETIVO 3: Producir textos escritos con un sentido global e inteligible, con oraciones construidas y enlazadas correctamente.					
Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
Se trabajará producción de textos progresivamente a partir de experiencias propias o de textos leídos con anterioridad.	-Caligrafía. -Ordenación y construcción de frases y textos. - Libretas rotatorias y diarios viajeros.	-Procesadores de textos. -Actividades del libro de texto y otro material complementario.	Todos los profesores que imparten en el aula deben asegurarse de que los textos son inteligibles y adecuados al nivel.	En Educación Infantil: La metodología en este ciclo se centra en lo oral, con actividades de viñetas y secuencias, y juegos de estructuración de frases: ordenar imágenes para formar frases, frases inacabadas...	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.
Se fomentará el uso del vocabulario correcto y se trabajará la autocorrección ortográfica de los escritos propios.	-Elaboración de diferentes tipos de textos de tema libre o ligados a las situaciones de aprendizaje del libro (redacciones, poesías, noticias, descripciones, ...)	-Actividades digitales de escritura creativa -páginas web -Cuadernos viajeros. -Biblioteca de centro.		En primer ciclo: Previamente a la composición escrita, se trabajará la producción oral de diferentes tipos de textos. Redacción de al menos una vez a la semana de un texto en la libreta (descripción, postal, carta, poesía, narración) ... Dado el principio de una historia, el alumno deberá continuarla y acabarla. Crear murales en grupo y exponerlos en clase; trabajar cooperativamente, respetando las aportaciones de los compañeros.	Se utilizarán los mecanismos necesarios, como valorar si el alumno es capaz de producir diferentes tipos de textos tras los modelos estudiados, que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la producción de textos sencillos.
Se fomentará la escritura creativa a través de la creación de historias fantásticas con datos	-Trabajos de búsqueda de información sobre saberes básicos relacionados con las situaciones de aprendizaje o actividades complementarias o transversales. -Con un dado se elige, personaje, lugar, emoción, objeto y animal fantástico y se desarrolla la historia. -Fichas de escritura creativa.	-Dados de crear historias		En segundo ciclo: Redacción de un texto quincenal, de progresiva extensión. Producción de un texto de escritura creativa semanalmente, puede trabajarse de forma cooperativa y colaborativa.	Los textos se corrigen individualmente y forman parte de la prueba de evaluación del área de lengua.
				En tercer ciclo: En 6º, redacción de un texto semanal como tarea de fin de semana.	Estos textos serán evaluados y tendrán su porcentaje de valoración.

OBJETIVO 4: Aumentar el vocabulario específico y mejorar la adquisición de conceptos morfosintácticos.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
<p>Nuestros alumnos carecen de vocabulario, por ello es necesario profundizar en este aspecto desde que son pequeños.</p> <p>Debemos integrar en las clases momentos en los que los alumnos puedan hablar, con el fin de que los profesores modelen y corrijan el vocabulario y la construcción de oraciones.</p>	<p>-Palabra de la semana.</p> <p>-Explicación oral de dibujos, anécdotas, etc.</p> <p>-Ordenar palabras alfabéticamente.</p> <p>-Identificar palabras agudas, llanas o esdrújulas.</p> <p>-Buscar un adjetivo para un sustantivo.</p> <p>-Análisis sintáctico y morfológico.</p> <p>-Explicación por parte del grupo clase de las palabras que no se comprendan.</p> <p>-Realización de frases con el vocabulario nuevo.</p> <p>-Glosarios de vocabulario de cada tema.</p> <p>-Identificar y escribir verbos en todos los tiempos y modos.</p> <p>-Actividades manipulativas</p>	<p>-Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación.</p> <p>-Material de la biblioteca de recursos.</p> <p>- Actividades digitales liveworksheet y snappet.</p> <p>-Ejercicios propuestos por los maestros.</p> <p>-Actividades manipulativas de los saberes básicos</p>	<p>Todos los profesores que imparten en el aula deben asegurarse de que el vocabulario y la sintaxis son adecuados al nivel. En especial, los tutores, en clase de lengua, de forma coordinada con su compañero de nivel, de acuerdo con el trabajo de ciclo y la línea del centro.</p>	<p>En Educación Infantil: Pasar diariamente, en sesiones cortas, una batería de bits y tarjetas de vocabulario y láminas de observación.</p>	<p>Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.</p>
	<p>En primer ciclo: Dedicar unos diez minutos de cada sesión a la ampliación de vocabulario y a la construcción de frases de manera coherente en género y número.</p> <p>Proporcionar imágenes a los alumnos para que utilicen el vocabulario adecuado.</p>	<p>Se utilizarán los mecanismos necesarios a través de la observación directa tanto de forma oral como escrita, que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la adquisición de vocabulario y conceptos morfosintácticos.</p>			
	<p>En segundo ciclo: En cuarto curso, dedicar una sesión quincenal al repaso de vocabulario, y al análisis morfosintáctico de oraciones, tras terminar cada situación de aprendizaje.</p>	<p>Se realizan pruebas de evaluación dentro de cada situación de aprendizaje.</p>			
	<p>En tercer ciclo: Dedicar al menos dos sesiones a la semana de 10-15 minutos a repaso de verbos.</p> <p>Dedicar una sesión quincenal a repaso de análisis morfosintáctico de frases. En 6º, repaso diario de los componentes de la palabra.</p>	<p>Verbos y análisis se evaluarán a través de pruebas de evaluación escritas, orales, kahoots, google form..., actividades realizadas en clase.</p>			

OBJETIVO 5: Reducir las faltas de ortografía en el alumnado.					
Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
La ortografía se trabaja de forma globalizada, en todas las áreas, y especialmente en lengua con el estudio cíclico de las reglas ortográficas.	-Copiados, incluyendo los enunciados de los ejercicios.	-Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación	Todos los profesores que imparten en el aula deben prestar atención a la corrección ortográfica en los escritos o copiados de sus alumnos.	En Educación Infantil: las actividades de mejora de la atención estarán enfocadas a prevenir estos errores en la copia posterior de textos.	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.
	-Dictados.	-Material de la biblioteca de recursos.		En primer ciclo: un copiado o dictado diarios, construyendo frases con las palabras mal escritas. Realización de autodictados a partir de una imagen.	Se utilizarán los mecanismos necesarios como valorar diariamente de todos los escritos producidos por el alumno que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la lectura.
	-Autocorrección.	- Páginas web.		En segundo ciclo: Copiado o dictado al menos tres veces por semana, volviendo a escribir las palabras con errores, o repitiendo el texto completo si hay muchas faltas.	Un dictado sobre el apartado correspondiente de ortografía aparecerá en la prueba de evaluación de cada situación de aprendizaje.
	-Ejercicios de ortografía.	-Ejercicios propuestos por los maestros.		En tercer ciclo: Copiado de todos los enunciados y recuadros. Realización de dos dictados en cada unidad. Dedicación específica al estudio de reglas ortográficas diariamente.	Un dictado sobre el apartado correspondiente de ortografía aparecerá en la prueba de evaluación de cada situación de aprendizaje.
	-Glosarios ortográficos.			Reconocimiento sumativo de diferentes categorías gramaticales dentro de un texto, Haciéndolo coincidir con la lectura inicial de cada unidad.	
	-Cuadernos de ortografía.				

OBJETIVO 6: Aumentar la velocidad y corrección lectoras.					
Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
En Educación Infantil se trabajará preventivamente en la mejora de la pronunciación.	-Ejercicios de lectura individual y grupal. -Actividades de lectura piramidal	-Libros de lectura, con textos de todo tipo. -Grupos de apoyo.	Todos los profesores que imparten en el aula deben prestar atención a la claridad, velocidad y corrección en las lecturas de los alumnos.	En Educación Infantil: Trabajar las praxias: onomatopeyas, sonidos y posturas bucofaciales, trabajando 3 sesiones semanales en 3 y 4 años, y 1 sesión semanal en 5 años. Promocionar las bibliotecas de aula con préstamo a los alumnos.	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.
Lectura diaria en clase y en casa, fomentando el uso de las bibliotecas (de aula o del barrio) en todos los niveles.	-Actividades de lectura de palabras cortadas. Lectura de frases cortadas.	-Actividades preparadas por las PT -Biblioteca de aula.	PT del centro	En primer ciclo: Lectura diaria de forma individual y colectiva. El tutor tratará de implicar a la familia en la tarea de la lectura diaria en casa, a través del lectómetro.	Lectura cronometrada de un texto mensualmente, en la que el alumno deberá leer al menos, 90 palabras por minuto.
Taller de velocidad lectora realizado por las especialistas de PT	-Búsqueda de 3 palabras entre 60 -Lectura de textos secretos.	-Búsqueda de datos en la biblioteca del centro.		En segundo ciclo: Lectura diaria de una o dos páginas en voz alta con el tutor. Lectura colectiva.	Lectura diaria colectiva e individual, con refuerzo del profesor de apoyo en los casos que sean necesarios. Lectura cronometrada a final de cada trimestre para ver la evolución.
				En tercer ciclo: Lectura diaria en diferentes áreas, haciendo especial hincapié en la dicción, entonación, articulación, etc. Lecturas de textos con audición.	Se tendrá en cuenta la lectura diaria, el profesor realizará las anotaciones pertinentes. Lectura cronometrada a final de cada trimestre para ver la evolución.

OBJETIVO 1: Mejorar la memoria a corto y largo plazo de los alumnos.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
Se trata de trabajar la memoria, tanto a corto como a largo plazo, de forma sistemática y fundamental- mente lúdica, a base de poemas, canciones, teatros, etc.	-Recordar los conceptos de las diversas áreas a lo largo de los cursos.	-Poemas, canciones, textos.	Todos los profesores que imparten en el aula deben procurar que los alumnos no olviden los contenidos ya dados, haciendo recapitulaciones y preguntas sobre los temas.	En Educación Infantil: Bits de palabras escritas. Aprender poesías una vez al mes con la ayuda de los padres, para poder instaurar el “día de la poesía” en el que se haría una puesta en común de recitar poesías.	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos diario de clase.
	-Memorización de poemas, textos y canciones.	-Biblioteca de aula.		En primer ciclo: Memorizar una vez a la semana un trabalenguas, poesía, refrán...	Se utilizarán los mecanismos necesarios a través de la observación directa tanto de forma oral como escrita, que permita la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la memorización.
	-Tablas de multiplicar.	- Salidas.		Además en el segundo curso memorizarán todas las tablas de multiplicar y los contenidos del área de Conocimiento del Medio.	
	-Tiempos verbales.	-páginas web		En segundo ciclo: memorización un poema cada 15 días. Aprendizaje a largo plazo de las tablas de multiplicar, y de los conceptos de cada situación de aprendizaje. Se procurará realizar una obra de teatro.	
-Tarjetas-resumen.			En tercer ciclo: Aprovecharemos el aprendizaje de las distintas formas verbales, para fomentar el uso de la memoria. Aprendizaje de distintos contenidos de lengua: preposiciones, conjunciones, tipos de adverbios...	Utilización de diferentes mecanismos: observación directa, por escrito, verbalmente, que permitan la evaluación continuada la recogida de datos.	
-Obras de teatro.			Realización de una representación teatral lo largo del curso escolar.		
-Carteles, murales.					
-Juegos					
-Actividades manipulativas de los saberes básicos.					

OBJETIVO 2: Mejorar la atención del alumnado.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
Los maestros tratarán de que el alumno atienda al tono de voz natural, sin gritos ni repeticiones innecesarias, potenciando explicaciones claras y cortas, y usando diversos canales con el fin de estimular todos los estilos de aprendizaje. Captar la atención es el primer paso para motivar al alumno a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de mejora de la atención: semejanzas, diferencias, errores, dibujos ocultos, entrelazados, laberintos... - Llamada de atención positiva. - Transmitir las explicaciones con modulaciones de voz motivadoras para la edad de los alumnos. - Turno de palabra. -Comenzar las clases con canciones serenas a la subida del patio, o cuando estén más nerviosos. -Descansos activos cuando se requieran 	<ul style="list-style-type: none"> -Recopilación de fichas de búsqueda de diferencias, laberintos, contar un elemento, etc. -Concursos. -Trabajo cooperativo. -Juegos de empatía. -Canciones - páginas web. -Dobble 	Todos los profesores que imparten en el aula deben ser partícipes de la metodología propuesta.	<p>En Educación Infantil: Se realizará una sesión semanal de juegos de observación y dictados en todos los niveles, haciendo dictados de objetos, colores... en 3 años, aumentando la dificultad en 4 años con las letras y finalmente en 5 años con ejercicios de cuadrícula.</p> <p>Sesiones semanales de actividades de discriminación y agudeza visual: 2 en 3 y 4 años y 3 en 5 años.</p> <p>En primer ciclo: Se trabajarán semanalmente la discriminación visual a través de las láminas de cada situación de aprendizaje y juegos y actividades de las diferentes áreas a través del ordenador y otros formatos (textos, canciones, poesías, etc.).</p> <p>Juego de Dobble</p> <p>En segundo ciclo: Se trabajará semanalmente una lectura en la que la discriminación visual y auditivas en elementos importantes.</p> <p>Juego de Dobble</p> <p>En tercer ciclo: Se trabajará diariamente, a través de cuestiones planteadas por el docente sobre los contenidos explicados en el aula.</p> <p>Repetición por parte del alumnado del contenido explicado.</p> <p>Juego de Dobble</p>	<p>Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.</p> <p>Se utilizarán los mecanismos necesarios a través de la observación directa tanto de forma visual como oral, que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la atención.</p> <p>Anotación de la conducta mediante tablas en cada una de las áreas. En los casos de falta de atención se hablará con los padres y se llegará a un acuerdo individual con el alumno para que sea consciente de cuándo está distraído.</p> <p>Evaluación continua, se tendrá en cuenta para la calificación de las distintas áreas</p>

Objetivo 3: Mejorar la autonomía personal en el alumnado de Educación Infantil.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
Se trabajará forma lúdica en los dos primeros cursos, y fomentando más la responsabilidad y el gusto por hacer las cosas con orden y limpieza en 5 años, sin dejar de lado el carácter de juego, pero también hábito.	Saludo; despedida; dar las gracias; pedir las cosas por favor; pedir disculpas... Limpiarse las manos antes de realizar los trabajos. Limpiar la mesa después de almorzar para poder trabajar. Guardar los trabajos en orden y sin arrugar.	Murales, canciones, retahílas, adivinanzas, cuentos...	- Maestro/a-tutor/a. - Maestro/a de apoyo. - Familias.	En Educación Infantil: Realización de campañas quincenales de higiene para implicar a las familias en los hábitos de limpieza e higiene: "semana de la colonia", "semana de la cara limpia", ...	Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.

II.- PLANTILLAS DE CONTROL DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA

A continuación se presentan las plantillas de control de los objetivos del Plan de mejora que cada tutor entregará a jefe de estudios,

Educación Infantil.

Actuación concreta	Grado de consecución	Valoración/decisiones tomadas
Competencia matemática	Trabajo de identificación del número y la cantidad	
	Serie numérica ascendente y descendente; mayor/menor; anterior/posterior; más/menos.	
	Trabajo de operaciones básicas (sumar, quitar, repartir) y problemas en las rutinas diarias.	
	Actividades individuales y grupales de conceptos básicos lógico-temporales.	
Competencia lingüística	Ampliación de vocabulario diario en asamblea con bits y tarjetas	
	Trabajo de praxias: onomatopeyas, sonidos y posturas bucofaciales	
	Refuerzo de la comprensión auditiva	
	Realización de dictados semanales	
	Lectura semanal de imágenes, pictogramas, letras	
	Ejercicios de discriminación visual: semejanzas, diferencias, errores,	
	Trabajo de lateralidad a través de dictados de posiciones	
Aprender a aprender	Memorización de un poema, adivinanzas, retahílas.	
	Trabajo de discriminación auditiva y visual semanal.	
Hábitos de autonomía e higiene personal.	Normas de cortesía	
	Fomento del almuerzo saludable	
	Actividades de aseo personal con campañas de higiene	

Nivel: _____

Mes: _____

Fecha y firma del tutor

Plantilla de seguimiento del Plan de Mejora. Primer ciclo de Educación Primaria. Aula: ___

Fecha: _____

	Actuación concreta	Grado de consecución	Valoración/decisiones tomadas
Competencia matemática	Repaso de numeración al terminar el tema de matemáticas: Lectura y escritura, dictado, ordenación, seriación, contar hacia delante y hacia atrás, indicar el valor posicional, descomposición, anterior y posterior, seriaciones, aproximaciones.		
	N.º de sesiones en las que se realizó cálculo de las operaciones básicas.		
	N.º de sesiones en las que se realizó cálculo mental.		
	Hoja semanal de deberes de cálculo y problemas.		
	N.º de problemas realizados.		
	N.º de situaciones problema planteados.		
	Actividades manipulativas y digitales con los saberes básicos		
Competencia lingüística	N.º de textos escuchados.		
	Lectura diaria colectiva.		
	Lectura diaria individual.		
	Redacción de un texto semanal.		
	Copiado/dictado 3 veces por semana.		
	Lectura cronometrada de un texto al mes.		
	Trabajo con láminas de secuencias una vez al mes.		
	Redacción del fin de semana.		
	Presentación de un texto coherente y correcto en un mural.		
	Elaboración de un texto de escritura creativa con corrección		
Aprender a aprender	Lectura de frases cortadas y lectura de piramidal en tiempo		
	Memorización de un poema		
	Memorización de las tablas de multiplicar		
	Memorización de contenidos de Conocimiento del Medio.		
	Trabajo de discriminación auditiva y visual semanal.		
	Saber escuchar sin interrupciones.		
	Saber trabajar cooperativamente, aportando ideas nuevas y ayudándose.		
Trabajar la memoria y discriminación visual y la atención con el Dobble			

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL 2º CICLO

ACTUACIÓN	GRADO DE CONSECUCIÓN*	VALORACIÓN /DECISIONES ADOPTADAS
COMPETENCIAS MATEMÁTICAS		
3^{ER} CURSO		
En cada situación de aprendizaje se les pasa una ficha de evaluación por competencias reforzando los contenidos trabajados.		
Cálculo: dos páginas a la semana y 4 operaciones básicas al empezar la clase todos los días.		
Problemas sobre medidas y geometría a lo largo del curso.		
Realización de problemas en todos los temas y a lo largo de todo el curso siguiendo el esquema: datos, operaciones y resultado.		
4º CURSO		
Repaso de numeración al terminar la situación de aprendizaje de matemáticas.		
Lectura y escritura, dictado, ordenación, seriación, contar hacia delante y hacia atrás, indicar el valor posicional, descomposición, anterior y posterior, seriaciones, aproximaciones.		
Cálculo de las operaciones básicas al principio de la clase.		
Realización de algún problema sobre medidas y geometría.		
Realización de problemas en todos los temas y a lo largo de todo el curso siguiendo el esquema: datos, operaciones y resultado.		

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL 2º CICLO

ACTUACIÓN	GRADO DE CONSECUCIÓN*	VALORACIÓN /DECISIONES ADOPTADAS
COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS		
<i>3ER CURSO</i>		
Realización de lecturas procedentes de grabaciones, del profesor u otros compañeros y posterior análisis a través de preguntas directas.		
Realización de preguntas de comprensión lectora en todos los temas.		
Selección de alumnos más necesitados para trabajar diariamente la velocidad, entonación y comprensión lectora.		
Realización de dos páginas de actividades de domina la comprensión lectora a la semana en casa.		
Redacción de un texto cada mes.		
Extraer palabras específicas de las lecturas de cada tema y analizar su significado contextualizado.		
Biblioteca de aula.		
Lectura individual y colectiva en clase.		
Dictado diario.		

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL 2º CICLO

ACTUACIÓN	GRADO DE CONSECUCIÓN*	VALORACIÓN /DECISIONES ADOPTADAS
COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS		
<i>4º CURSO</i>		
Selección de alumnos más necesitados para trabajar diariamente la velocidad, entonación y comprensión lectora.		
Realización de dos páginas de actividades de domina la comprensión lectora a la semana en casa.		
Redacción de un texto cada mes.		
Biblioteca de aula.		
Lectura individual y colectiva en clase.		
Copiado/dictado 3 veces por semana.		
Repaso de vocabulario.		
Análisis morfosintáctico.		

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL 2º CICLO

ACTUACIÓN	GRADO DE CONSECUCIÓN*	VALORACIÓN /DECISIONES ADOPTADAS
APRENDER A APRENDER		
Memorizar un poema u obra de teatro.		
Memorizar tablas de multiplicar.		
Memorizar conceptos.		
Autocorrección de la pizarra al cuaderno.		
Trabajo de discriminación auditiva y visual semanal.		
Comunicación con las familias para informar de la evolución de los alumnos/as.		

*GRADO DE CONSECUCIÓN:

C: CUMPLIDO

CP: CUMPLIDO PARCIALMENTE

NC: NO CUMPLIDO

Fecha y firma del tutor

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL 3r. CICLO

ACTUACIÓN	GRADO DE CONSECUCIÓN*	VALORACIÓN /DECISIONES ADOPTADAS
COMPETENCIAS MATEMÁTICAS		
5º CURSO		
Repaso diario de tablas de multiplicar.		
Diariamente, una suma, una resta, una multiplicación y una división (con números naturales, enteros, decimales..., según proceda). Se aprovecha para lectura, descomposición de números...		
Diariamente, un problema de sumas, restas, multiplicaciones, fracciones..., según proceda.		
Diariamente, tema que se esté estudiando.		
Para el fin de semana, realización de un problema combinado.		
6º CURSO		
Un problema diario.		
Un problema combinado al acabar un tema.		

ACTUACIÓN	GRADO DE CONSECUCIÓN*	VALORACIÓN /DECISIONES ADOPTADAS
COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS		
5º CURSO		
<p>DIARIAMENTE: Diccionario y Vocabulario: buscar una palabra, escribirla con su definición/es y memorizarla. En clase, se escuchan las palabras memorizadas o se escriben y si procede se amplía con sinónimos, antónimos, separación silábica, sílaba tónica...: Se podrá ampliar, más adelante, con una palabra en valenciano, combinando o alternándolas.</p>		
<p>DIARIAMENTE: Ortografía: trabajar una regla de ortografía y memorización de ella.</p>		
<p>DIARIAMENTE: Conjugación: Trabajar un solo tiempo verbal tanto con verbos regulares como irregulares. Utilización de las tildes en los tiempos empleados.</p>		
<p>DURANTE TODO EL CURSO: Tipos de palabras (sustantivo, adjetivo, pronombre...): Siempre que se estudie una clase de palabra, de los textos leídos durante el curso el alumnado tendrá que elaborar una lista con las palabras de ese tipo. Esa lista será acumulativa conforme se vayan estudiando clases nuevas de palabras.</p>		
<p>EL FIN DE SEMANA: Un texto (narrativo, poético o teatral) que el alumno/a tendrá que leerlo comprensivamente y efectuar un trabajo (resumen, o de otra índole) para su presentación el lunes siguiente. En clase, se hará, de nuevo, la lectura del texto con soporte sonoro y se practicará la lectura dramatizada en voz alta.</p>		
<p>EL FIN DE SEMANA: Copiado y estudio de dos dictados para examen de ellos los lunes.</p>		

ACTUACIÓN	GRADO DE CONSECUCIÓN*	VALORACIÓN /DECISIONES ADOPTADAS
COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS		
<i>6º CURSO</i>		
Tipos de palabras (sustantivo, adjetivo, pronombre...): Siempre que se estudie una clase de palabra, de los textos leídos durante el curso el alumnado tendrá que elaborar una lista con las palabras de ese tipo. Esa lista será acumulativa conforme se vayan estudiando clases nuevas de palabras.		
DIARIAMENTE: Conjugación: Trabajar un solo tiempo verbal tanto con verbos regulares como irregulares. Utilización de las tildes en los tiempos empleados.		
Análisis morfológico y sintáctico: una frase cada día donde aparezcan los tipos de palabras estudiados. Se separa sujeto y predicado y se buscan los núcleos y demás complementos que se vayan estudiando. Se puede realizar de manera oral o escrita.		
EL FIN DE SEMANA: Un texto (narrativo, poético o teatral) que el alumno/a tendrá que leerlo comprensivamente y efectuar un trabajo (resumen, o de otra índole) para su presentación el lunes siguiente. En clase, se hará, de nuevo, la lectura del texto con soporte sonoro y se practicará la lectura dramatizada en voz alta.		
Realización de dos dictados mínimo en cada tema, donde se repasan las reglas de ortografía		

ACTUACIÓN	GRADO DE CONSECUCIÓN*	VALORACIÓN /DECISIONES ADOPTADAS
Plan de Acción Tutorial		
Aplicación del PAT (cuaderno de acción tutorial) en tercer ciclo, para conseguir una mayor información y colaboración con las familias y como técnica de estudio y organización del currículo.		

*GRADO DE CONSECUCIÓN:

C: CUMPLIDO

CP: CUMPLIDO PARCIALMENTE

NC: NO CUMPLIDO

Fecha y firma del tutor

h) LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

Como centro PROA + que somos desde el curso 2021-2022 hemos recibido cursos relacionados con la línea educativa relacionada con metodologías activas, liderazgo pedagógico y con el Diseño Universal del Aprendizaje creando un amplio bagaje de conocimiento respecto a estos ámbitos. No obstante debido a la poca estabilidad de nuestros docentes, al ser pocos definitivos en el centro, se alentará en este curso académico 2023-2024 a seguir realizando cursos dirigidos a esta línea pedagógica que nos permita formarnos para implantarlas con nuestros alumnos y que supongan un medio para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro centro.

A demás enviaremos información a los maestros de los cursos disponibles en distintos organismos para que puedan perfeccionarse en las distintas áreas del currículo y podamos utilizar estos conocimientos en nuestra práctica educativa.

Las actuaciones que se intentarán llevar a cabo relacionadas con la formación del profesorado son:

- Talleres de forma individual (espacios virtuales).
- Seminario o grupo de trabajo (en este curso escolar 2023-2024 relacionados con robótica)
- Cursos o talleres del Centro Regional de Formación del Profesorado
- Cursos o talleres en Organismos públicos (Escuelas Oficiales de Idiomas)
- Cursos o talleres en Organismos privados y Sindicatos (Cambridge, Trinity...)
- Talleres o ponencias de Editoriales de diferentes áreas y etapas del currículo.
- Cursos de formación para el desarrollo de los seminarios que se realizan en el centro: PROA+ (metodologías activas, flexibilización curricular...), Cuaderno de evaluación en educamosclm y programaciones didácticas y robótica
- Jornadas de formación sobre organización, funcionamiento, gestión, normativa vigente o realización de programaciones didácticas para el curso que 2023-2024 que organice la Consejería, en su caso (Cuaderno de evaluación, pantallas digitales, Plan Digital de Centro, Gestión Económica.).
- Participación del profesorado en el Programa Observa y Transforma, realizando una formación en cascada a los demás docentes, para compartir la experiencia y la visión de la práctica educativa desde otros centros educativos e incorporar aquellas prácticas que puedan ser implementadas en nuestro centro.

j) PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA

INDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

2. INTRODUCCIÓN

3. PLANIFICACIÓN GENERAL

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

5. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD

6. EVALUACIÓN Y MEMORIA

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

- Nombre del centro: CRA CAMPOS DE CASTILLA.
- Domicilio del centro: Avenida Castilla la Mancha S/N
- Código de centro: 45011756
- Correo electrónico del centro: 45011756.cra@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 925 880250
- Nombre y apellidos de la Directora del centro: Ana M.^a Aguado Aguado Rubio.
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de Bienestar y Convivencia: Irene Muñoz Espinosa

2. INTRODUCCIÓN.

Nuestro Plan de Igualdad se ha elaborado teniendo en cuenta las instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla – La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, contemplando la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres como una obligación jurídica y moral, que exigen medidas y reformas legislativas, administrativas e institucionales.

Es por ello, que existe un marco normativo que debemos tener en cuenta para su desarrollo:

- **Constitución Española**, Artículo 14. Los españoles (y españolas) son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- **Resolución del Parlamento Europeo**, de 9 de 2015 sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la educación.
- **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, que insta a las administraciones educativas a la integración del principio de igualdad en la política de educación.
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- **Ley 15/2022**, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- **Real Decreto-ley 9/2018**, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de género.
- **Resolución de 3 de agosto de 2018**, de la Secretaría de Estado de Igualdad, donde se presenta un conjunto de medidas en educación que, entre otras, indican que se refuercen y amplíen los valores igualitarios, así como la necesidad de incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y tolerancia.
 - **Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha.**
 - **Resolución de 25/01/2017**, del Instituto de la Mujer de Castilla - La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
 - **Ley 12/2010, de 18 de noviembre**, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla – La Mancha.
 - **Ley 4/2018, de 8 de octubre**, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla- La Mancha.
 - **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla – La Mancha (II PEICLM-2019-24).** Eje 5 de Educación en Igualdad (prevención de la violencia de género, para la ruptura de roles, estereotipos y para la eliminación de las conductas sexistas y discriminatorias hacia la diversidad e identidad sexual).
 - **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
 - **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión del alumnado de la comunidad de Castilla- La Mancha, en su artículo 3, recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la

Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

- **Decreto 80/2022 del 12 de julio** por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.
- **Decreto 81/2022 del 12 de julio** por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 54/2014**, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El Plan de Igualdad está dirigido a toda la comunidad educativa. Se llevará a cabo con todo el alumnado de este teniendo en cuenta las características de cada etapa y ciclo en el que se encuentre, así como las características propias de cada alumno o alumna.

Asimismo, pretende implicar a las familias y en lo posible al resto de organismos o asociaciones de la localidad donde realizamos la práctica docente.

Este Plan va dirigido por lo tanto a contribuir a eliminar los diferentes estereotipos (creados a lo largo del tiempo), relativos al rol de mujeres y hombre permitiendo un desarrollo equilibrado y libre de la personalidad así como acceso igualitario de las mismas. Esto debe ayudar a construir diferentes relaciones entre sexos basados en la igualdad e impulsando la participación igualitaria entre hombres y mujeres en la sociedad.

Se pretende desde el centro educar en la igualdad, ayudar al alumnado a crecer como persona, a desarrollar valores básicos y obtener un desarrollo equilibrado y adquisición de las competencias claves y esto facilite la integración en la sociedad. Por lo tanto con la necesidad de formar en actitudes de superación de provocaciones y prejuicios de tipo sexista. Por ello, debemos contribuir a sus procesos socialización del alumno evitando estereotipos sexistas.

Para ello utilizaremos metodologías abiertas y flexibles que promoverán una educación emocional que permita proyectar una escuela igualitaria, esta debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo y las relaciones afectivas. Todo ello debe redundar en el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia y poseer los derechos y las mismas oportunidades.

Es por ello por lo que deberá tener como objetivo “*educar al alumnado a adquirir todas las competencias que le sean necesarias en una sociedad igualitaria y que coeducar:*”

- Desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación.
- La coeducación, debe ser medio para la prevención de violencia y desigualdades.
- Debemos educar en favor de la igualdad.

3. PLANIFICACIÓN GENERAL

El Plan de Igualdad se llevará a cabo durante este curso escolar 2022/2023. Tendremos en cuenta la siguiente planificación, aunque algunas actividades pueden verse modificadas por diversas circunstancias.

ACTUACIONES PROPUESTAS	CURSO 2023/2024
<ul style="list-style-type: none"> • Elección de la persona Responsable de Coeducación del centro. 	Septiembre/octubre
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa. 	Cuando esté aprobado por el Consejo Escolar y enviado a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
<ul style="list-style-type: none"> • Detección sobre las necesidades de formación del profesorado relativa a perspectiva de género e igualdad. 	Primer trimestre
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y modificar aquellos documentos institucionales, circulares informativas... utilizando un lenguaje inclusivo. 	Primer trimestre

<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en algún curso de formación algún miembro o miembros del claustro de profesorado y difundir la información recibida. 	<p>Pendiente convocatoria de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Crear espacios donde exponer los trabajos realizados u otras experiencias. 	<p>Durante todo el curso escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de animación a la lectura sobre igualdad y diversidad. 	<p>Durante todo el curso escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Recreos igualitarios y activos: organizar este espacio para que sea más igualitario y permita la inclusión educativa de todos los alumnos/as. 	<p>Durante todo el curso escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● “Proyecto de Mujeres Ingeniosas”. Introducirnos en un Nuevo proyecto sobre mujeres inventoras, escritoras, científicas..... 	<p>Durante todo el curso escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● 25 noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género: Se realizará una actividad concreta. 	<p>25 de noviembre</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● 8 marzo, día Internacional de la Mujer: actividades dirigidas a desarrollar el Proyecto Mujeres ingeniosas. 	<p>8 de marzo</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Intercambio de experiencias entre el profesorado del centro escolar así como con otros centros, instituciones... (Fomentar la participación en el Programa de Innovación Proyecto Observa y transforma para visitar a otros centros en el ámbito de la Inclusión y Convivencia e Igualdad que puedan guiarnos a mejorar nuestro Plan de Igualdad. 	<p>Segundo/Tercer trimestre</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● Organizar talleres, charlas... que sirvan como formación para las familias y personal de la comunidad educativa así como una jornada sobre experiencias en Igualdad con otros centros escolares e instituciones. 	<p>Todo el curso escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de espacios en el centro escolar: <ul style="list-style-type: none"> - Tablón o panel a la entrada donde aparezcan cursos de formación, talleres, charlas, actividades... relacionadas con el Plan. - Crear espacios para exponer los trabajos realizados. 	<p>Todo el curso escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de una red on- line para dar difusión al Plan de Igualdad así como que fomente la reflexión y el intercambio de información, materiales y experiencias en igualdad. 	<p>Durante todo el curso escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar videos sobre las actividades realizadas que puedan servir como modelo para otras prácticas así como visibilizar experiencias igualitarias. 	<p>Durante todo el curso escolar</p>

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD.

Los **objetivos generales** se establecen en la siguiente forma:

1. Fomentar entre la toda la comunidad educativa modelos no sexistas de educación y aprendizaje, inculcando valores como la tolerancia, la igualdad, la justicia
2. Formación y asesoramiento del profesorado en materia de igualdad.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género.
4. Diseñar actividades por parte de los equipos de ciclo que trabajen la coeducación e igualdad.

5. Elaborar y difundir materiales coeducativos, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
6. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
7. Organizar y promover jornadas, talleres o proyectos sobre el reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.

Los objetivos específicos: se trata de objetivos más concretos que parten de los objetivos generales.

1. Designar responsable de Coeducación en el centro.
2. Dedicar espacios y rincones con tableros para el fomento de la igualdad.
3. Implicar al profesorado en la elaboración del plan de igualdad.
4. Utilizar lenguaje inclusivo en cartelería, programaciones, web, y demás documentos utilizados en el centro.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad
6. Inculcar hábitos de lenguaje no sexista.
7. Realizar actividades para conmemoración de efemérides relacionadas con la igualdad.
8. Diseñar actividades por parte de los equipos de ciclo en el que trabajen la coeducación e igualdad de género.
9. Realizar un curso de formación dirigido al responsable de coeducación.
10. Informar al claustro y comunidad educativa sobre los cursos ofertados por la delegación relacionados con la igualdad y violencia de género.
11. Realizar talleres, charlas y seminario.
12. Informar a través de la página Web del centro, de las redes sociales y de los tableros del centro sobre las actividades realizadas en el plan de igualdad.

5. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD.

Establecidos los objetivos generales y los específicos del Plan de igualdad, a continuación se especifican y concretan las actividades que se desarrollarán en el centro educativo para alcanzar dichos objetivos.

A continuación relacionamos los objetivos con las actividades agrupadas en 5 bloques:

1. ASPECTO ORGANIZATIVO

2. ASPECTO CURRICULAR
3. ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE
4. ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
5. ASPECTO DE DIFUSIÓN

1. ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	
-Fomentar entre toda la comunidad educativo modelos no sexistas de educación y aprendizaje, inculcando valores como la tolerancia, la igualdad, la justicia	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Designar responsable de Coeducación en el centro	1.1. Nombrar a una persona en el claustro encargada de la coeducación y de elaborar y supervisar el plan de igualdad.
2. Dedicar espacios para el fomento de la igualdad. 3. Implicar al profesorado en la elaboración del plan de igualdad. 4.- Utilizar lenguaje inclusivo en cartelería, programaciones, web, y demás documentos que utiliza el centro.	2.1. Existen tabloneros de anuncios y rincones donde están detalladas las acciones realizadas para el fomento de la igualdad 2.2. Existen espacios en el centro dedicados a la igualdad. 3.1 Los equipos de ciclo proponen actividades relacionadas con la igualdad. 4.1.- La documentación del centro utiliza lenguaje inclusivo.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Explicar las características del plan de igualdad y nombrar a la persona responsable de coeducación.	Segunda quincena de septiembre/octubre

2. Adquisición de libros de lectura variados que fomenten los valores igualitarios y coeducativos y libros sobre la temática de la mujer.	Mes de noviembre
3.Reuniones entre el responsable de coeducación y coordinadores de ciclo para asesoramiento de diseño de actividades relacionadas con el plan de igualdad.	Durante todo el curso
4.Revisar el lenguaje utilizado en los diferentes documentos, espacios y canales utilizados en el centro.	Durante todo el curso
5.Crear un espacio en la web del centro con todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad	Mes de Octubre
6 Recreos igualitarios y activos: organizar este espacio para que sea más igualitario e inclusivo.	Durante todo el curso escolar
PERSONAS RESPONSABLES DEL NIVEL	
Directora del centro: Ana M. ^a Aguado Rubio Responsable de coeducación: Irene Muñoz Espinosa Equipo docente del centro	
RECURSOS	
<p>MATERIALES Cartulinas, lápices, dípticos, equipos informáticos y medios audiovisuales ordenador...para diseñar herramientas para informar a la comunidad educativa sobre el plan de igualdad.</p> <p>HUMANOS Profesorado del centro</p>	

2. ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL	
<p>- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad</p> <p>- Diseñar actividades por parte de los equipos de ciclo que trabajen la coeducación e igualdad.</p>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Realizar actividades para conmemoración de acontecimientos relacionados con la igualdad.	1.1. Visualizar los acontecimientos en la página web del centro y a través de la plataforma educativa elegida para su difusión.
2. Diseñar actividades por parte de los equipos de ciclo en el que trabajen la coeducación e igualdad de género.	2.1. El cincuenta por ciento de los equipos de ciclo del centro propongan al menos una actividad.
3. Diseño de actividades interdisciplinares que favorecen la convivencia y la igualdad.	3.1. El cincuenta por ciento de los equipos de ciclo participen en la realización de actividades interdisciplinares
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1.1. Visibilizar cada una de las efemérides relacionadas con la coeducación y violencia de género en los espacios destinados para ello (Carteles, web del centro, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - 16 de octubre: Día de las Escritoras. - 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género. - 3 de diciembre: Día de la Discapacidad. - 5 de diciembre: Día de la Constitución Española. - 30 de enero: Día de la Paz. - 11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. - 8 de marzo: Día Internacional de las mujeres. - 15 de mayo: Día de las familias. - 21 de mayo: Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.

1.2. Creación del muro de la igualdad (ladrillos con frases contra la violencia de género).	25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género
1.3. Realización de murales sobre mujeres científicas.	Semana del 11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
1.4 Intercambio de experiencias entre el profesorado del centro escolar así como con otros centros, instituciones... (Fomentar la participación en el Programa de Innovación Proyecto Observa y transforma para visitar a otros centros en el ámbito de la Inclusión y Convivencia e Igualdad que puedan guiarnos a mejorar nuestro Plan de Igualdad e incluir buenas prácticas docentes.	Segundo /Tercer Trimestre a espera de la resolución en el curso
2.1. Actividades diseñadas por los equipos de ciclo	Durante todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL	
Responsable de coeducación: Irene Muñoz Espinosa	
RECURSOS	
<p>MATERIALES Cartulinas, pinturas Libros Películas Juegos de mesa Equipos informáticos y medios audiovisuales</p> <p>HUMANOS Profesorado del centro</p>	

3. ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL	
<p>-Formación y asesoramiento del profesorado en materia de igualdad y coeducación.</p> <p>-Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.</p>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Realizar el curso de formación dirigido al responsable de coeducación o cualquier otro docente	El responsable de coeducación realice curso en materia de igualdad y coeducación u otro docente.
2. Informar al claustro y comunidad educativa sobre los cursos ofertados por la delegación relacionados con la igualdad y violencia de género.	El claustro de profesores recibe por correo electrónico y a través de la plataforma educamos información sobre los diferentes cursos ofertados.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1.1. Desarrollar seminarios y talleres para promover la igualdad en toda la comunidad educativa propuestas por el responsable de coeducación.	Durante todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL	
Responsable de coeducación: Irene Muñoz Espinosa	
RECURSOS	
<p>MATERIALES Material impreso con la información a recibir Libros Equipos informáticos y medios audiovisuales e internet</p> <p>HUMANOS Ponentes para cursos de formación</p>	

4. ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
<p>- Fomentar entre la toda la comunidad educativa modelos no sexistas de educación y aprendizaje, inculcando valores como la tolerancia, la igualdad, la justicia</p> <p>- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.</p> <p>-Organizar y promover jornadas, talleres o proyectos sobre el reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.</p>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Realizar talleres, charlas y seminarios	Realizar una actividad de este tipo por trimestre
2. Diseñar actividades por parte de los equipos de ciclo en el que trabajen la coeducación e igualdad de género.	El cincuenta por ciento de los equipos de ciclo del centro propongan al menos una actividad.
3. Inculcar hábitos de lenguaje no sexista.	El cincuenta por ciento del alumnado utilice un lenguaje no sexista
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1.2. Realización de vídeos para presentar los manifiestos.	Mes de noviembre
2.1. Actividades diseñadas por los equipos de ciclo del centro	Durante todo el curso
3.1 Trabajar la guía del lenguaje no sexista en el Plan de acción tutorial	Primer trimestre
PERSONAS RESPONSABLES DEL NIVEL	
Orientadora del centro: Yolanda Flores Huete Responsable de coeducación: Irene Muñoz Espinosa	
RECURSOS	
<p>MATERIALES Cartulinas, láminas de colores, lápices y rotuladores, ceras y material de dibujo e impresión.</p> <p>HUMANOS Docentes</p>	

5. ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
1. Visibilizar y divulgar las experiencias coeducativas implementadas en el CRA CAMPOS DE CASTILLA a través del presente plan.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Informar en la página Web del centro, y en los tablones del centro sobre las actividades realizadas en el plan de igualdad.	Hay información detallada en los diferentes medios del Plan de igualdad y las actividades realizadas.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Diseñar entradas atractivas con contenido fotográfico de cada una de las actividades realizadas relacionadas con el plan de igualdad.	Durante todo el curso
PERSONAS RESPONSABLES DEL NIVEL	
Responsable de coeducación: Irene Muñoz Espinosa	
RECURSOS	
MATERIALES Tableros y paneles informativos Equipos informáticos e internet HUMANOS Colaboración del profesorado y alumnado del centro	

6. EVALUACIÓN Y MEMORIA

La evaluación partirá de la reflexión y análisis de los objetivos propuestos, los procesos y actuaciones diseñados para conseguirlos y los recursos empleados.

La evaluación se realizará en distintas etapas.

Una vez aprobado el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género tendrá lugar en el claustro de enero, donde se abordarán los siguientes puntos:

- ❖ El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- ❖ El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- ❖ La formación recibida por Responsable de Coeducación del centro o de otro docente, si procede.
- ❖ Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación, si procede.
- ❖ Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- ❖ Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de junio. Finalizado el curso se realizará la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y que incluirá los siguientes apartados:

- ❖ Actividades realizadas
 - ❖ Evaluación de los resultados obtenidos
 - ❖ Impacto de las actuaciones realizadas
 - ❖ Acciones de difusión desarrolladas
 - ❖ Propuestas de mejora
- Quedar reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte.
 - Ser enviada a través de correo electrónico, al Servicio de Planificación Educativa de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, dentro del mismo plazo establecido para el envío de la memoria anual del curso 2023- 2024.

J) EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. ESTRUCTURA DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO
3. DIAGNÓSTICO
4. PLAN DE ACTUACIÓN
5. EVALUACIÓN

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA Campos de Castilla.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.

8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo con el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.

- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo con los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del

	<p>centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

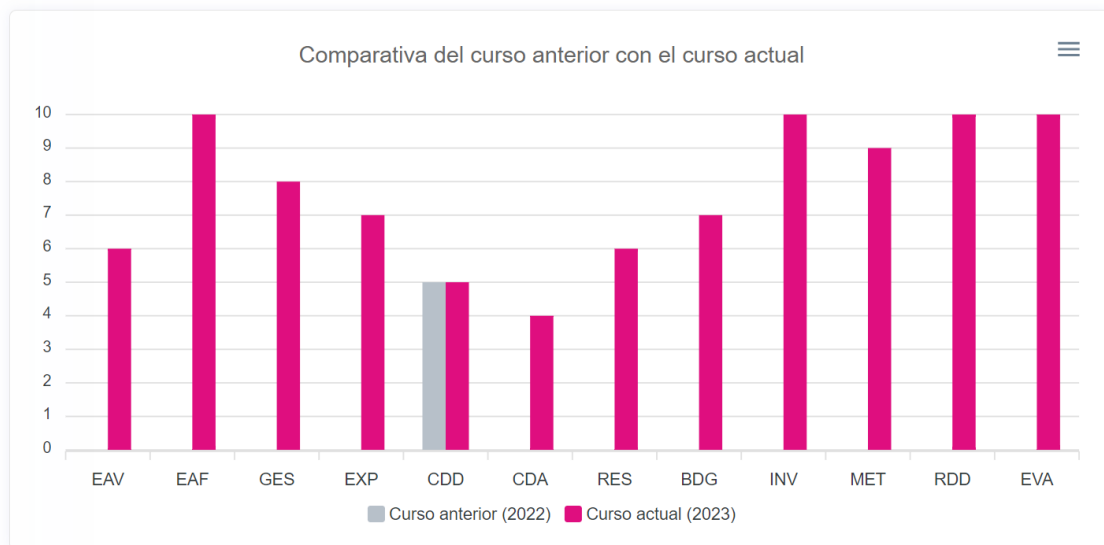
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

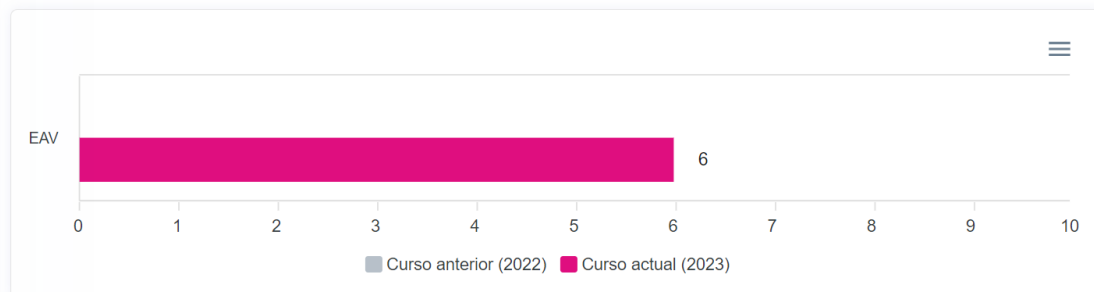
1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro,

solo entre el profesorado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

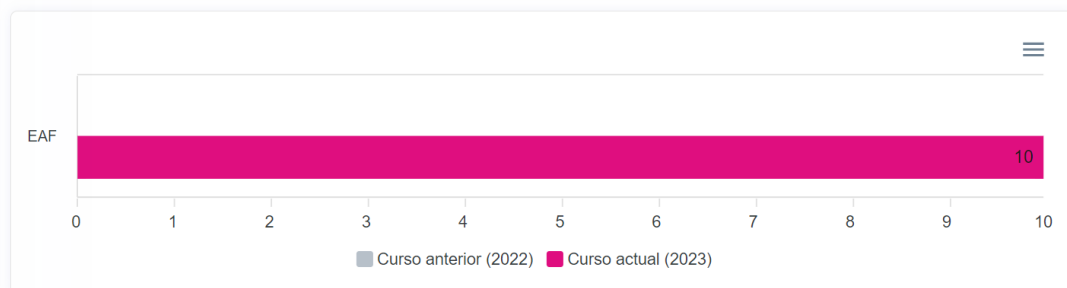
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual**Observaciones**

El camino para conseguir digitalizar el centro ha comenzado. Es hora de aumentar el número de espacios que se han habilitado.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)**Descripción**

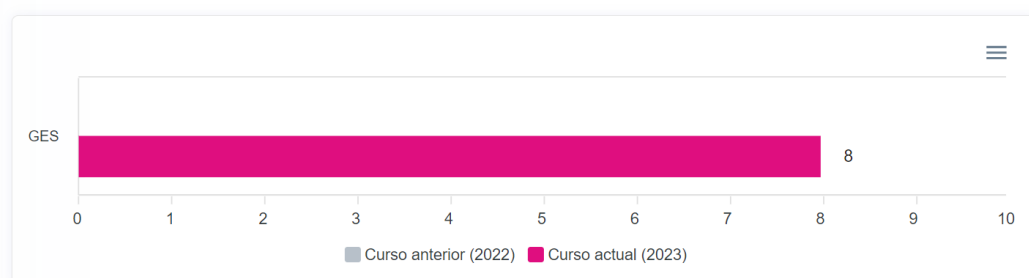
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

Observaciones

Aunque ya se utiliza gran parte de las herramientas que pone a disposición la Administración Educativa, sería conveniente que se generalizara su uso entre toda la comunidad educativa generando protocolos de uso.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.)

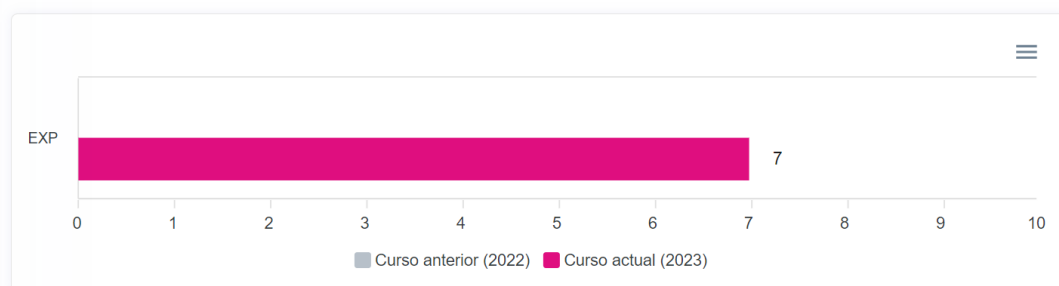
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro da visibilidad, de manera esporádica, a las experiencias o prácticas del centro y no los mantiene actualizados, a través de escasos espacios digitales.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede comenzar a consolidar la imagen digital de centro dinamizando la página web para difundir experiencias y prácticas educativas.

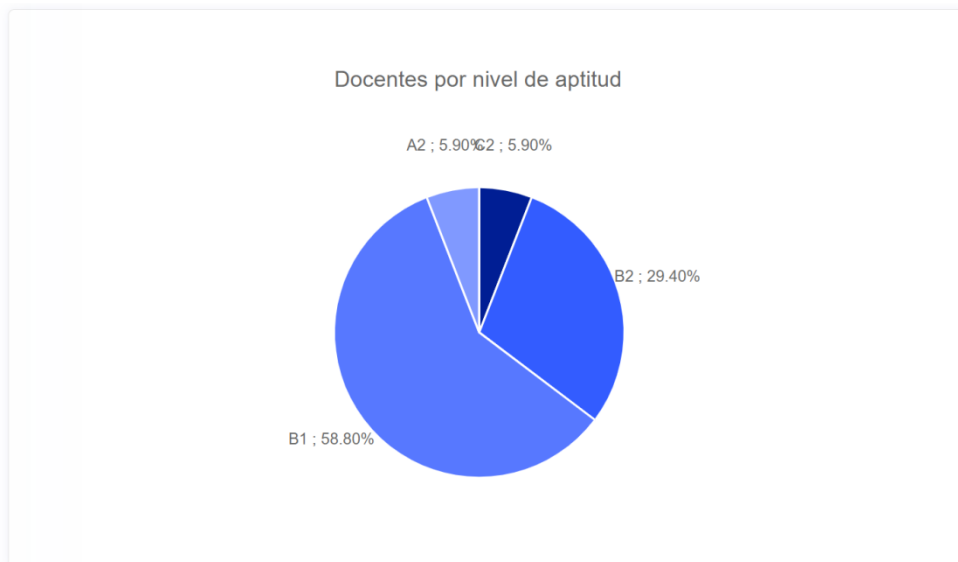
Se puede avanzar en este aspecto aumentando las ocasiones en que el equipo docente comparta experiencias en los espacios digitales del centro.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

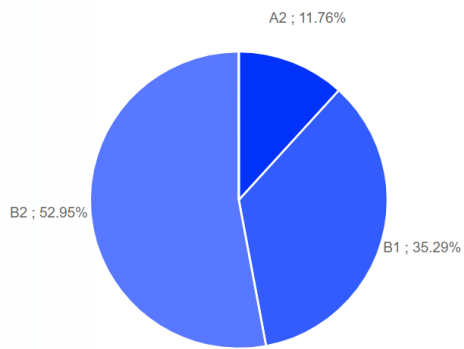
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

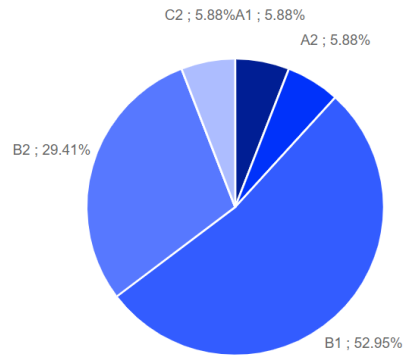


Informe por áreas competenciales

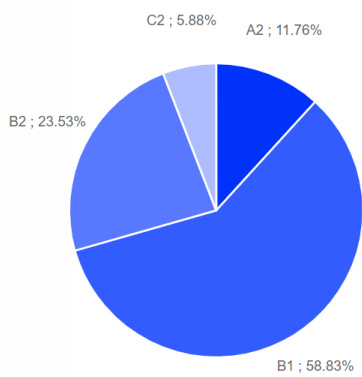
1. Compromiso profesional



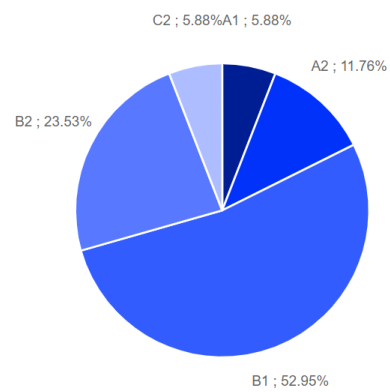
2. Contenidos digitales

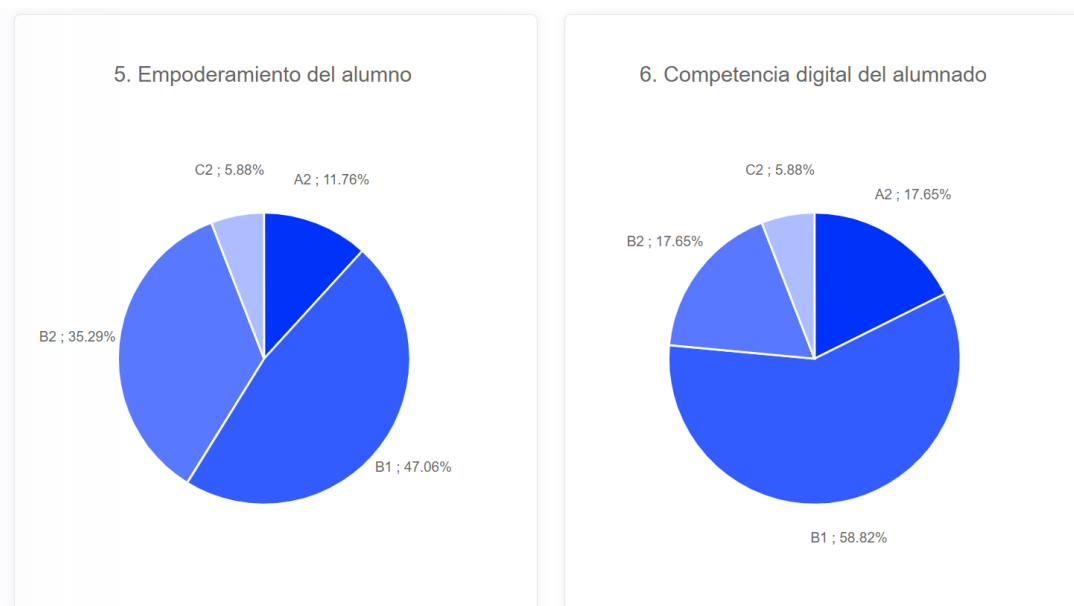


3. Enseñanza y aprendizaje



4. Evaluación y retroalimentación





Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	6	9	0	0
2. Contenidos digitales	1	1	9	5	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	2	10	4	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	1	2	9	4	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	0	2	8	6	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	3	10	3	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

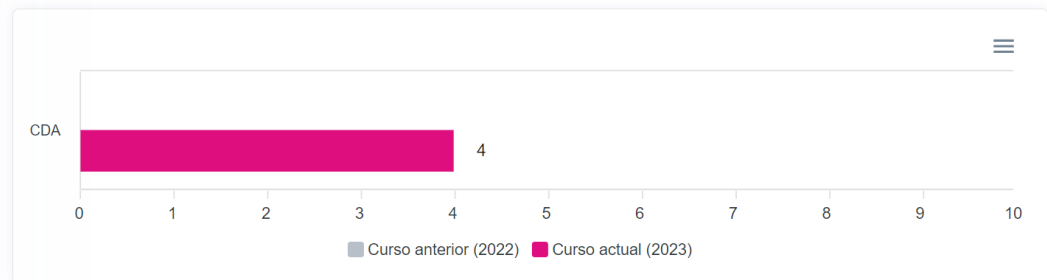
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual**Observaciones**

Sería recomendable ofrecer al profesorado recursos (formativos, materiales, ...) para fomentar el desarrollo de la competencia digital en su alumnado y contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)**Descripción**

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

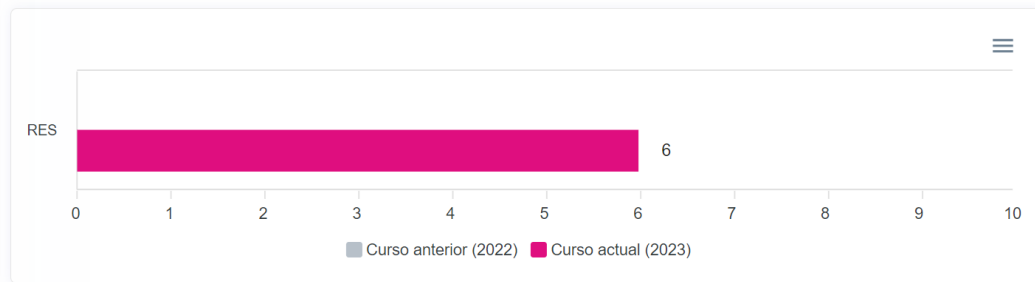
Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual**Observaciones**

Se va por buen camino en el uso responsable de los dispositivos digitales. El siguiente paso supondría incorporar el protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales al Proyecto Educativo para generalizar su uso.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)**Descripción**

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

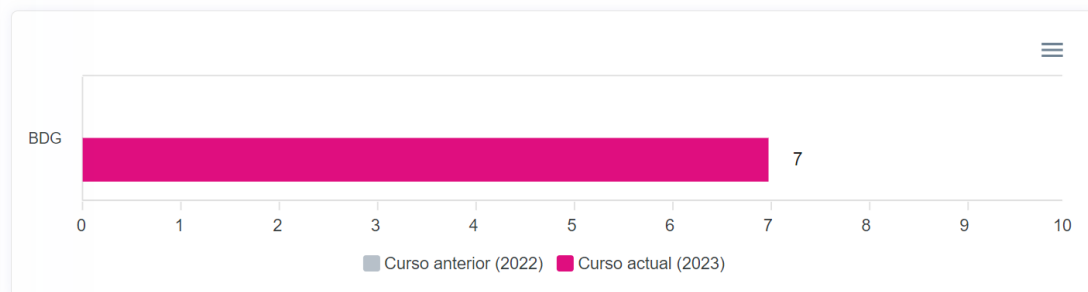
Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se buscara la forma de garantizar la disponibilidad de los medios para el aprendizaje del alumnado.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

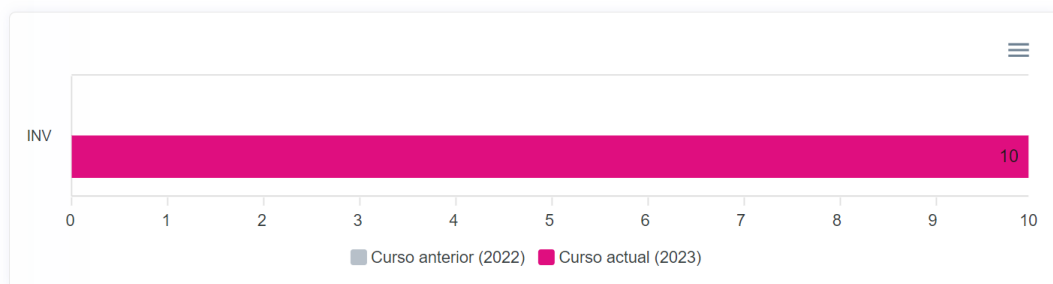
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Queda todavía camino por recorrer. Se puede avanzar en este aspecto animando al profesorado a participar en iniciativas o proyectos relacionados con la innovación o investigación digital.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinarios utilizando tecnologías digitales.

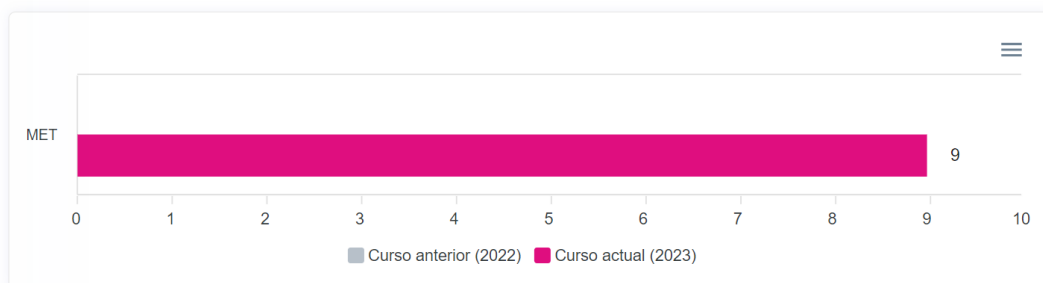
Respuesta

El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Desde el centro se valora positivamente la importancia de las metodologías activas apoyadas en medios digitales, pero sería necesario plantear una formación específica en el centro para generalizar su aplicación.

Se podría gestionar la información de los cursos en base a los intereses detectados en el claustro.

Sería aconsejable que se animase al profesorado a participar en proyectos interdisciplinares facilitando la labor de planificación y coordinación de estos.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

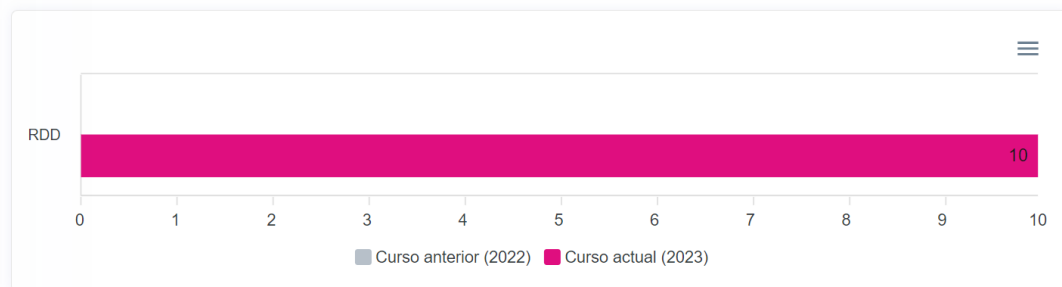
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar recomendando al personal docente, formación específica en la creación de Recursos Educativos Abiertos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

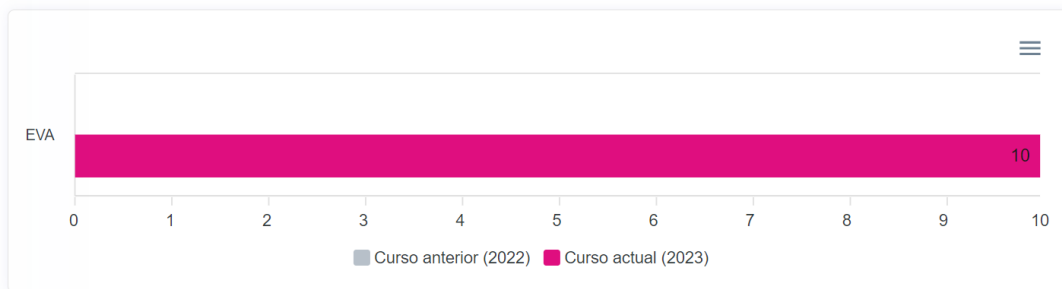
Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo con los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del	<ul style="list-style-type: none"> ● Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google

cuestionario de competencia digital de centro):	Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, solo entre el profesorado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1:	
a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,...), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Crear y fomentar espacios de aprendizajes virtuales
Descripción:	i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.
Responsable:	Equipo directivo Coordinador de formación Profesorado Alumnado Familias
Recursos:	Crear y fomentar espacios de aprendizajes virtuales
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	12/22/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Equipo Directivo: Acta del Claustro inicial Coordinador: 100% de profesores de nueva incorporación Profesorado: Realización de las tutorías informativas Alumnado: Participación en las tutorías informativas Familias: Envío de la guía a todas las familias a través de la plataforma educamosclm.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas del Claustro, tutoría, guías digitales del centro.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 3:	
a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.	
Nombre de la actuación:	Usar Educamos CLM: SEGUIMIENTO EDUCATIVO
Descripción:	Promover la comunicación y participación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, potenciar el uso de las herramientas de gestión y transmitir información a las familias y alumnado.
Responsable:	Equipo directivo Coordinador de formación Profesorado
Recursos:	Usar Educamos CLM: SEGUIMIENTO EDUCATIVO
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	12/22/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Equipo Directivo: A través de coordinaciones trimestrales sobre el seguimiento de la herramienta. Coordinador: Participación en las coordinaciones trimestrales del uso sobre el seguimiento de la herramienta Profesorado: Realizar hojas de valoración sobre el uso de las herramientas de gestión Alumnado: Realizar cuestionario sobre el uso de las herramientas de gestión. Familias: Realizar hojas de valoración sobre el uso de las herramientas de gestión
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Hojas de valoración y coordinaciones Cuestionarios de alumnos
Objetivo específico 3:	
b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.	
Nombre de la actuación:	Usar la Plataforma TEAMS

Descripción:	Promover la colaboración en el entorno TEAMS; resolver dudas acerca del uso del entorno Teams e intercambiar información con la Comunidad Educativa
Responsable:	Equipo directivo Coordinador de formación Profesorado Alumnado
Recursos:	Usar la Plataforma TEAMS
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	12/22/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Equipo directivo: Comprobación del registro del uso del entorno. Coordinador: Registro de intervenciones aclaratorias. Profesorado: Crear equipos colaborativos, compartiendo datos subiendo archivos, carpetas. y colaborar en los equipos de otros docentes. Alumnado: Participando en videollamadas, en chats de equipos, en actividades planteadas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Entorno colaborativo Teams
Objetivo específico 3:	
e) Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado (contemplando autoevaluación y coevaluación) incluyendo las puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, fomentando un espíritu crítico-constructivo y garantizando la personalización, inclusión y accesibilidad.	
Nombre de la actuación:	Formación digital del profesorado.
Descripción:	i) En nuestro centro el profesorado y alumnado debe fomentar el uso de recursos digitales aprovechando las herramientas que facilitan la autoevaluación y coevaluación tanto del proceso de enseñanza como de aprendizaje.
Responsable:	Equipo directivo Coordinador de formación Profesorado
Recursos:	Formación digital del profesorado.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	12/22/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Equipo directivo: Lograr una máxima participación Coordinador: Dirigir y encaminar los grupos creados para compartir experiencias y formación entre los docentes Profesorado: Participar un 80% de los docentes
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de grupos, registro de participación en los mismos.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios
---------------------------------	--

	<p>digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro da visibilidad, de manera esporádica, a las experiencias o prácticas del centro y no los mantiene actualizados, a través de escasos espacios digitales. • El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 6:	
1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.	
Objetivo específico 6:	
1) Espacios de aprendizajes virtuales.	

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.
Objetivo específico 7:	
Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria, en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.	

Nombre de la actuación:	Establecimiento de Contenidos digitales
Descripción:	Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.
Responsable:	Equipo Directivo establecer las reuniones periódicas para su desarrollo Comisión de Transformación digital Determinar los contenidos digitales a trabajar por niveles educativos para los alumnos del Centro Docentes aplicación e implementación de los contenido digitales para su consecución
Recursos:	Establecimiento de Contenidos digitales
Fecha de inicio:	11/1/23
Fecha de fin:	11/30/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Docentes Grado de Participación e implementación responsable de los contenidos digitales marcados por nivel Equipo Directivo Actas y puntos de la orden donde se establecen los acuerdos y reuniones a realizar Alumnado Grado de adquisición de los contenidos alcanzados
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionarios para analizar el grado de consecución y participación de alumnos y docentes Observación de uso con rúbricas o registros de la realización de actividades, herramientas digitales.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas. Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un
---------------------------------	---

	<p>modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

	<ul style="list-style-type: none"> • A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. • Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinarios para facilitar su puesta en práctica.
--	--

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital del centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Propuestas de mejora.

k) EL PLAN DE LECTURA

ÍNDICE

- A. Introducción.
- B. Análisis de necesidades.
- C. Objetivos.
- D. Bloques de Contenido.
- E. Líneas de actuación.
- F. Recursos materiales, humanos y organizativos para la consecución de dicho plan.
- G. Medidas de difusión de las acciones del Plan y del Plan de Lectura del Centro.
- H. Evaluación de resultados.
- I. Evaluación del Plan de Lectura del Centro.

A. INTRODUCCIÓN

La *Resolución de 14/06/2023, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha* recoge como documento programático del centro el Plan de Lectura del Centro y dice que este plan debe ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el centro educativo.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha publicado la *Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha*.

Teniendo en cuenta la legislación anterior y las características particulares de nuestro centro hemos elaborado nuestro Plan de Lectura de Centro (PLC).

Partiendo de las dificultades que presentan los alumnos de Educación Primaria y a la importancia de la lectura como desarrollo integral del alumnado, es necesario en nuestro centro un plan de refuerzo de la lectura comprensiva y de una lectura individual, que forme parte de los objetivos del centro y así contribuir al éxito educativo, a la disminución del abandono escolar y a mejorar el aprendizaje.

Este plan de lectura tiene referencias a la importancia de un correcto dominio del lenguaje. Hay que partir, siempre que sea posible, de la propia experiencia del alumno, para que así las actividades de enseñanza-aprendizaje se enganchen con sus propias vivencias personales. Existe una continua constatación de que buena parte de las dificultades de aprendizaje de los alumnos radica en el insuficiente dominio y práctica de la lectura y escritura.

La importancia de una adecuada capacidad lectora ha estado presente en todos los pedagogos a través del tiempo, así Piaget, Vygotsky, Ausubel escribían al respecto:

Piaget: *"El niño no almacena conocimientos, sino que los construye mediante la interacción con los objetos circundantes"*.

Vygotsky: *"Detrás de cada sujeto que aprende hay un sujeto que piensa"*. Para ayudar al niño debemos "acercarnos" a su "zona de desarrollo próximo"; partiendo de lo que el niño ya sabe.

Ausubel: Los aprendizajes han de ser *funcionales* (que sirvan para algo) y *significativos* (Estar basados en la comprensión). Yo he de tener elementos para entender aquello de lo que me hablan.

Freire y el resto de los teóricos de la pedagogía crítica sostenían que la lectoescritura es un requisito básico para el ejercicio pleno de la ciudadanía y que desarrollar la capacidad de comunicación e interacción es una condición básica para asegurar la diversidad cultural. Desde esta perspectiva no parece posible lograr sociedades integradas e inclusivas, sin resolver previamente estas cuestiones.

Los estudios más recientes sobre la competencia lectora demuestran que no es una habilidad estática, sino que está en permanente evolución y se construye a lo largo de la vida en diferentes contextos mediante la práctica individual y, sobre todo, desde la interacción con otras personas.

A. ANÁLISIS DE NECESIDADES

Basándonos en los resultados obtenidos por los alumnos de las cuatro secciones de nuestro centro, en lo referente a los diferentes bloques de contenidos de la lectura (aprender a leer, leer para aprender, el placer de leer y el alumno como autor), se ve necesario la elaboración de un Plan de Lectura de Centro para intentar mejorar los resultados.

Además, teniendo en cuenta las características de nuestro C.R.A. (nivel sociocultural bajo, desmotivación hacia los aprendizajes, etc.) es prioritario que desde el colegio brindemos a nuestros alumnos la posibilidad de acceder al mundo lector.

B. OBJETIVOS

Los objetivos que pretendemos conseguir con el desarrollo de este plan tienen como finalidad promover el gusto por la lectura, desarrollar el hábito lector y mejorar el dominio de la comprensión lectora en la lengua castellana y en el idioma extranjero del centro. Entre otros, destacamos:

1. Propiciar en el alumnado la adquisición de una competencia lectora suficiente que le permita abordar las tareas escolares y las necesidades de su relación con el entorno de forma autónoma y productiva.
2. Conseguir alumnos que encuentren en la lectura voluntaria la fuente de placer suficiente que estimule dedicar a esta actividad parte de su tiempo de ocio.
3. Desarrollar de forma planificada y secuenciada todas las habilidades relacionadas con la competencia lectora de cara al aprendizaje, la lectura por placer y el alcance del hábito lector y su conservación y evolución tras la edad escolar.
4. Provocar en el alumno la necesidad de conocer y crear, a través de una lectura motivadora y enriquecedora del lenguaje oral y escrito, de la investigación, de la introducción en géneros y estilos y en el conocimiento de autores literarios.

5. Contribuir al trabajo cooperativo y colaborativo, tanto entre el personal docente y alumnado, como entre las familias y los diferentes organismos municipales y entidades ciudadanas locales.
6. Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos complementarios al libro de texto y ampliando las vías de acceso a las nuevas técnicas a través de la sociedad de la información y la comunicación.

C. BLOQUES DE CONTENIDO**Educación Primaria.**

BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
APRENDER A LEER	Mejorar la lectura del alumnado.	-Lectura diaria en el aula. -Lectura de pequeños textos en casa.	Todo el curso. Profesores. Padres.	Textos de los libros. Textos buscados para ese fin.	Lee adecuadamente un texto adaptado a su nivel.
	Mejorar la fluidez del alumnado al leer en voz alta.	-Lectura en voz alta de pequeños textos de cada material. -Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos.	Todo el curso. Profesores	Textos de los libros. Textos buscados por el profesor.	Lee en voz alta. Lee con fluidez en voz alta un texto dado.
	Mejorar la velocidad lectora del alumnado.	-Pruebas de velocidad lectora.	Trimestral. Profesores.	Textos de lectura adaptados a cada nivel.	Velocidad lectora del alumno.
LEER PARA APRENDER	Realizar lecturas comprensivas de	-Lectura de un texto y dibujo de lo leído.	Todo el curso.	Diferentes tipos de textos.	Comprende un texto leído.

	textos adaptados al nivel del alumnado	-Lectura de un texto y realización de juegos en torno al mismo.	Profesores.	Textos y crear juegos relacionados con ellos.	Juega siguiendo las instrucciones dadas.
	Leer lecturas y contestar a preguntas dadas.	-Lectura de un texto y respuesta oral o escrita a preguntas sobre el texto.	Todo el curso. Profesores.	Textos con preguntas.	Responde a preguntas sobre un texto dado.
	Trabajar diferentes tipos de textos.	-Lectura y comprensión de textos de diferentes tipos.	Todo el curso. Profesores.	Textos de diferentes tipos.	Lee textos diferentes. Comprende diferentes tipos de textos.
EL PLACER DE LEER	Desarrollar actividades de promoción de la lectura.	-Lectura de textos en clase. -Visita al bibliobús o biblioteca municipal. -Uso de biblioteca viajera del centro. -Lectura de toda la clase de un cuento o libro adaptado al nivel de todos.	A lo largo de todo el curso. Profesores. Familia.	Textos para leer en el aula. Bibliobús. Biblioteca municipal. Libros de lectura.	Lee textos. Lee cuentos o libros. Participa en las actividades realizadas en torno a la lectura. Se divierte con la lectura.

	Leer cuentos o libros adaptados al nivel de los alumnos.	-Lectura de cuentos o libros en momentos puntuales en el centro. -Lectura de cuentos o libros en casa.	Durante todo el curso. Profesores	Cuentos. Libros.	Lee cuentos o libros.
EI ALUMNADO COMO AUTOR	Crea textos orales.	-Invención de forma oral de diferentes tipos de textos (historias, cuentos, entrevistas, etc.)	Durante todo el curso. Profesores	Explicación de cómo elaborar un determinado tipo de texto oral. Voz.	Inventa diferentes tipos de textos orales. Disfruta al crear e inventar textos orales.
	Producir textos escritos.	-Escritura de textos inventados.	Durante todo el curso. Profesores	Ejemplos cómo crear textos. Cuaderno de escritura.	Crea textos. Realiza actividades de creación de textos escritos. Organiza de forma adecuada un texto al escribirlo.
	Elaborar textos para cada una de las materias.	-Respuesta libre a las preguntas de las actividades propuestas en cada materia. -Realización de resúmenes del	Durante todo el curso. Profesores	Pautas del profesor a la hora de realizar un resumen. Cuaderno de cada una de las áreas.	Responde adecuadamente a las preguntas de respuesta libre de cada una de las materias.

		contenido trabajado o explicado en las diferentes materias del curso.			Realiza resúmenes de las diferentes áreas.
	Escribir distintos tipos de textos.	-Escritura de diferentes tipos de textos que se vayan trabajando.	Durante todo el curso. Profesores.	Diferentes tipos de textos. Cuaderno de escritura.	Escribe diferentes tipos de textos. Escribe textos diferentes con coherencia. Disfruta con la creación de diferentes tipos de textos.
EL LENGUAJE ORAL	Expresar ideas y vivencias de forma coherente y ordenada.	-Cuenta situaciones o hechos de su vida cotidiana. -Describe vivencias con un lenguaje oral claro y adecuado.	Durante todo el curso. Profesores.	Videos de modelos a imitar. Escucha atenta del lenguaje de las personas de su alrededor. Voz	Cuenta situaciones o hechos de forma adecuada. Describe adecuadamente sus vivencias.

	Relacionarse con sus amigos, compañeros y adultos de forma adecuada a través del lenguaje oral.	<ul style="list-style-type: none"> -Conversaciones con sus iguales a lo largo del día. -Expresión oral siguiendo un guion dado. -Dialogo sobre un tema concreto con sus iguales. -Conversaciones y diálogos con un adulto. 	<p>Durante todo el curso.</p> <p>Profesores</p> <p>Familia.</p>	<p>Adultos como modelos a imitar.</p> <p>Iguales para realizar ejercicios.</p> <p>Voz.</p>	<p>Conversa con los demás de forma adecuada.</p> <p>Participa de forma oral en el aula.</p> <p>Dialoga sobre un tema concreto dado.</p> <p>Comprende las conversaciones y la información recibida en ellas.</p>
	Producir textos orales planificados dirigidos a iguales.	-Elaboración de un texto oral con indicaciones dadas.	<p>Todo el curso.</p> <p>Profesores.</p>	<p>Indicaciones del profesor.</p> <p>Lenguaje oral.</p>	Elabora diferentes tipos de textos orales dirigidos a sus iguales.
	Producir textos orales planificados para expresar los contenidos de las diferentes áreas.	-Expresión oral de forma adecuada de los contenidos de una materia.	<p>Todo el curso.</p> <p>Profesores.</p>	<p>Contenidos de las materias.</p> <p>Lenguaje oral.</p>	Expresa adecuadamente de forma oral los contenidos de las materias
	Comprender diferentes tipos de textos orales escuchados.	-Comprensión diferentes tipos de textos orales.	<p>Todo el curso.</p> <p>Profesores.</p>	<p>Textos orales.</p> <p>Lenguaje oral.</p>	Comprende de forma adecuada diferentes tipos de textos orales.

Todos los contenidos y actividades propuestos en el cuadro anterior son generales para todos los cursos de Educación Primaria. Deben ser adaptados, para su realización, a cada curso y a las características de cada alumno. Además, debe programarse su realización a lo largo del curso y las sesiones en las que se harán. Todo esto quedará recogido en la programación de aula de cada tutor.

D. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

E. INFANTIL

Partiendo de la base de que leer no consiste sólo en buscar información, sino que también la lectura es un medio de recreación, el papel de la escuela no debe consistir simplemente en proporcionar el instrumento, es decir, la habilidad de leer, sino que debe preparar a los "nuevos lectores" para que puedan utilizar las otras muchas posibilidades que la lectura brinda. Ello implica una metodología que tenga como principal objetivo despertar una motivación hacia la lectura en los alumnos, responsabilidad que corresponderá tanto al docente como a las familias, y que llevará al alumno a gozar de ella de manera individual.

Los principios generales que nos van a servir como guía y referencia de nuestra actuación serán los siguientes:

1. Partir del nivel de desarrollo cognitivo del niño y de sus aprendizajes previos a la hora de organizar las actividades.
2. Cualquier texto puede servir a nuestros intereses.
3. Establecimiento de una negociación con los alumnos a la hora de elegir textos para trabajar.
4. Seleccionar textos relacionados con su entorno más inmediato: noticias, reportajes, cuentos, leyendas...
5. Seleccionar textos que guarden cierta conexión tanto con aspectos tratados en clase como con los conocimientos previos del alumno.
6. Tener en cuenta la dificultad de los textos.
7. Proporcionar a los alumnos distintas situaciones que supongan, a través de la lectura, una actividad mental que conduzca a la reflexión, al pensamiento y al desarrollo de la capacidad crítica.

8. Realizar un eficiente empleo de la lectura como instrumento de aprendizaje, de investigación y de recreación, que englobe a todas las áreas del currículo de Primaria.

9 utilización las posibilidades que ofrecen los juegos como medio motivador y dinamizador del proceso.

10. La lectura como fuente de fomento de la creatividad y la imaginación de los alumnos.

11. Conseguir crear un ambiente idóneo, donde los alumnos se sientan a gusto y familiarizados con las actividades realizadas.

Todos los aspectos relacionados con la lectura se pueden llevar a cabo de distintas maneras, es decir, con una lectura individual y silenciosa o en voz alta y colectiva.

Así podemos distinguir algunas fases bien diferenciadas:

- **Lectura individual.** Aproximará al alumno al texto sin hacer una lectura profunda, pero tomando una idea general.
- **Lectura colectiva.** Activará la concentración de todo el grupo en un mismo texto del cual extraerán información general o específica.
- **Lectura en voz alta.** Se profundizará en trabajar estrategias para una correcta lectura pública, tono de voz, entonación, vocalización, ritmo...

APRENDER A LEER.

- Lectura e interpretación de frases con imágenes y pictogramas.
- Comprensión de textos sencillos.
- Diferenciación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica (dibujos, pictogramas, etc.).
- Identificación e interpretación de recursos de la lengua escrita: crucigramas, sopa de letras, rótulos, carteles).
- Trabajo con el Nombre de los alumnos. Escribir todos los nombres de los niños de la clase en letra mayúscula y en tarjetas. Podrán identificar su nombre y el de los compañeros de la mesa y finalmente el de toda la clase.
- Fichero de Nombres. Con las tarjetas de nombre se elaborará el 1º fichero de la clase. Se realizarán diferentes actividades para identificar vocales y consonantes.
- Fichero de las Letras Móviles. Con las letras de todo el alfabeto se irán formando diversas palabras, incluido su nombre. (Todo el curso).

- El Cuento. Al principio de la semana, se eligen 5 cuentos que se leerán cada uno de los días de la semana.

LEER PARA APRENDER.

- Juegos de marionetas: Como paso previo, dibujaremos y colorearemos los personajes sobre cartulinas, lo recortaremos, y finalmente, pegaremos un palo detrás para sostenerlo. Ya estaría todo listo para dramatizar el cuento al mismo tiempo que se lee la historia en voz alta. Es una forma de echar a volar la imaginación e improvisar.

- Buscar la letra...Para realizar esta actividad es necesario elegir la letra de la semana. Según la edad del niño se debe buscar de mayor o menor complejidad.

Una vez elegida, por ejemplo, la letra "B", se debe pegar una letra B grande (hecha con cartulina, corcho, etc.) en un lugar visible. Durante esa semana, los niños deben buscar palabras que empiecen por esa letra, en cualquier sitio y circunstancia. Si son más mayores, se puede trabajar el reconocimiento de sílabas o incluso sonidos.

-Clasificar. Para llevar a cabo esta actividad tenemos que recortar letras, palabras y frases de periódicos y revistas. En segunda instancia, cogeremos una cartulina y haremos tres columnas, "letras", "palabras", y "frases". Ahora es el turno de los más pequeños, quienes tendrán que ir cogiendo los recortes y llevarlos a la columna correspondiente. De esta forma, comenzarán a interpretar las estructuras gramaticales, la ortografía, el léxico... Es una estrategia idónea para trabajar el reconocimiento de letras, sílabas, sonidos...

-Compartir la lectura. La mejor manera de fomentar un hábito en niños, y es, simplemente, viendo lo mismo en adultos. Regocijarnos en la lectura, sentados cada uno con su libro, uno al lado del otro, y dejad que el silencio y la calidez del momento os rodee. Simplemente disfrutadlo.

EL PLACER DE LEER

- Lectura autónoma de cuentos tradicionales acompañados de imágenes.

- Cuidado del material de la biblioteca del aula. Valorando la función que desempeña dentro de la rutina de clase.

- Partiendo de un personaje (bruja, lobo, etc.), los niños deberán buscar cuentos donde aparezca dicho personaje (biblioteca municipal, biblioteca de la casa, etc.) y compararán sus características en cada cuento y las versiones de cada cuento

- Cada niño, ayudado por sus padres, traerán una receta sencilla de casa, para más tarde elaborar un libro de recetas de cocina.

- Pedir la colaboración de la familia para que los niños elaboren la lista de la compra de ese día y vayan a comprar con sus padres ese día.
- Elaboración de un Libro. Ej.: Libro de las Adivinanzas, Libro de los Nombres, etc. Cada niño elaborará su parte con ayuda de sus padres.
- Ir a la biblioteca municipal o bibliobús (según la sección). No hay un lugar mejor para despertar el amor por los libros que llevándolos a la biblioteca. Allí, podrán buscar sus géneros preferidos y descubrir nuevas lecturas y autoras. También podrán sentarse a leer, conocer a otros niños y niñas a quien les guste la lectura y socializar. Además, en la biblioteca pueden asistir a talleres literarios, clubs de lectura y otros eventos que despertarán todavía más su interés por este enriquecedor hábito.
- Hacer un rincón de lectura. Esta estrategia está en sintonía con la anterior, pero es para realizarla exclusivamente en casa.

Si hay espacio, es una excelente idea montar un rincón donde colocar los cuentos, disponer lápices, colores y libretas para escribir y dibujar, y dejar que vuele su imaginación. No olvidéis iluminar bien el espacio y permitir que sea cómodo y tranquilo para favorecer la lectura.

EL ALUMNADO COMO AUTOR.

- Campaña publicitaria sobre un tema establecido (tráfico, uso de las papeleras, respeto del medio ambiente, objetos peligrosos, etc.). Elaboración de eslóganes, carteles y anuncios).
- Utilización de la lengua escrita como medio de comunicación.
- Elaboración y desarrollo de una noticia periodística partiendo de una fotografía y del titular de la noticia, leídos de un periódico.
- Seleccionar una fotografía de un periódico y escribir su pie de foto.
- Elaborar un anuncio partiendo de una fotografía (coches, alimentos, vestidos, ropas, etc.)
- Lectura de cuentos con un personaje común en todos ellos (por ejemplo, las hadas). Comparación de dicho personaje en los distintos cuentos, reflexionando en grupo sobre sus características, cualidades, aspecto, ...
- “El Libro viajero”, donde se incluyen las transcripciones que los adultos han hecho del cuento (con los niños). El libro se estructurará con un índice e irá paginado e ilustrado con dibujos realizados por los niños.
- Invención de poesías y adivinanzas.

- Carta a los Reyes Magos. Lectura de diferentes cartas escritas por niños y niñas de distintas edades, analizando el tipo de letra, el soporte, la estructura. Elaboración de la carta a los Reyes Magos en gran grupo.
- Contar un cuento y que invente el final. ¿Por qué no contar la historia hasta cierto momento narrativo, y dejar que los más pequeños inventen cómo acaba? De esta forma, se disparará su ingenio, se trabajará la memoria y se conocerán las estructuras narrativas, ya que, sabiendo que tiene que inventar un final, comenzará a interpretar las estructuras de la historia.
- Leer imágenes. Otra estrategia que agudizará la imaginación de los más pequeños es la de hacerles dibujos a modo de viñetas, ordenarlos (de forma premeditada o aleatoria) y dejar que inventen una historia en función de las imágenes expuestas. Es una excelente acción para ampliar su vocabulario y para que conozcan las estructuras narrativas (introducción – nudo – desenlace).

EL LENGUAJE ORAL.

- El periódico como medio de comunicación.
- Contar cuentos. Los alumnos cuentan cuentos a sus compañeros, mirando las imágenes de un cuento elegido.
- Comparar una misma noticia en diferentes medios de comunicación (televisión, periódico, Internet, etc.).
- Ilustrar un cuento (diferentes viñetas) usando el dibujo y contarlo a los demás.
- Construir diálogos para personajes partiendo de imágenes.

Es muy importante fomentar el hábito y gusto por la lectura desde edades tempranas, por ello en la etapa de Educación Infantil algunas actividades que llevaremos a cabo son:

- **Juegos de marionetas:**

Como paso previo, dibujaremos y colorearemos los personajes sobre cartulinas, lo recortaremos, y finalmente, pegaremos un palo detrás para sostenerlo. Ya estaría todo listo para dramatizar el cuento al mismo tiempo que se lee la historia en voz alta. Es una forma de echar a volar la imaginación e improvisar.

- **Buscar la letra...**

Para realizar esta actividad es necesario elegir la letra de la semana. Según la edad del niño se debe buscar de mayor o menor complejidad.

Una vez elegida, por ejemplo, la letra "B", se debe pegar una letra B grande (hecha con cartulina, corcho, etc.) en un lugar visible. Durante esa semana, los niños deben buscar

palabras que empiecen por esa letra, en cualquier sitio y circunstancia. Si son más mayores, se puede trabajar el reconocimiento de sílabas o incluso sonidos.

Es una estrategia idónea para trabajar el reconocimiento de letras, sílabas, sonidos...

- **Palabra del día.**

Llevaremos a cabo el panel de la palabra del día. Elegimos una palabra relacionada con el centro de interés que estemos trabajando. Y trabajamos con esa palabra, leemos la palabra, contamos el número de letras que tiene, contamos el número de sílabas y para los más mayores de Infantil, pueden escribir palabras que empiecen por la misma letra.

- **Ir a la biblioteca**

No hay un lugar mejor para despertar el amor por los libros que llevándolos a la biblioteca. Allí, podrán buscar sus géneros preferidos y descubrir nuevas lecturas y autoras. También podrán sentarse a leer, conocer a otros niños y niñas a quien les guste la lectura y socializar. Además, en la biblioteca pueden asistir a talleres literarios, clubs de lectura y otros eventos que despertarán todavía más su interés por este enriquecedor hábito.

- **Rincón de lectura**

Crearemos un rincón dentro del aula de lectura y escritura. Para ello buscaremos un espacio iluminado, cómodo y tranquilo para favorecer la lectura. En ese rincón colocaremos cuentos, lápices, colores y folios para escribir y dibujar, dejando volar su imaginación.

- **Contar un cuento y que invente el final**

¿Por qué no contar la historia hasta cierto momento narrativo, y dejar que los más pequeños inventen cómo acaba? De esta forma, se disparará su ingenio, se trabajará la memoria y se conocerán las estructuras narrativas, ya que, sabiendo que tiene que inventar un final, comenzará a interpretar las estructuras de la historia.

- *Leer imágenes*

Otra estrategia que agudizará la imaginación de los más pequeños es la de hacerles dibujos a modo de viñetas, ordenarlos (de forma premeditada o aleatoria) y dejar que inventen una historia en función de las imágenes expuestas. Es una excelente acción para ampliar su vocabulario y para que conozcan las estructuras narrativas (introducción – nudo – desenlace).

- **Clasificar**

Para llevar a cabo esta actividad tenemos que recortar letras, palabras y frases de periódicos y revistas. En segunda instancia, cogeremos una cartulina y haremos tres columnas, "letras", "palabras", y "frases".

Ahora es el turno de los más pequeños, quienes tendrán que ir cogiendo los recortes y llevarlos a la columna correspondiente. De esta forma, comenzarán a interpretar las estructuras gramaticales, la ortografía, el léxico...

- *Compartir la lectura*

Ya para terminar, quiero mencionar la que creo que es la mejor manera de fomentar un hábito en niños, y es, simplemente, viendo lo mismo en adultos.

Regocijarnos en la lectura, sentados cada uno con su libro, uno al lado del otro, y dejad que el silencio y la calidez del momento os rodeen. Simplemente disfrutadlo.

- **Proyecto de animación a la lectura: "Cuenta que te cuenta"**

Llevaremos a cabo un proyecto de animación a la lectura para desarrollar el gusto por la lectura y la literatura infantil en el aula, intentando que tenga un gran componente motivacional. Seleccionamos una serie de cuentos que formaran parte de nuestra biblioteca de aula. Para ello buscaremos libros cuidadosamente buscando títulos muy especiales y atractivos, bien por los valores que transmiten, las emociones que despiertan, su sentido del humor o el lenguaje utilizado. La dinámica del proyecto será la siguiente: cada semana trabajaremos un cuento trabajándolo de diferentes maneras. Cada viernes llevamos a cabo la lectura del cuento, ese mismo día un alumno/a se lo lleva a casa para su lectura y preparación en familia. Al siguiente viernes el niño/a se convertirá en cuentacuentos y nos representará, contará o leerá el cuento. Para ello pueden utilizar títeres, marionetas, mímica, grabando un vídeo...Esta actividad es muy rica, ya que además de divertirnos, nos ayudará a desarrollar aspectos como la memorización, secuenciación y el lenguaje oral entre otros... Habremos cumplido con nuestra misión si cada semana los niños preguntan con ilusión: ¿Qué cuento nos traes esta semana?

- **Padrino lector**

Como actividad de coordinación entre la etapa infantil y primaria llevaremos a cabo la actividad del padrino lector. Para ello, haremos parejas entre los alumnos y el alumno más

mayor contará un cuento al más pequeño. Es una actividad muy enriquecedora tanto para pequeños como mayores que se sienten protagonistas de esa lectura hacia los más pequeños.

E. PRIMARIA

APRENDER A LEER.

PRIMER CURSO Y SEGUNDO CURSO.

- PUZZLE DE PÁRRAFOS. EL TEXTO LOCO. El trabajo-juego se puede realizar de forma individual, en grupos de dos o de tres lectores, o también en gran grupo. Se trata de que los lectores gocen los textos a partir de un sencillo juego que consiste en ordenar párrafos descolocados. Han de prestar atención a la lógica del argumento atendiendo a los factores de espacio y tiempo.

- LA PALABRA ENMASCARADA. En este juego de lenguaje aparece el elemento creativo de la búsqueda. La animación está montada sobre un cuento trabajado en clase. Los alumnos tienen que encontrar "palabras enmascaradas" a partir de unas pistas dadas.

- LOS PAÍSES. Crear tres países imaginarios: Naturilandia, Librolandia y Fantasilandia en diferentes lugares del colegio, de forma que haya que trasladarse de uno al otro. Países imaginarios que se anuncian con una pancarta y que tienen una amplia exposición de libros para hojear y leer. Elaboración de un pasaporte para viajar por ellos, que será sellado convenientemente. Pensar en una actividad que los niños y niñas deberán hacer en cada "país" para que los responsables les visen el pasaporte: colorear una portada de un libro, aportar una fotografía o una noticia de prensa relacionada con la naturaleza, escribir una opinión tras la lectura de un libro, fragmento.

- RASTREADOR DE PALABRAS. La lectura y escritura se funden en una sola. Se nombra detective jefe a todo aquel que consiga encontrar todas las palabras del *cuento* que cumplan una serie de condiciones (por ejemplo: palabras que terminen en A, cosas que vuelan).

- BANCO DE PALABRAS. Para esta animación disponemos de bolsas en las que hemos introducido sílabas determinadas junto a letras sueltas. (En casos determinados, ante problemas de dislexia, frecuentes algunas veces, resulta muy interesante este juego con el que se obtienen buenos resultados, ya que las sílabas pueden estar especialmente preparadas para esos alumnos: sílabas directas, inversas, Los niños en pequeño grupo con una de las bolsas reagruparán las sílabas y formarán todas las palabras posibles. Las

escribirán en una cartulina. Una vez completa alcanzarán el noble título de MILLONARIO EN PALABRAS.

- EL JUEGO DE LAS SIETE PISTAS. Cada lector lleva escrito en su cuaderno o en un "secreto papel" las siete claves del libro que ha leído. Ningún lector conoce el libro que han leído sus compañeros y juegan a acertarlo a través de las pistas. Esta actividad tiene como objetivo que los niños aprendan a leer buscando las claves más importantes del argumento en una narración.

- CON EL TRAJE DE FIESTA. Este taller tiene el propósito esencial de aproximar los textos poéticos a los jóvenes lectores. Cada alumno-lector prepara un poema para llevar al grupo. En el grupo se leen los poemas aportados, uno por uno, en lectura individual, silenciosa y reflexiva. Cada miembro del grupo lee el poema que él aporta, de forma oral-expresiva. Los componentes del grupo eligen un solo poema para ser analizado por todos y disfrutar todos con su lectura. Se vuelve a leer el poema y se comentan los descubrimientos experimentados por cada uno de los miembros del grupo: emociones y sentimientos suscitados; asociaciones de ideas; posibles interpretaciones; se realizan las comunicaciones al grupo.

TERCER CURSO Y CUARTO CURSO

- "Nos reímos leyendo". Realizar narraciones de cuentos de humor, lectura en voz alta de fragmentos humorísticos, extraídos de obras clásicas (El Quijote, El Lazarillo.) y posterior elaboración de un cómic basado en dicho suceso.

- "Libro fórum". Se realizará una lectura compartida de un libro entre profesor y alumnos.

- "Jugamos con los poemas". Se trata de leer poesías adaptadas al nivel de los alumnos de manera que los niños y niñas vean los poemas como otro tipo de lecturas, que aprendan poesías, que sean capaces de expresar ideas, jugar con las palabras, recrear poemas con ilustraciones, ...

- "El juego de las siete pistas". Cada alumno o grupo de alumnos se ha leído previamente un libro, de este libro han escrito en una "hoja secreta" siete palabras o siete frases que resuman el argumento del libro leído. Todos los participantes se colocan en corro, por orden cada uno de los lectores irá leyendo las pistas de su papel y los demás lectores, que no deben conocer el libro que han leído los compañeros deberán adivinarlo.

- "Jugamos con las portadas". Cada alumno elige un libro y fijándose en la portada inventa el argumento, el objetivo de la actividad es motivar al niño a leer el libro para descubrir la historia real del mismo y compararla con la que él ha creado. Con las historias inventadas por los niños se puede encuadernar un libro que ocupará su lugar en la biblioteca de aula.

- “Te la digo, te la explico”. Consiste en motivar a los alumnos a la lectura mediante las adivinanzas. Se trabajarán las adivinanzas en clase, posteriormente se escribirán adivinanzas en cartulinas. Los niños se emparejarán, uno leerá una adivinanza y el otro deberá adivinarla.
- “La frase falsa”. Previamente todo el grupo ha leído un mismo libro, en cartulinas se escriben párrafos del libro en los que se ha introducido una frase falsa, los niños deben identificar la frase equivocada. Después se pondrá en común las respuestas.
- ” ¡Qué te pilló!” Los participantes se colocan en círculo, uno de los niños comienza a leer en voz alta, cuando cometa una falta el que está a la derecha dice “¡alto!” y continúa leyendo él a partir de la equivocación. Si el lector no se equivoca el maestro, cuando pase cierto tiempo indicará al siguiente niño que siga.
- “¿Están o no están?” Después de haber leído un libro el maestro elabora una lista con el nombre de distintos personajes. Se reparte esta hoja a cada alumno, estos deben marcar los personajes que aparecen el libro que han leído, también se les puede pedir que indiquen cómo son, dónde aparecen, ...
- Álbum: “Mis lecturas”. El niño tendrá que escoger alguno de los libros de la biblioteca de aula, lo leerá durante un periodo de tiempo marcado por el profesor y posteriormente realizará un trabajo. Los trabajos de cada alumno se encuadernarán formando un álbum que recogerá todos los libros leídos. El trabajo tendrá las siguientes partes:
 - 1)-La portada. En ella puede haber un dibujo, pero necesariamente tendrá el título del libro y su autor e ilustrador, si lo hubiera. Abajo tendrá los datos del alumno: nombre y apellidos
 - 2)-Una hoja titulada: Vocabulario. En ella aparecerán veinticinco palabras encontradas en el libro y de las que el alumno desconociera el significado. Al lado de cada una estará el significado que habrá buscado en el diccionario.
 - 3) Argumento. Contará el argumento del libro sin pasar de una página, resumiendo, contando principio, centro y final.
 - 4)-Súper dibujo a todo color.
- “Leemos y representamos”. A partir de la lectura de una obra teatral, trabajar la escenografía, investigando para ello en libros informativos. Para representar posteriormente alguna de las escenas.
- “El cómic”. Se trata de leer e interpretar el lenguaje del cómic y ver el cómic como otra forma de leer. Analizar los recursos expresivos del cómic: metáforas visuales, movimientos cinéticos, bocadillos, onomatopeyas... y trabajar sobre esto.

- “Ronda de lecturas”. Todos los alumnos han leído un libro previamente, se colocan en círculo, por orden uno de los lectores explica a los demás el libro que ha leído se puede basar en una ficha que todos tienen en la que figure el título, autor, editorial, argumento, días que ha tardado en leerlo, ... El resto de los lectores harán preguntas sobre el libro.
- "Cuentos temáticos". Cada trimestre se acordará un tema: «Cuentos para la paz», «Brujas, monstruos y otros seres fantásticos», etc. A partir de este tema se trabajarán distintas actividades, narraciones, cuentos, invención de historias, ilustraciones, etc.
- “Jugamos con el libro antes de leerlo”. Enseñamos el libro y decimos su título y autor. A partir de la presentación del libro podemos realizar las siguientes actividades: imaginar el argumento a partir del título, jugar con el título: añadir palabras, sustituir palabras, quitar palabras, hacer el título contrario..., decir cualidades físicas del libro: tamaño, forma, color..., decir materiales de los que está hecho, utilidades distintas de la lectura, imaginar cómo inventó la historia su autor, decir qué personas han tenido que intervenir para que el libro llegue hasta nosotros.
- “¡Aquí está! Todos los alumnos han leído previamente el mismo libro, después se escriben en cartulinas el nombre personajes u objetos que aparecen en dicho libro. Posteriormente se reparten las distintas cartulinas y se vuelve a leer en voz alta el libro y cuando aparezca el personaje u objeto de las cartulinas el niño que la tenga dirá: “¡Aquí está!
- “El rompecabezas” Se seleccionan los textos con los que se quiere trabajar, estos se hacen trozos, cortando párrafos completos. Los trozos se reparten por equipos, cada uno de los equipos tendrá que ordenar su texto teniendo en cuenta las pistas de maestro y las que le proporcione el texto. Posteriormente se leen los distintos textos en voz alta.
- El combate”. Todo el grupo se lee el mismo libro. Después se harán dos grupos, cada grupo elaborará preguntas sobre el libro leído; por turnos los miembros de un grupo interrogarán a los miembros del otro grupo. Se otorga un punto por cada pregunta que se acierte.

QUINTO CURSO Y SEXTO CURSO

- Lectura en el aula.
- Llevar un diario de lectura.
- Elaborar un museo de cuentos.
- Elaboración de libros y cuentos con los trabajos de los alumnos.
- Introducir el Libro Viajero en las familias.
- Celebración del Día del Libro.
- Fabricación de marcapáginas.

- Fabricar guías de lectura con el fin de orientar a las familias.
- Realizar encuestas sobre la lectura.
- Participación de cuentacuentos.
- Participación en concurso de cuentos, poesías, etc....
- Actividades Complementarias:
 - Contar cuentos.
 - Personaje en rompecabezas.
 - Busca un libro en otro.
 - ¿Cuándo y dónde? Adivina el cuento.
 - La silla vacía.
 - Elige el final.
 - Visualizar un poema.
 - Plasmar el cuento en plastilina, barro, en forma de cómic con el fin de usar.

LEER PARA APRENDER.

PRIMER CURSO Y SEGUNDO CURSO

-CONOZCO LA BIBLIOTECA. Esta actividad se realizará a comienzo del curso y servirá para que los alumnos tengan su primera toma de contacto con la biblioteca/bibliobús, se familiaricen con los diversos materiales y secciones. A lo largo del curso se realizarán visitas periódicas en las que irán conociendo a través de diversas actividades el funcionamiento de la biblioteca/bibliobús.

- ¿DÓNDE PUEDO LEER? Promover la lectura en otros soportes informativos: prensa, revistas científicas, suplementos infantiles de algunos periódicos...

-EL DICCIONARIO TAMBIÉN SE LEE. Cada libro tiene una finalidad. Los diccionarios son libros útiles por excelencia. Ante una lista de diez palabras inusuales o raras propuestas por el animador, los lectores buscan y comprueban si figuran o no en el ingente repertorio lingüístico del diccionario. Cuando los medios del aula lo permitan, las consultas se realizan también en los diccionarios ofrecidos a través de Internet.

- ¿DÓNDE PUEDO LEER? Promover la lectura en otros soportes informativos: prensa, revistas científicas, suplementos infantiles de algunos periódicos, ...

TERCER CURSO Y CUARTO CURSO

- "El Libro Misterioso". Cada día el maestro irá dando pistas con las que los niños deben encontrar un libro de la biblioteca de aula. Cada día dejará en el corcho de la biblioteca la posta: Fragmento del libro, personaje, nombre del autor, nombre del ilustrador, ... Los niños

pueden ayudarse para descubrir el libro del que se trata. El último día el profesor pedirá a los niños que digan cuál es el libro misterioso.

- “Busco y agrupo libros” Se trata de una actividad que se desarrolla en la biblioteca del centro, previamente en clase se selecciona un tema sobre el que los niños deben buscar libros o información, para trabajar con esta información después. Ejemplo:

La noche. Recopilación de canciones, libros, fotografías, poemas sobre la noche, la luna, la oscuridad. Catálogo de personajes literarios nocturnos (vampiros, búhos, personajes de los sueños.) Representación teatral de un cuento al aire libre con la noche como escenario.

El amor: recopilación de poemas de amor, libros, películas, ...

- ¿Aciertas qué ha leído? La actividad se realizará en la biblioteca, se utilizarán todos los libros, si es una biblioteca muy grande cogeremos sólo los libros de una estantería que estén dentro de los intereses y de las edades de los niños. Se divide la clase en grupos, cada uno de los lectores del grupo ha leído un libro corto. El juego consiste en que los compañeros adivinen de qué libro se trata, para ello el niño dará pistas sobre el argumento, autor, personajes, ...

QUINTO Y SEXTO CURSO

- Actividades referidas al tipo de documentos, su conocimiento y manejo
- Actividades para conocer los diferentes tipos de textos y materiales existentes en la biblioteca (libros de consulta, libros de literatura, periódicos y revistas...)
- Actividades referidas a la dinámica general de la biblioteca Elaboración de dibujos o slogan que ambienten la biblioteca. Tablero de novedades. Este mural puede servir para: anunciar novedades, listados de libros más leídos, recomendaciones y sugerencias de los alumnos... -Mural de libros más leídos/Mural de intercambios y recomendaciones. Confeccionar una “Guía de uso y normas de la biblioteca” (el formato puede ser un folleto o un gran cartel expuesto en la pared)

EL PLACER DE LEER.

PRIMER CURSO Y SEGUNDO CURSO

- EXPOSICIÓN DE CÓMIC. Visualización de películas relacionadas con personajes de cómic. Elaboración de dibujos de gran tamaño de los personajes más populares que el mundo del cómic ha producido. Trabajos concretos de creación de historietas. Realización de algún muñeco, a tamaño natural, que represente a uno o varios personajes: Obélix, Mortadelo...

- YA SÉ LEER. Para los más pequeños, uno de los mayores éxitos de su aún corta vida es aprender a leer. Lo deseable es que hayan llegado a ese buen puerto sin traumas ni suplicios. El gozo de leer confirma la autoestima y las ganas de disfrutar de la escuela. Se explica a los alumnos que van a leer órdenes o mandatos en diferentes tiras de papel. Los alumnos recogen la tira que les corresponde y proceden a su lectura y cumplimiento.

- ¿LEEMOS TEBEOS? En el ámbito de la formación de jóvenes lectores conviene desterrar algunos prejuicios como el que permite la prohibición de leer tebeos porque quitan tiempo al estudio... Volver a estos materiales, a las imágenes y mitos del cómic, es dotar a sus usuarios de nuevos códigos de lectura y aproximarse a nuevas maneras de interpretación del mundo.

- RONDA DE LECTURAS. Comunicar al grupo el libro que ha leído un lector. Convencer a otros para que lo lean.

- ¿ACIERTAS QUÉ HE LEÍDO? El trabajo-juego se hace con el grupo completo. Cada uno de los lectores del grupo ha leído un libro corto y trata de jugar a que sus compañeros adivinen de qué libro se trata.

Comienza uno de ellos. Para dar “pistas” sobre el libro que ha leído debe subrayar del siguiente texto las respuestas adecuadas: Con los datos subrayados se juega a adivinar títulos de entre DIEZ que están escritos en el encerado.

TERCER Y CUARTO CURSO

- ¿Cuándo y dónde? El alumno lee un libro. El maestro elaborará distintas preguntas sobre el mismo que harán referencia a un tiempo o a un lugar concreto que aparezca en el libro. El juego consiste en ganar el mayor número de puntos posible contestando correctamente a las preguntas, los puntos son acumulables de un libro a otro. Se otorgarán premios al final de cada trimestre al mejor lector.

- “Cuentos en el recreo”. Por grupos los niños prepararán cuentos o historias primero por escrito y después oralmente, mediante representaciones, ... En los recreos se representarán dichos cuentos para cualquier persona que quiera asistir, para ello se anunciará mediante carteles por el colegio.

QUINTO CURSO Y SEXTO CURSO

- Rellenar sus álbumes y pasaportes de lectura.

- Juegos de lectura. El profesor entregará a cada alumno un dossier de estrategias y juegos de lectura, recopilando propuestas para los diferentes niveles.

- Trabajo sobre un libro leído. El niño tendrá que escoger alguno de los libros de la lista dada por el profesor, o si es de casa que lo haya visto él antes.

El trabajo tendrá las siguientes partes:

1)-La portada. En ella puede haber un dibujo, pero necesariamente tendrá el título del libro y su autor e ilustrador, si lo hubiera. Abajo tendrá los datos del alumno: nombre y apellidos, grupo, colegio...

2)-Una Primera hoja. En la que pondrá todos los datos que haya podido encontrar sobre el autor del libro y los ilustradores.

3)-Argumento. Contará el argumento del libro sin pasar de una página, resumiendo, contando principio, centro y final.

4)-Súper dibujo a todo color.

5)-Cambiar el final. Abrirá el libro al azar (conviene abrirlo más allá de la mitad) y continuará contando lo que crea que puede ocurrir, cambiando el final. No tiene que durar más de una página.

6)-Telegrama. De unas quince palabras aconsejando o desaconsejando la lectura del libro a sus compañeros.

Hay que cuidar la presentación del trabajo, la letra, la expresión, las faltas de ortografía, los dibujos y todo lo demás. El colorido y la originalidad son también importantes.

EL ALUMNADO COMO AUTOR.

PRIMER CURSO Y SEGUNDO CURSO

- CREAMOS UN CUENTO. La propia obra de creación literaria tiene en el mismo autor a su más interesado lector. Animar a leer desde la paternidad del texto, como proponemos en este taller, puede ser, por la naturaleza del juego y el marco de implicaciones que suscita, tan estimulante como divertido. A partir de la dinámica expuesta o de otras ya conocidas, se inventa el argumento cuento de forma oral, que luego pasará a tener forma escrita.

- NUESTRO GRAN LIBRO DE CUENTOS. A nivel de ciclo o de curso se creará un archivo de textos de cuentos elaborados por los propios alumnos o aprendices. También se confeccionarán cuentos en soportes distintos (troquelados. gigantes, mínimos)

- EL LIBRO DE AULA (diario de clase). Cada clase dispone de un libro en formato grande (43 x 32 cm) donde se recogen poemas, textos, dibujos, noticias, anécdotas... durante un trimestre, un semestre, un curso escolar... Exposición de todos los libros en la biblioteca al final de curso.

- NUESTROS RECUERDOS. Confección de libritos con los recuerdos de los abuelos y abuelas o de los padres y madres. Los chicos y chicas hablan con ellos y luego redactan sus trabajos de investigación.

TERCER CURSO Y CUARTO CURSO

- Ejercicios para mejorar la expresión escrita: formar frases con nombres y adjetivos, río-ancho / anillo-redondo / leopardo-peligroso / cielo-azul / loro-gracioso /cordero-manso/ perfume-oloroso..., trabajar contestando e inventando preguntas utilizando: ¿Cuánto? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Por qué? Porque, cambiar el orden de las palabras de una frase: Compré ayer muchos caramelos / en esa rama canta un pájaro / mis vecinos no tienen teléfono/ por la vía circulaba el tren / guardé en mi mesa un lápiz/ en el bosque hay muchos pinos., poner título a escenas, lecturas, cambiar el título a cuentos, escribir sobre historietas gráficas que hayan leído, describir objetos, animales y personas (También carácter, gustos, cualidades, forma de vestir...)

- “Historias con imágenes”. Se escogen figuras e imágenes de distintas revistas y se pegan en cartulinas. Se van sacando las cartulinas e inventando una historia tomando como marco de referencia la imagen de la cartulina. Cada carta se relacionará con la precedente. También, cada alumno puede ir ilustrando el episodio que le toque (con un dibujo o collage) y obtendremos, además de la historia, un panel ilustrado por todos. Para sacar aún más partido, cada niño puede representar la carta que le tocó.

- “Inventamos canciones”. Los niños trabajarán previamente canciones rellenando huecos, escribiendo la canción completa etc, para que, posteriormente sean capaces de cambiar o inventar nuevos párrafos e incluso idear su propia canción partiendo de una música dada.

- “El cuento-pego”. Se divide la clase en grupos de trabajo. Cada grupo escribirá en trozos de papel: 6 niños un nombre, 6 niños una cualidad, 6 niños una acción, 6 niños un lugar... Cada grupo escoge un papel de cada tipo e inventa frases. Posteriormente se pondrán en común y entre todos irán fabricando una historia.

- “Colecciones de palabras”. Es un juego para trabajar el vocabulario, consiste en coleccionar palabras. Para ello, podemos utilizar unas cajas de cartón o plástico dónde iremos introduciendo, escritas en una cartulina, las palabras nuevas que vamos trabajando en clase o que descubren los niños en la lectura de libros. En cada cartulina, se escribirá la palabra, su significado y una frase en la que se utilice la palabra. Cuando el número de palabras lo permita, se pueden sacar de dos o tres cajas una palabra al azar y construir con ellas frases o historias.

- Iniciar la narración. Lo que hace al salir del colegio / Un día que llovió mucho / Lo que hace cuando come / Lo que hace en el recreo / Un día en casa / Cómo se juega al escondite...
- Resumir cuentos y lecturas (Contar todo, pero sólo lo esencial).
- Iniciación al diálogo (Dos, tres cuatro y luego más intervenciones por personaje). Entre dos compañeros de clase / Un taxista y su cliente / Tendero y cliente / Marido y mujer / Padre e hijo que ha suspendido / Madre e hijo por la mañana...
- “Escribimos diarios”. Realización de un diario aprovechando una época especial para el centro: semana del libro, carnavales, una excursión, etc.
- “Escribimos cartas”. Se trata de escribir cartas con distintos destinatarios, por ejemplo, con los niños de otros centros, con bibliotecas, con autores de los libros leídos, ...
- “Somos periodistas”. Los alumnos escribirán entrevistas a distintas personas, otros maestros, a un cartero, al alcalde, al bibliotecario, ..., también redactarán noticias, anuncios publicitarios, pasatiempos, etc Elaborando así un periódico que quedará impreso.
- “La palabra mágica”. Es una forma fácil de crear historias, se dice una palabra al azar, colocamos las letras de la palabra en vertical y escribiremos una palabra que empiece con cada una de esas letras. Pedimos a los niños que intenten inventar una historia con esas palabras

QUINTO CURSO Y SEXTO CURSO

- Tener en cuenta todos los tipos de escritura que se pueden producir y trabajarlas en el aula.
- Creación de cuentos, fábulas, comics e historias.
- Preparar distintas actividades para trabajar en el aula partiendo del juego como premisa inicial, donde el factor motivación está garantizado: juegos de palabras, con frases, trabalenguas, sopas de letras...
- Tener en cuenta que tipo de corrección se aplica a los textos que hacen los alumnos.
- Recitado de poesías, narración de cuentos, anécdotas...
- Audición de cuentos tradicionales a través del ordenador.
- Un cuento entre todos.
- El bolso loco del que sale de todo un poco.
- Incluir extrañamientos en cuentos conocidos.

EL LENGUAJE ORAL.

PRIMER CURSO Y SEGUNDO CURSO

- **CÓMO SE HACE LA TARTA.** Miles de hombres y mujeres acuden a diario a la lectura de las recetas que ofrecen los libros de cocina, las páginas de los periódicos y últimamente numerosas páginas de Internet que ofrecen fichas gastronómicas y recetarios. La correcta lectura y de estos textos pragmáticos y su posterior ejecución los puede llevar a resultados tan estimables que los conviertan en aplaudidos artífices de cualquier celebración.

- **¿QUÉ DICE LA PRENSA?** Este taller anima a leer los periódicos. La noticia y toda la información de sus páginas enriquecen la formación del individuo culto que aspira a estar en contacto permanente con la actualidad. Esta actividad ha de ser adaptada al nivel de nuestros alumnos de primer ciclo. Para ellos podemos utilizar revistas de naturaleza, periódicos escolares o revistas infantiles. También podemos realizar otras actividades complementarias como la búsqueda de una determinada frase o palabra sacada de un texto periodístico.

- **LA FERIA DEL LIBRO.** Los objetivos de esta actividad son:

- Que el lector se sienta cómodo y ambientado dentro del recinto de una feria de libro
- Que conozca los espacios donde se exponen libros por los que tiene interés.
- Que acceda a recintos especiales donde se potencian actividades de lectura.
- Que utilice en su recorrido algún folleto explicativo.
- Que valore el “mercado del libro” como un medio de difusión y fomento de la lectura.

TERCER CURSO Y CUARTO CURSO

- **“Jugamos a cambiar historias”.** Como su nombre indica se trata de cambiar oralmente los personajes o situaciones de una historia de manera que elaboremos una historia completamente diferente.

-Érase una vez una niña que se llamaba Caperucita Amarilla.

- **“Cuentos al revés”.** Se trata de trastocar el tema del cuento de forma premeditada:

- Caperucita Roja es mala y el lobo bueno...
- Pulgarcito quiere escaparse de casa con sus hermanos, abandonando a los pobres padres...

La actividad se puede hacer individualmente, narrando cada uno su cuento o por grupos, interviniendo en cada tramo un alumno.

- “¿Qué sucede después? La actividad consiste en continuar los cuentos al leer el final. Por ejemplo: - ¿Cómo continúa Cenicienta después de casarse con el príncipe?

- “Ensalada de cuentos”. Toda la clase forma un corro, uno de los niños empieza una historia con un fragmento de un cuento conocido, el siguiente continuará la historia con un fragmento de otro cuento, se continúa el cuento de la misma manera hasta que el último niño dice el final. Ejemplos:

-Caperucita se encuentra con Pulgarcito.

-El Gato con Botas ayuda con su peculiar manera a Hansel y Gretel.

- “La publicidad”. Se trata de trabajar con los mensajes publicitarios, tanto de la televisión como del periódico o radio. Se puede realizar un análisis crítico de los mensajes publicitarios, debatir la información que se recibe, realizar talleres sobre dichos anuncios, debates, tertulias,

QUINTO CURSO Y SEXTO CURSO

- “Jugamos a cambiar historias”. Como su nombre indica se trata de cambiar oralmente los personajes o situaciones de una historia de manera que elaboremos una historia completamente diferente.

-Érase una vez una niña que se llamaba Caperucita Amarilla.

- “Cuentos al revés”. Se trata de trastocar el tema del cuento de forma premeditada:

- Caperucita Roja es mala y el lobo bueno...

- Pulgarcito quiere escaparse de casa con sus hermanos, abandonando a los pobres padres...

La actividad se puede hacer individualmente, narrando cada uno su cuento o por grupos, interviniendo en cada tramo un alumno.

- “¿Qué sucede después? La actividad consiste en continuar los cuentos al leer el final. Por ejemplo: - ¿Cómo continúa Cenicienta después de casarse con el príncipe?

- “Ensalada de cuentos”. Toda la clase forma un corro, uno de los niños empieza una historia con un fragmento de un cuento conocido, el siguiente continuará la historia con un fragmento de otro cuento, se continúa el cuento de la misma manera hasta que el último niño dice el final. Ejemplos:

-Caperucita se encuentra con Pulgarcito.

-El Gato con Botas ayuda con su peculiar manera a Hansel y Gretel.

- “La publicidad”. Se trata de trabajar con los mensajes publicitarios, tanto de la televisión como del periódico o radio. Se puede realizar un análisis crítico de los mensajes

publicitarios, debatir la información que se recibe, realizar talleres sobre dichos anuncios, debates, tertulias,

- Utilizar la música como elemento favorecedor de los hábitos lectores

Utilizar la ilustración, prensa, vídeo e informática, como recursos importantes y con alto poder lúdico.

ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN REALIZAR EN TODAS LAS ÁREAS Y CURSOS

- Prácticas de **mejora de la comprensión lectora** de todo tipo de textos, especialmente de aquellos que pueden incrementar el rendimiento de los conocimientos del área propia para lo cual nos pueden orientar los niveles de comprensión de cada uno de nuestros alumnos
- Lectura en **voz alta, compartida y guiada** de enunciados de contenidos científicos propios del área (libro de texto, textos complementarios, enunciados de problemas, gráficos, mapas, esquemas, imágenes, etc.)
- Lectura **autónoma** de textos relacionados con el área: biografías, revistas especializadas, ensayos de divulgación, etc.
- Sesiones de **práctica de búsqueda de información**, selección de esta y realización de prácticas documentales o pequeños trabajos de investigación sobre contenidos específicos del área.

F. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE DICHO PLAN.

En cuanto a los recursos materiales necesarios para el Plan de Lectura, destacamos:

La biblioteca del aula: En ella se encuentran todos los libros de lectura con muchas novedades y adaptadas para todos los alumnos según su edad y necesidad.

Bibliobús: Visitará las secciones de Domingo Pérez, Otero y Mesegar de Tajo, donde pueden elegir libros y Cd, trabajarán los préstamos con su propio carnet, responsabilizándose de su devolución.

Biblioteca municipal: En la sección de Erustes.

Biblioteca viajera: cada tres semanas estará en una de las cuatro secciones.

Para que el Plan de Lectura que proponemos se pueda llevar a cabo es necesaria la colaboración de la totalidad de la comunidad educativa, y en particular del equipo de nivel, así como del Equipo Directivo, los padres y los propios alumnos.

El Plan de Lectura se llevará a cabo cada día en el centro dedicando media hora a la lectura colectiva mediante las lecturas de los contenidos a estudiar en cada una de las áreas y aprovecharemos también los últimos diez minutos del día para realizar lecturas individuales, con la elección de cada alumno del libro que más les guste. Además, el Plan de Lectura tendrá su tiempo dentro de la programación de aula para poder realizar las actividades específicas que en este documento se detallan.

Todas las actividades propuestas se realizarán en función de los niveles y circunstancias de cada aula, por eso se determinan una gran variedad de estas, donde cada maestro podrá elegir las más adecuadas para sus alumnos y adaptarlas al nivel de ellos.

G. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN Y DEL PLAN MISMO

El Plan de Lectura del Centro está elaborado con la participación de los profesores del centro y será aprobado en Consejo Escolar. Forma parte de la Programación General Anual de nuestro centro y también del Proyecto Educativo, por lo que será conocido por todos los profesores, padres y comunidad educativa.

Además, una vez aprobado, se enviará a todos los padres a través de la plataforma Educamos CLM, para que así todos tengan acceso a él.

Todos tenemos que estar implicados en su desarrollo y en realizar actividades que lleven a conseguir lo programado.

H. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Conocer el logro de los objetivos, durante el desarrollo y al final, nos permite constatar si se ha producido el cambio deseado respecto a la situación actual.

Anteriormente hemos establecido los indicadores de evaluación, ellos nos permitirán saber si vamos consiguiendo lo que queremos o no.

Valoraremos el grado de cumplimiento y las dificultades encontradas, con la finalidad de realizar las propuestas de mejora que se adapten a lo que queremos conseguir y a las características de nuestros alumnos.

I. EVALUACIÓN DEL PLC.

Debemos evaluar el Plan de Lectura del centro.

Se realizará un seguimiento continuo del Plan para así detectar los problemas o carencias que tenga e introducir los cambios necesarios en el menor tiempo posible.

De forma más específica se hará una evaluación trimestral del desarrollo del Plan, anotando las opiniones de los profesores que lo implementan en su aula e introduciendo las modificaciones, a nivel de aula, que estimemos oportunas.

También, se realizará una evaluación final del Plan. En ella quedarán recogidas todas las modificaciones realizadas a lo largo del curso y se realizará una actualización del documento, teniendo en cuenta los cambios y las propuestas de mejora planteadas por el equipo docente.

L) EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 134/2023 DE 22 DE JUNIO, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

La evaluación interna pretende proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas de decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de los ámbitos de actuación.

Además, la evaluación interna sirve para poner a disposición de la Administración Educativa información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Durante el presente curso intentaremos valorar nuestra actuación en todos los elementos que están presentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. Objetivos Generales

La evaluación interna del centro tiene los siguientes objetivos:

- a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.*
- b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.*

Los criterios de evaluación de la evaluación interna del centro son los siguientes

- *a. Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas.*
- *b. Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas.*
- *c. Funcionalidad de las medidas.*
- *d. Relevancia de las medidas adoptadas.*
- *e. Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables.*

- *f. Satisfacción de los participantes en el proceso.*
- *g. Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.*

2. Dimensiones evaluadas

Las dimensiones marcadas por la Orden 134/2023 de 22 de junio que serán desarrolladas para su valoración son las siguientes:

Ámbito I. Proceso de enseñanza y aprendizaje

Ámbito II la organización y el funcionamiento del centro

Ámbito III. Resultados escolares

Ámbito IV. Relación del Centro con el entorno

Ámbito Procesos de Evaluación, Formación y mejora

En el punto Cuándo evaluamos se desarrollará las dimensiones y subdimensiones a evaluar y aquellas realizadas ya con anterioridad en cursos anteriores.

3. Metodología y procedimientos

La evaluación se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversificadas compatibles con el desarrollo de la práctica docente y organizativa y que permitan:

1. *Obtener una información descriptiva y contrastada de la realidad que permita conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes componentes de la comunidad educativa.*
2. *Realizar análisis y valoraciones compartidas que favorezcan una toma de decisiones consensuada.*

La metodología como carácter general para cada una de las dimensiones mencionadas será el siguiente:

- **QUÉ EVALUAMOS:**
- **ÁMBITOS, DIMENSIONES, INDICADORES Y CRITERIOS** establecidos en la Orden 134/2023 de 22 de junio por la que regula la evaluación interna de los centros y en la Ley 7/2010 de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha donde también establece unos ámbitos en la autoevaluación y la RESOLUCIÓN de 30 de

Mayo de 2003, de la DGCPPE, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la Evaluación Interna de los centros docente.

- **CÓMO EVALUAMOS:**

- Procedimientos de recogida de información en función de la **OBSERVACIÓN**, el **ANÁLISIS** de documentos o de casos y la recogida de **OPINIONES**.
- Procedimientos de análisis para facilitar la valoración y la posterior toma de decisiones.

- **QUIÉN INTERVIENE EN EL PROCESO:**

- La Comunidad educativa y el entorno: profesorado, familias, alumnado, instituciones, etc.

- **CUÁNDO EVALUAMOS:**

ÁMBITOS	DIMENSIONES / SUBDIMENSIONES	TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIÓN
Ámbito I. Proceso de enseñanza y aprendizaje	Documentos Programáticos (PEC, PGA, NCOF, PPDD) Memoria Anual	Septiembre-octubre 2023 A lo largo del curso y al finalizar curso escolar.	Revisar y adecuar los Documentos Programáticos Grado de participación en su elaboración y en su implementación criterios de evaluación, indicadores y propuestas de mejora

	<p><i>Planes y Programas del centro</i></p>	<p><i>Junio 2023</i></p> <p><i>Recogido en la Memoria</i></p> <p><i>Septiembre-octubre 2023</i></p>	<p><i>Grado de participación en su elaboración y en su implementación</i></p> <p><i>Cuestionarios Teams a la Comunidad Educativa. Recogido en la memoria 2022-2023.</i></p> <p><i>Revisar y adecuar los Planes y Programas</i></p>
	<p><i>Funcionamiento de los órganos de gobierno</i></p>	<p><i>Al final del segundo trimestre 2024</i></p>	<p><i>Grado de Participación y cumplimiento</i></p> <p><i>Cuestionarios Teams a la comunidad Educativa.</i></p>
	<p><i>Funcionamiento de los Órganos de Coordinación Docente</i></p>	<p><i>Al final del segundo trimestre 2024</i></p>	<p><i>Grado de Participación y cumplimiento</i></p> <p><i>Cuestionarios Teams al Claustro.</i></p>
	<p><i>Clima escolar: Convivencia y absentismo</i></p>	<p><i>Curso 2025-2026</i></p>	<p><i>Análisis de las faltas de asistencia. Número de protocolos abiertos de absentismo.</i></p> <p><i>Número de derivaciones a los Servicios Sociales de casos de absentismo.</i></p>

	Procesos de enseñanza-aprendizaje	Curso 2022-2023 Reflejado en la Memoria 2022-2023 Evaluaciones trimestrales	Evaluamos las medidas organizativas y académicas implementadas mediante la valoración de los resultados académicos de nuestro alumnado a través del PEM 2022-2023 del PROA + Análisis de Porcentaje de resultados académicos de los diferentes trimestres
	Medidas de inclusión educativa	Curso 2024-2025 Curso 2022-2023 Recogido en la Memoria 2022-2023	Revisiones de los Planes de Trabajo y Programas de Refuerzo de los acnees y acneaes Valoración del grado de consecución e implementación de los planes, programas, proyectos del centro con cuestionarios a la Comunidad Educativa
II. Ámbito la organización y el funcionamiento del centro	Respuesta y adecuación del centro a su contexto	Primer trimestre 2022-2023	Análisis DAFO Anual recogido en el PEM del PROA +
	Adecuación de los recursos disponibles a las	Septiembre 2023	Análisis DAFO anual Solicitando recursos personales,

	<i>necesidades del centro</i>	<i>Octubre 2023</i>	<i>programas, proyectos, equipamiento...</i>
III. Ámbito Resultados escolares	<i>Resultados académicos de alumnos.</i>	<i>Curso 2023-2024 (mayo)</i> <i>Al final de cada trimestre</i>	<i>Análisis y valoración de los resultados obtenidos en la prueba de Evaluación Diagnóstico-externa de la Consejería de Educación para 4º de primaria</i> <i>Trimestralmente se realiza un análisis de aspectos positivos, negativos y propuesta de mejora de cada grupo del centro educativo.</i>
IV. Ámbito Relación del Centro con el entorno	<i>Relación con la Administración educativa y otras entidades e instituciones</i>	<i>2025-2026</i>	<i>Grado de participación e intercambio de información y colaboración con otras instituciones a través de cuestionarios (Servicios Sociales, Ayuntamientos)</i>
	<i>Relación con otros centros educativos: Coordinación entre etapas</i>	<i>2025-2026</i>	<i>Grado de participación en reuniones e intercambios de información y colaboración (IES adscritos) (análisis de las reuniones y aplicación de las propuestas realizados</i>

			<i>en los acuerdos de las actas.</i>
	<i>Vías de comunicación con el entorno</i>	<i>2026-2027</i>	<i>Grado de accesibilidad a la información relevante, para desarrollar el proceso educativo de los alumnos/as a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</i> <i>Cuestionarios para recoger información sobre la efectividad de la comunicación</i>
<i>V. Ámbito Procesos de Evaluación, Formación y mejora</i>	<i>Adecuación a los procesos de evaluación Interna</i> <i>(Memoria Anual, Plan de Mejora, Plan de Formación)</i>	<i>Al finalizar de cada curso escolar</i>	<i>Análisis de la información recogida a través de los Documentos Programáticos de evaluación de centro (Plan de Mejora, Memoria) para desarrollar las propuestas de mejora e implementarlas en el curso siguiente.</i>
	<i>Metaevaluación Interna</i>	<i>curso 2023-2024</i>	<i>Temporalización de las dimensiones previstas a Evaluar en el Plan de Evaluación Interna a lo largo de los diferentes cursos escolares.</i> <i>Análisis de la Memoria de cada curso, recogiendo las</i>

			<p><i>propuestas de mejora por parte del Equipo Directivo y realizar un seguimiento de las actuaciones del Plan de Evaluación Interna.</i></p>
--	--	--	--

4. Conclusiones y propuestas de mejora del Plan de Evaluación Interna.

1. Procedimiento e Instrumentos

Para llevar a cabo el Plan de Evaluación se utilizarán Cuestionarios elaborados a partir de las indicaciones de la Consejería.

Descripción de la Información

Para realizar la evaluación del centro se han utilizado las dimensiones siguientes:

Ámbito I. Proceso de enseñanza y aprendizaje

Ámbito II la organización y el funcionamiento del centro

Ámbito III. Resultados escolares

Ámbito IV. Relación del Centro con el entorno

Ámbito Procesos de Evaluación, Formación y mejora.

Síntesis Valorativa

Al finalizar el curso académico 2023-2024 se realizará unas síntesis valorativas de las dimensiones y subdimensiones valoradas, resaltando los aspectos positivos, aspectos mejorables y propuestas de mejora, de forma que podamos establecer una formulación de objetivos que nos permitan elaborar y partir de punto de partida la PGA del curso siguiente.

m) LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS RESTOS DE LOS CENTROS DOCENTES, ASI COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

- *Coordinaciones con otros Servicios de la zona (Sociales, Culturales, Sanitarios, Ayuntamientos, UAO,):*
 - Identificación de recursos, sociales, culturales, sanitarios, educativos de la zona.
 - Colaboración en Programas sociocomunitarios, tales como: seguimiento y control del absentismo escolar, identificación y detección de necesidades educativas y sociales, ...
 - Derivación de determinadas intervenciones.
 - Realización de acciones conjuntas dirigidas a las demandas planteadas o a las necesidades detectadas, para dar respuestas globalizadas.

- *Coordinaciones con otros Equipos (EAEHD, EALI...) para:*
 - La prevención y detección de necesidades socioeducativas.
 - La elaboración de propuestas de escolarización de alumnos/as con necesidades socioeducativas.
 - La adaptación de medidas de adecuación curricular, en el ámbito del C.R.A y del aula, así como en la elaboración de Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas.
 - La adopción de estrategias de intervención conjuntas encaminadas a realizar la evaluación Psicopedagógica, seguimiento de alumnos/as con necesidades educativas especiales; así como las decisiones y revisión de la modalidad de escolarización más conveniente.
 - La colaboración en los procesos de escolarización, de cambio de etapa educativa (Educación Infantil a Educación Primaria y de ésta a Educación Secundaria).
 - La colaboración en el desarrollo de actividades dirigidas a padres-madres y a dinamizar las relaciones entre el Centro Educativo y las familias.

- *Coordinaciones con el I.E.S “Arenales del Tajo” de Cebolla:*
 - Entregar un informe del alumnado con necesidades educativas especiales de nueva escolarización en el centro.
 - Reuniones para informar de todos aquellos aspectos que puedan favorecer la integración del alumnado.
 - Realizar jornadas de puertas abiertas para que los alumnos de 6º de primaria puedan conocer el IES e ir familiarizándose con su centro educativo de continuación.

 - Realizar reuniones del CRA con los Departamentos del IES, del ámbito lingüístico, y científico para que haya una continuidad y equilibrio en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la metodología para una transición adecuada de los alumnos en el cambio de etapa.

- Colaboración y coordinación con los servicios de biblioteca (bibliobús) de la Consejería:
 - Motivar e impulsar el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora en los alumnos de centro, donde cada tres semanas nos visitan y por preferencias y gustos eligen libros adaptados a sus edades e intereses.

- Colaboración con la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Olalla:
 - Recibir charlas informativas para nuestros alumnos de índole diversa respecto a las redes sociales, drogas, bulling...

n) PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se encuentran desarrolladas en el cuaderno de evaluación de la plataforma Educamosclm. Se subirán a Teams para inspección.

Anexos

I) PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS.

1. INTRODUCCIÓN.
2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTOS.
3. OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES A LOS PROCEDENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
4. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA DOTACIÓN ESCOLAR.
5. DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
6. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Proyecto de gestión pretende definir los criterios generales para la administración de los recursos económicos de nuestro centro, CRA. Campos de Castilla (Domingo Pérez).

Este Proyecto de gestión se elabora desde la autonomía de gestión económica de nuestro centro, teniendo como objetivo principal en la gestión de nuestros recursos económicos la coherencia de con los principios educativos expresados en el Proyecto educativo de nuestro centro y desarrollados en la Programación general anual de cada curso académico.

Cada curso escolar se concretarán las actuaciones del Proyecto de gestión de nuestro centro a través del "Presupuesto anual", el cual se presentará y someterá a la aprobación del Consejo escolar.

En este Presupuesto anual se asignarán las dotaciones económicas asignadas a las partidas presupuestarias necesarias para desarrollar los objetivos de la PGA en cada curso escolar.

La legislación básica de referencia tenida en cuenta para la elaboración de este Proyecto de gestión es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (artículo 123, artículos 126 a 132).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (artículo 107).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de Regulación de la Organización y Funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.
- Resolución de 22-06-2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan Instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla - La Mancha.
- Resolución 14/06/2023 de la Consejería de Educación Cultura y Deportes por las que se dictan instrucciones para el curso 2023-2024 en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

El Proyecto de Gestión lo elaborará el Equipo directivo, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo Escolar y con las propuestas del Claustro y la Asociación de madres y padres del alumnado.

El Proyecto de Gestión será aprobado por el Consejo escolar del centro e informado el Claustro de profesores.

2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTOS.

El presupuesto anual es el instrumento de planificación económica del centro, en orden a la prestación del servicio público en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos recogidos en la P.G.A. bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos, así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

El Presupuesto se compondrá de un estado de ingresos y gastos. El ejercicio presupuestario del centro coincidirá con el año natural.

Se elaborará teniendo en cuenta los remanentes del año anterior y tomando como referencia los gastos del curso anterior.

Los gastos previsibles serán analizados por la Secretaria y se ajustarán lo máximo posible a las necesidades del centro.

Las partidas específicas recibidas desde la Consejería de Educación serán utilizadas para el fin al que se destinen.

Las operaciones realizadas por el centro en ejecución de su Presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, contarán siempre con el oportuno soporte documental que acredite la legalidad de los ingresos y la justificación de los gastos.

Así se tendrá en cuenta:

- a) Las cuentas y los documentos justificativos recogerán la totalidad de los gastos e ingresos habidos, con los asientos contables correspondientes y reunirán los requisitos legales.
- b) El presupuesto de gastos se realizará en función de las necesidades que hubiese, teniendo en cuenta para ello los ingresos estimados.
- c) Las operaciones y anotaciones contables realizadas en medios informáticos (GECE) serán encuadradas correlativamente para formar los libros contables. Serán firmados y sellados cuando termine cada ejercicio. El centro mantendrá en custodia esta documentación durante un periodo mínimo de cinco años, desde la aprobación de la Cuenta de Gestión.

- PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL.

La Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes comunicará al centro, con una antelación mínima de 15 días respecto de la fecha límite de aprobación del Presupuesto por el Consejo escolar, el importe de los recursos económicos que se le asignará para sus gastos de funcionamiento y en su caso para la reposición de inversiones y equipamiento, que puedan ser contratados por el centro en el marco de su autonomía de gestión económica.

El Equipo directivo elaborará al inicio de cada ejercicio económico el proyecto de

presupuesto del centro. La directora presenta el presupuesto al Consejo escolar para su estudio y aprobación. El Presupuesto incluirá los siguientes documentos:

- a) La previsión de ingresos que se prevé obtener.
- b) La relación de los gastos necesarios en orden a la consecución de los objetivos propuestos.
- c) Un resumen del estado de ingresos y gastos del presupuesto, tanto por programas presupuestarios como por otras fuentes de ingresos en el que se detalle la distribución que se propone del saldo final o remanente.

Una vez aprobado el Presupuesto por el Consejo escolar se remitirá a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes para su examen. Si en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su recepción no se formularan observaciones, el Presupuesto se entenderá automáticamente aprobado.

En el caso contrario, la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, notificará al centro las observaciones pertinentes a fin de que el Equipo directivo y Consejo escolar procedan a su modificación en los términos indicados, remitiéndolo nuevamente a la Dirección Provincial para su aprobación.

- PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO.

1. Se establecerá un presupuesto lo más ajustado posible a la realidad que se pueda prever.
2. Como norma general y en la medida de lo posible, se debe cerrar el ejercicio con remanente y sin deudas.
3. El presupuesto deberá satisfacer todas las necesidades básicas del funcionamiento del centro en general.
4. Todos los pagos que realiza el centro se harán a través de cheques nominativos, transferencias o domiciliaciones en su cuenta bancaria oficial, para garantizar la total transparencia y control de los pagos realizados en la actividad económica del centro, debiendo ser imprescindible la firma de al menos dos personas del Equipo directivo titular.
5. Los remanentes que estén asociados a ingresos de determinadas cuentas sólo se podrán presupuestar en el programa de gasto al que pertenecen.

- DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

El Presupuesto anual de gastos deberá ajustarse a los ingresos previstos, no pudiendo exceder la suma total de gastos de la suma total de ingresos.

Las partidas de gasto que utilizarán los centros docentes públicos no universitarios, a la hora de elaborar el estado de gastos de su presupuesto, serán las siguientes:

1. Gastos de funcionamiento operativo del centro.

Son los asociados al funcionamiento y mantenimiento del Centro, que se relacionan a

continuación:

- Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.
 - Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.
 - Reparación y conservación de elementos de transporte.
 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres.
 - Reparación y conservación de equipos para procesos de la información.
 - Material de oficina ordinario, prensa, revistas, libros, otras publicaciones y material informático.
 - Suministros: energía eléctrica, agua, combustibles, vestuario, productos alimenticios, productos farmacéuticos, etc.
 - Comunicaciones: teléfono, télex, fax, servicios postales y telegráficos.
 - Transportes.
 - Primas de seguros.
 - Gastos diversos.
 - Trabajos realizados por otras empresas.
2. Otros gastos distintos de los de funcionamiento operativo del centro, financiados con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Este grupo de gastos son los siguientes:

- Promoción educativa.
- Proyectos de innovación educativa.
- Gratuidad de libros de texto y material curricular.
- Biblioteca y libros de lectura.
- Obras y equipamiento.
- Gastos derivados de las actividades complementarias y extracurriculares.
- Otros gastos justificados.

3. OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES A LOS PROCEDENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Pueden ser:

- Ingresos que se puedan recibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos del presupuesto oficial.
- Las aportaciones materiales de cualquier tipo que puedan realizar las editoriales, empresas, asociaciones o particulares se harán a través del Equipo Directivo y se incluirán en el inventario del colegio.
- El Equipo Directivo podrá recabar ingresos de organismos, entidades, asociaciones o particulares a cambio del uso de las instalaciones y materiales del colegio, siempre que no afecten a la normal actividad del colegio, ni contradigan la normativa vigente, asegurándose de su buen uso y de la reposición de pérdidas y daños.

4. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA DOTACIÓN ESCOLAR.

- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS.

Al principio de cada curso, el Equipo directivo, una vez realizada la petición de tutorías y conocidos los especialistas, procederá a la distribución de las aulas de cada sección, que será el espacio de referencia de cada tutor. Además, indicará a cada especialista el lugar donde está el material de su especialidad o aula específico.

El profesorado que haga uso de estas aulas espacios será responsable de velar por el buen mantenimiento de esta durante el horario en el que la utilice.

Los espacios comunes serán utilizados adecuadamente y todos los usuarios deber cuidarlos y darles el mejor uso.

- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y BIBLIOTECA DE AULA O CENTRO.

Es competencia del Equipo directivo, adquirir el material y el equipamiento, custodiar y gestionar la utilización de este y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente.

Con el objetivo de poder llevar un control exhaustivo de los desperfectos ocasionados en las instalaciones, así como de las averías propias del uso, el profesorado del centro deberá comunicar, al Equipo directivo, lo antes posible, cualquier incidencia existente. De esta forma, se podrá proceder a su arreglo o reposición. Si los desperfectos ocasionados fueran realizados malintencionadamente, el causante deberá hacer frente al coste de la reparación.

Los sistemas informáticos serán actualizados por los profesores usuarios de los mismo y ellos velarán, también, por el mantenimiento y comunicación de avería de estos

equipos. El Equipo directivo será el encargado de gestionar su reparación.

La responsabilidad de la gestión de la Biblioteca corresponderá a una profesora del departamento de Lengua Castellana y Literatura, designada por la Directora del centro a principio de cada curso escolar.

La conservación y uso de la biblioteca de aula será responsabilidad del profesor-tutor de aula. El trato adecuado de los libros se considera indispensable para poder ser utilizada por los alumnos del centro.

La conservación y uso de la biblioteca viajera será responsabilidad de todos los profesores del centro que estén implicados en la utilización y transporte de esta.

5. DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Nuestro centro realizará una gestión sostenible y eficiente de todos los recursos y de sus residuos, procurando ayudar a la conservación del medio ambiente.

Medidas para conseguir el anterior objetivo:

- Fomento, en nuestro claustro de profesores y en los alumnos, de actitudes y valores del uso no derrochador, la conservación y reutilización de materiales escolares y libros del colegio.
- Utilización del papel por las dos caras, siempre que sea posible.
- Favorecer la recogida de papel usado y depositarla en un recipiente específico para ello en la clase.
- Uso adecuado y necesario de la luz artificial del aula, evitar ponerla si no es necesario y apagarla al salir al recreo o ir a casa.
- Recogida de tóner de impresoras y fotocopiadoras por parte de la empresa suministradora para su posterior reciclaje.

6. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

El objetivo del inventario del centro es tener un registro actualizado de todo el material y equipamiento del que dispone el centro y tener localizado donde se encuentra.

El inventario del centro se debe actualizar cada año, teniendo en cuenta el inventario del curso anterior, al que se agregarán las altas y bajas correspondientes.

Los profesores del centro serán los encargados de realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.

- MATERIAL INVENTARIABLE

Consideramos material inventariable aquel que pertenece a los siguientes grupos:

El material no fungible: Se considera como tal aquel que no tiene un deterioro de uso rápido, o que no requiere de una reposición con un plazo inferior a cinco años por haber quedado fuera de servicio al ser utilizado por los alumnos en las actividades que realizan

los departamentos.

El mobiliario:

- mesas de departamento, profesor, alumnos, etc.
- sillas de profesor, alumnos, sillones, etc.
- pizarras.
- armarios de todo tipo (excepto los empotrables).
- perchas.

El material de oficina:

- impresora.
- teléfonos, fax.
- armarios de todo tipo (excepto los empotrables).
- Mesas, sillas.

Material informático:

- la CPU y monitores de los ordenadores de sobremesa.
- los ordenadores portátiles.
- los notebook.
- las impresoras.
- los escáneres.

El equipamiento audiovisual:

- los proyectores.
- las pizarras digitales.
- las tabletas digitales.
- los equipos de reproducción de audio o video.

El material bibliográfico:

- colecciones de mapas.
- enciclopedias.
- libros de consulta.

No son inventariables los libros de texto elegidos para el alumnado.

El inventario de nuestro centro será realizado en cada sección del CRA. de forma individual por los profesores que imparten clase en cada una ellas. Los cuatro inventarios juntos formarán el Inventario del centro.

II) PROYECTO NO RELIGIÓN

JUSTIFICACIÓN:

Según la disposición adicional primera, sobre las enseñanzas de la religión del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha, especifica que Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por que no cursen enseñanzas de Religión, reciban la debida atención educativa. Dicha atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave, a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades referidas, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna otra área de la etapa.

Esta propuesta está orientada a todos los cursos de la etapa de Educación Primaria, concretamente al alumnado que no curse el área de religión.

En este documento se han recopilado una serie de actividades que contribuyan al desarrollo de las competencias clave a través de los siguientes contenidos:

- Igualdad con los semejantes.
- Aceptación propia y de los demás.
- Empatía y solidaridad.
- Diversidad, respeto y tolerancia.
- Identificación con los otros.
- El miedo.
- Los deseos y la felicidad.
- Las metas.
- Valores democráticos.
- El respeto.
- La empatía.
- Normas de convivencia.
- Valor de las cosas.
- Las emociones.
- Debate.
- La paz: resolución pacífica de conflictos.

- Derechos y deberes.

OBJETIVOS:

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

1. Impulsar un proyecto que potencie la autonomía organizativa y curricular, potenciando la adquisición de las competencias básicas, los valores y las actitudes que propicien el desarrollo integral de nuestros alumnos, tanto en la parte intelectual como en la emocional.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
4. Aplicar diferentes actividades dirigidas a su desarrollo y mejora
5. Evaluar la intervención para determinar la mejora de su aplicación

METODOLOGÍA:

La propuesta de intervención para el desarrollo de las sesiones con el alumnado se basará en los siguientes principios metodológicos:

1. El ritmo de trabajo será ajustado a cada alumno y a sus necesidades individuales.
2. Se desarrollarán actividades significativas que busquen el desarrollo de las competencias clave.
3. Basaremos nuestra intervención en una metodología lúdica, activa y participativa.
4. Utilizaremos diversidad de materiales ajustados a las diferencias individuales y grupales y a las posibles necesidades que puedan surgir, potenciando la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el aprendizaje.
5. Se desarrollarán dos sesiones a la semana

Algunos de los recursos metodológicos y dinámicas que utilizaremos son los siguientes:

<https://unapizcadeeducacion.com/tag/cortos-de-valores/>

<https://www.ayudaparamaestros.com/2020/12/14-cortos-para-educar-en-valores.html?m=1>

<https://www.cineyvalores.apoclam.org/peliculas/educacion-primaria>

EVALUACIÓN

Partiremos de una evaluación continua donde al final de cada trimestre se realiza un análisis de la efectividad del taller, ver los puntos fuertes y débiles para poder ir

adaptándolo para su mejora. Se pasará un cuestionario entre los tutores para ver su efectividad.

Los alumnos realizarán autoevaluaciones para analizar lo aprendido y la motivación respecto a las actividades planteadas.

Se realizará una evaluación continua del taller en cada trimestre, a través de una reflexión y análisis de los objetivos propuestos y la metodología empleada. A partir de la información obtenida se establecerán las posibles modificaciones que deban realizarse para su mejora.

Por otro lado, se preguntará al alumnado a través de un formulario en el que valoren la metodología empleada y su satisfacción con la misma.